

DAD AUT
CIÓN GEN

BS480

D8

V. 5

C. 1

ONOMIA

RAL D





1080044954





VINDICIAS

DE

LA SAGRADA BIBLIA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

2.007
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Co #4 C#83



VINDICIAS
DE
LA SAGRADA BIBLIA

CONTRA LOS TIROS DE LA INCREULIDAD,

Y SU DEFENSA Y JUSTIFICACION DE TODA NOTA DE CONTRA-
RIEDAD CON LA HUMANA RAZON; LOS MONUMENTOS DE LA
HISTORIA. CIENCIAS Y ARTES; LA FISICA, LA GEOLOGIA,
LA CRONOLOGIA, LA GEOGRAFIA, LA ASTRONOMIA, ETC.

Obra escrita en Francés

POR EL ABAD DU-CLOT,

GERA Y ALCAPITANE QUE FUE DE LA DIOCESIS DE GINEBRA.

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

Por un Doctor Presbitero, con las mejoras de que
se da cuenta en la advertencia del Traductor.

Testimonia tua credibilia facta

sumi niquis 110433 Ps. XCII.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA

Paris. — Imprenta de Éverat.

TOMO QUINTO

MEXICO.

SE ESPENDE EN LA LIBRERIA DE GALVAN
PORTAL DE GUAYMAS.

1837

FUNDO BIBLIOTECA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
37938

B5480

68



DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA PÚBLICA

VINDICIAS

DE

LA SAGRADA BIBLIA.

EL LEVITICO.

NOTA PRIMERA.

§ I. *Sobre la ley antigua, mosaica, ó de Moises.*

En esta nota trataremos : 1º de las *leyes morales ó naturales*, cuyo resumen se llama *Decálogo* : 2º de las *ceremoniales* que ordenaban el culto que los israelitas debían observar : 3º de las *judiciales*, es decir, las *civiles, políticas, militares*, con las cuales proveyó Dios á los intereses temporales de la nación judía. Todas estas leyes las defenderemos de las injustas tachas que les han supuesto los incrédulos. Pero antes

B5480

68



DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA PÚBLICA

VINDICIAS

DE

LA SAGRADA BIBLIA.

EL LEVITICO.

NOTA PRIMERA.

§ I. *Sobre la ley antigua, mosaica, ó de Moises.*

En esta nota trataremos : 1º de las *leyes morales ó naturales*, cuyo resumen se llama *Decálogo* : 2º de las *ceremoniales* que ordenaban el culto que los israelitas debían observar : 3º de las *judiciales*, es decir, las *civiles, políticas, militares*, con las cuales proveyó Dios á los intereses temporales de la nación judía. Todas estas leyes las defenderemos de las injustas tachas que les han supuesto los incrédulos. Pero antes

demo una ojeada sobre el todo de esta legislacion.

§ II. Gobierno teocrático de los judios.

Moises nos representa á Dios como el fundador de la religion y de la república de los judios; lo cual obligó á Josefo (lib. 2. *contr. App.*) á distinguir el gobierno de este pueblo del de todos los demas del mundo con el nombre de *Teocracia*, pues aunque esta ha tenido sus variaciones en tiempo de Moises, los Jueces, los Reyes y los Sumos Sacerdotes: pero siempre se ha mirado á Dios como al *Monarca* de los israelitas. En tiempo de Moises, este soberano Señor fué el director de todos los sucesos importantes; todas las leyes dimanaban de su autoridad. Aunque Josué no recibió de la boca misma de Dios sus divinas órdenes, tenia no obstante el privilegio de consultarle por medio del *Urim*, siempre que era necesario. Los Jueces eran unos hombres valientes y discretos que escogia Dios para gobernar á los israelitas y libertarlos de tiempo en tiempo del estado de servidumbre á que los reducian sus frecuentes rebeliones: su comision se

venia á esto. Cuando Gedeon los liberto del yugo de los madianitas, y á él y á sus descendientes quisieron reconocerlos por soberanos; con gran sabiduria les contestó diciendo que solo Dios, y no él ni sus hijos, los habia de dominar y regir (*Juic. c. 8, v. 22, 25*). Cuando en los tiempos sucesivos fué tan estremado su deseo de tener rey que no bastaron todas las convenciones de Samuel para contenerlos, aunque les decia que con eso deseclaban el gobierno del mismo Dios; dignóse este Señor nombrar para el reino á Saul y despues á David, y hacer hereditaria en la familia de este la dignidad real; pero reservándose el poder alterar el orden de sucesion, y pasar la corona á una segunda rama, cuando lo tuviese por conveniente, como sucedió con Salomon. Reservóse Dios la eleccion, y arregló con leyes la conducta que habian de observar los que obtuviesen la potestad soberana. Y cuantas veces los reyes ó el pueblo rehusaban seguir sus consejos ó obedecer sus órdenes, al momento acarreaban sobre sí algun castigo que les recordaba su obligacion y dependencia.

Los reyes de Israel, despues de su separacion

de los de Judá, se atribuyeron un poder mas arbitrario; pero sus esfuerzos para sacudir el yugo de Dios fueron un manantial abundante de males para las tribus rebeldes, hasta el punto de ser tan inútiles para su reducimiento las exhortaciones y amenazas de los profetas, como los severísimos castigos de Dios; con lo cual el Señor los abandonó del todo y los condenó á un largo cautiverio. Por donde parece que el reino de Israel, aunque tan corrompido é idólatra, quedó, como el de Judá, sometido á la Teocracia hasta su disolucion.

Luego el mismo Dios, á quien los judíos adoraban, era el gefe de su gobierno. Este Dios, Señor del universo, hecho el soberano de Israel por la unánime y voluntaria eleccion de un pueblo que le debía su libertad y bienes, tenia su corte en medio de ellos. Los hijos de Levi eran sus oficiales y guardias, y su palacio el Tabernáculo. Allí declaraba sus leyes, daba sus órdenes, decidia de la paz y la guerra. Como Monarca supremo, y juntamente objeto del culto, reunia en sí la autoridad civil y la religiosa. Por consiguiente la religion y el estado, tan distintos en otras partes, formaban aqui un todo solo.

Las dos potestades, lejos de chocar, se auxiliaban recíprocamente. La autoridad divina imprimia á las mismas leyes civiles un caracter de sagradas, y con ello una fuerza que no podrian recibir de ningun otro legislador.

Esta divina legislacion debiera escitar ciertamente la admiracion y el respeto de todos los hombres. Sin embargo, nuestros pretendidos filósofos la han mirado perpetuamente como el blanco de sus censuras y blasfemias: la han tratado de absurda y bárbara. Solo presentarla tal como es, bastará para su defensa. Toda alma honrada y decente se indignará entonces contra la impiedad calumniadora, y considerada la excelencia de esta legislacion, exclamará con Moises: *¡ O Israel! ¿ qué otra nacion hay tan ilustre que tenga las ceremonias y preceptos judiciales, y toda una ley como la que te he puesto delante de los ojos? (Deut. c. 4.)*

§ III. Dogmas de los judios.

1º. Solo diremos una palabra de los dogmas enseñados á los judíos por su legislador. Eran los mismos que habian sido revelados á los pa-

triarcas. Los judíos adoraban un solo Dios, Criador y Señor Soberano del universo, Ser supremo, principio de todas las cosas; premiador de la virtud, castigador del vicio. Todas las prácticas y leyes del judaísmo se dirigian á inculcar estas grandes verdades. En nuestra nota 1^a sobre el *Genesis* probamos que Moisés habia enseñado claramente el dogma de la creación, y desde que nos persuadimos que Dios sacó de la nada el mundo, por un solo acto de su voluntad, fácilmente se infiere que el mismo le gobierna, sin que le cueste más el cuidado que de él tiene, que le costó el haberlo hecho como es. Los judíos jamas han dudado de que la Providencia se estiende á todos los pueblos y hombres sin escepcion; pero justamente han creido que velaba sobre ellos con cierta especialidad y que los habia escogido para ser el pueblo del Señor con preferencia á las demas naciones. Si escuchareis mi voz y observareis mi pacto, sereis para mi entre todos los pueblos la porcion escogida, ya que mia es toda la tierra. (*Exod. c. 19, v. 5.*)

En la nota XXIII sobre el *Genesis* quedó demostrado que los judíos habian creido constan-

temente la inmortalidad del alma : que no tuvieron que tomar de otra alguna nacion esta doctrina : que la habian recibido de sus mayores y les venia de una revelacion primitiva : y que por consiguiente cuando los sofistas de nuestro siglo afirman que los judíos tomaron de los caldeos y persas la creencia de la vida futura, de la cual no habian tenido idea antes del cautiverio, solo pueden engañar á los ignorantes crédulos. Los autores gentiles, mas instruidos ó justos que los sofistas, han hecho justicia en esta parte á los judíos. De estos decia Tácito (*Hist. lib. 5, c. 5*) : « ellos piensan que las almas de los que mueren en los combates ó suplicios, son eternas. »

§ IV. *Por qué Moises no dió á sus leyes mas sancion que la de premios y penas temporales.*

Objetan los incrédulos que « si esto fuese así, Moises hubiera dado á sus leyes otra sancion que la de premios y penas temporales : sin embargo no habla de las de la otra vida. »

Respondémosles que ni era necesario ni conveniente que hablase de ellas. Como habia reu-

nido en un mismo cuerpo las leyes morales, las ceremoniales, y las civiles y políticas; no debía dar á esta coleccion de leyes la sancion de los premios y penas de la otra vida, pues hubiera dado lugar á los judíos para inferir que podian merecer un premio eterno haciendo abluciones, distinguiendo de manjares etc., del mismo modo que practicando las virtudes morales. Sin embargo de la sabia precaucion de Moises y de las lecciones que les daban los profetas, cayeron en este error los fariseos y sus discípulos y todavía se mantienen en él los rabinos.

Por consiguiente la alianza, por la cual Dios habia prometido á la nacion judía la posesion de Canaan y una constante prosperidad bajo la condicion de observar fielmente sus leyes, solo miraba á este mundo; pero bajo este aspecto decia relacion con el cuerpo de la nacion y no con los individuos, y en nada derogaba á la primitiva alianza contraida por Dios desde el principio del mundo con toda criatura racional, á quien tiene dadas sus leyes, la conciencia y un alma inmortal, en virtud de cuya alianza promete á los buenos y fieles observadores de su ley una recompensa, no en la presente vida, sino en la

otra: alianza suficientemente atestiguada con la promesa hecha á Adán de un redentor, con la muerte de Abel privado en esta vida de la recompensa de sus virtudes, con la traslacion de Henoc, cuya piedad fué tan accepta á Dios etc.: y finalmente, alianza de la cual la otra temporal era una figura, perfectamente entendida de los verdaderos israelitas herederos de la fe de Abraham.

Un artículo muy principal de la fe de los antiguos judíos era la caída original del hombre, la promesa de un reparador y de un profeta semejante en todo á Moises, el cual vendria á reunir todas las naciones del mundo bajo sus leyes y á establecer una nueva alianza entre Dios y el humano linage. Este dogma se halla consignado en la historia misma de la creacion, en el testamento de Jacob, en las predicciones de Moises y en toda la serie de las profecías. Todo esto, pues, nos anuncia cual era la verdadera creencia del pueblo de Israel sobre la suerte futura de los hombres en otra vida.

§ V. *Leyes morales de los judíos, superiores á las de los otros pueblos.*

2º. La moral de la religión mosaica se halla compendiada en el *Decálogo*: la misma habían profesado los patriarcas, como que no es otra cosa que la *ley natural* escrita. En efecto, los mandamientos del *Decálogo* no nos imponen obligación alguna cuya justicia y necesidad no reconozca la recta razón.

Dios, Criador y único Señor supremo del mundo, se había dado á conocer á los hebreos como su bienhechor especial, exigiéndoles por ambos títulos sus homenajes, no porque le sean necesarios, sino porque al hombre le es muy útil, y parte muy principal de la perfección de su ser, el estar sometido á Dios y serle reconocido. Por consiguiente les prohíbe dar culto á otros dioses (pues en verdad no lo son) sino á el solo, único verdadero Dios. Prohíbeles hacer ídolos para adorarlos, como los hacían entonces los pueblos, de los cuales estaban rodeados los hebreos: *Yo soy el Señor Dios tuyo.... No tendrás otros dioses delante de mí: no harás para*

ti imagen de escultura ni figura alguna... No las adorarás ni darás culto. (Exod. c. 20. v. 3. 4 y 5), Amarás al Señor Dios tuyo con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas (Deut. c. 6. v. 5.). El culto que ante todas cosas y sobre todo pide Dios es la confesión de nuestra absoluta dependencia y de su señorío supremo, el reconocimiento de sus beneficios, la confianza en sus misericordias, su temor y su amor.

Prohíbeles asimismo tomar en vano su santo nombre, es decir, jurar en su nombre contra verdad y contra justicia y sin necesidad, y en una palabra, profanar su nombre santo, terrible y digno de toda veneración.

Mándales también consagrar un día de la semana al culto que le es debido, y para esto les señala el *Sábado*, día séptimo ó de descanso, porque en él concluyó la obra de la creación. Importaba conservar la memoria de este hecho esencial y grabar profundamente en el corazón de los hombres la idea de un Dios criador. El olvido de ella ha sido el principio de los mas grandes errores. — Tales eran los mandamientos de la primera tabla.

En la segunda manda Dios *honrar* á los pa-

dres, comprendiendo bajo esta palabra todas las obligaciones de respeto, amor, obediencia y auxilios, que el reconocimiento debe inspirarnos para con los que nos han dado la vida; estudiéndolos juntamente á todos aquellos cuya autoridad ha sido establecida para nuestro bien y sin la cual la sociedad no podría subsistir.

Prohíbe Dios el *homicidio*, y por consiguiente todo lo que pueda dañar al hombre en su persona: también el *adulterio*; y por lo mismo todo lo que pueda conducir á esta maldad, es decir, toda especie de impureza: el *hurto*, y con él toda injusticia: el *falso testimonio*, en el cual se comprende la calumnia, la murmuración etc.: finalmente, los *deseos injustos* de lo que á otro pertenece, pues no siendo reprimidos conducen infaliblemente á la violación del derecho ajeno.

Compárese este código de moral tan corto, sencillo y sabio, tan fecundo en sus consecuencias, con todo lo que en esta clase han producido los legisladores filósofos, llamados por excelencia *sabios*, y se verá fácilmente si el *Decálogo* es obra de la mano de Dios ó de los hombres. Moisés no le da como obra suya: le presenta como practicado por los Patriarcas mucho tiem-

po antes de él. ¿Dónde se hallarán en toda la antigüedad instituciones religiosas mas puras y preceptos morales mas conformes con los sentimientos de la naturaleza, con las luces de la razón, y con las sagradas reglas de la decencia y de la virtud?

Recordemos cuáles han sido las leyes de las naciones mas célebres. ¡ Cuán falsas y estravagantes sus ideas sobre la divinidad! ¡ cuán bajos sus objetos y maneras de adoración! ¡ qué de opiniones impías, desórdenes vergonzosos, usos atroces, autorizados ó tolerados por estas legislaciones tan ponderadas! Desde los astros hasta las plantas; desde el hombre célebre por sus talentos hasta el reptil, todo tiene adoradores. Aquí se sacrifica el pudor en los templos; allí la sangre humana corre sobre los altares; en otro lugar se ultraja á la naturaleza y se envilece la humanidad; por todas partes se ve al pueblo sumergido en la ignorancia mas profunda, y á los filósofos en las dudas y errores. No nos detengamos en objetos que tanto afligen; pero permitásenos preguntar: ¿ por qué tantos desvarios en los pueblos mas cultos, y tanta sabiduría entre los *ignorantes y bárbaros hebreos*

(que así los califican los incrédulos)? ¿ No ha sido la causa el que todas las otras naciones no tenían otra guía que la feble luz de la razon humana, mientras que entre los hebreos la revelacion alumbraba sus tinieblas y fijaba sus incertidumbres? Este es un hecho indisputable y que prueba cuánto se engañan los deístas cuando suponen que no se necesita de revelacion para enseñar al hombre las verdades que son conformes á la luz natural y á la recta razon. Una cosa es descubrirlas sin otro auxilio que la luz natural, y otra el conocer su evidencia despues de haberlas manifestado la revelacion. Sobre esta equivocacion tan palpable se fundan la mayor parte de las objeciones que los deístas oponen á la revelacion. ¿ Tenian acaso los antiguos una facultad de raciocinar menos perfecta que la nuestra? no, sin ninguna duda. Y no obstante ninguno de ellos ha seguido con exactitud la ley natural en sus lecciones, y todos se han opuesto á ella en algunos puntos. Algunos han juzgado que la comunidad de las mugeres, las torpezas contra naturaleza, el infanticidio de los imperfectos y mal formados, la venganza, el derecho de vida y muerte sobre los esclavos, las guerras mas

crueles, los latrocinios más bárbaros etc., no son contrarios al derecho natural. ¿ De dónde hemos nosotros tomado las luces que nos hacen tan superiores en nuestros juicios y en nuestras máximas, sino de la revelacion?

§ VI. *Gran diferencia entre las leyes morales y las ceremoniales etc. de los judíos, Motivos justos de estas.*

Moisés puso una muy gran diferencia entre las leyes morales contenidas en el *Decálogo*, y las ceremoniales, civiles y políticas que tambien dió de parte de Dios á los judíos. El *Decálogo* lo dictó Dios por sí mismo en medio de los fuegos del Sinai y con un aparato formidable; pero las leyes ceremoniales se las dió sucesivamente á Moisés y segun se iba presentando la ocasion. La ley moral fué intimada desde un principio poco despues de la salida de Egipto: mas las otras no fueron prescriptas hasta despues de la adoracion del becerro de oro, como un preservativo contra la idolatria. Creemos tambien que si los hebreos no se hubiesen prostituido á semejante infamia despues de tantos milágrs y bene-

ficios, hubieran quedado libres de una multitud de las ceremonias con que los agravó Dios. Después de aquella prevaricación, este pueblo ingrato y duro necesitaba ser contenido con un yugo tan pesado como el de la ley ceremonial que le fué impuesta. Si hallándose con la propensión á la idolatría, que habia contraído en Egipto, se le dejara suelto y sin el freno de esta pesada ley, ¿cómo se mantuviera fiel al verdadero Dios? Si los hebreos hubieran podido fácilmente entrar en comercio con los pueblos sus vecinos, ¿no hubieran estado en un continuo riesgo de ser arrastrados hácia sus infames cultos? Por consiguiente la ley ceremonial, que les prescribía tantos ritos y tan difíciles de observar, los tenia apartados de todo lo que no era hebreo, siendo por lo mismo una salvaguardia para ellos contra la idolatría.

Y así no tienen los incrédulos por qué levantarse contra la multitud de usos y ritos que distinguan al pueblo judío de los demas, y mirarlos como prácticas juntamente ridículas é inútiles. Si cuando salieron de Egipto no reinara la idolatría en los pueblos que los rodeaban, y si no fueran tan propensos á este profano culto,

no les fuera necesaria esta barrera para preservarse. Por lo demas, estas reflexiones son muy conformes á lo que dicen los escritores sagrados. Escuchemos á Ezequiel, (c. 20. v. 24 y 25) : *Por cuanto no obraron mis juicios y reprobaron mis preceptos y violaron mis sábados y fuéronse sus ojos tras los ídolos de sus padres; por tanto los di yo preceptos no buenos (duros y pesados, nada cómodos) y juicios en los cuales no vivirán. Jeremias, (c. 7. v. 21, 22 y 25) habla en estos términos: Esto dice el Señor de los ejércitos el Dios de Israel, añadid vuestros holocaustos á vuestras victimas y comed carnes. Que á vuestros padres ni les hablé ni les mandé en el día, en que los saqué de la tierra de Egipto, palabra alguna sobre holocaustos y victimas. Mas esta palabra les mandé diciendo: oid mi voz y seré Dios para vosotros, y vosotros para mí sereis pueblo; andad por todos los caminos que os he mandado, para que os vaya bien, siendo colmados de mis beneficios.*

El mismo Moises (Deut. c. 5. v. 22.) nos da bien á entender que la ley ritual no entraba en el primer designio de Dios, y así al concluir la lectura del Decálogo dijo á los judíos: *Estas pala-*

bras, sin añadir ningunas otras, habló el Señor á toda vuestra muchedumbre en el monte de en medio del fuego y de la tenebrosa nube, y las escribió en dos tablas de piedra que me entregó.

2 VII. Sabiduría de estas leyes ceremoniales.

Mas aunque esta ley ceremonial solamente se impuso á los judíos á causa de la dureza de sus corazones y por su inclinación á la idolatría, sin embargo por todos respectos fué sabia, irreprehensible, muy buena. Lo probaremos con toda claridad contra los incrédulos antiguos y modernos, los cuales han llegado á decir que el culto prescrito á los judíos era no solo grosero é incómodo, sino tambien absurdo, indecente, supersticioso, indigno de la magestad de Dios. Algunos autores, que han refutado esta acriminacion, no han dejado de autorizarla bajo de algun respecto, diciendo que parte de los ritos judaicos eran tomados de los gentiles. Tampoco han acertado mucho otros en la defensa de estos ritos sosteniendo que eran figurativos, pues aunque todo lo de aquel pueblo era una figura del pueblo cristiano, como enseña el Apostol; no es este el

verdadero punto en que debemos considerar estos ritos para defenderlos de un modo convincente y asegurado contra las acusaciones de los impios: Los judíos, por el contrario, encaprichados escesivamente con su ceremonial, le han atribuido una idea de santidad y escelencia que no tenian: han pretendido que Dios le habia decretado para siempre: que el Mesías habia de venir no para abolir la ley ceremonial sino para confirmarla y sujetar á ella todas las naciones. Los incrédulos, atentos á aprovechar cualesquiera ocasiones contra la religion, no han dejado de ponerse de parte de los judíos, teniendo por mas fundada su pretension que la nuestra, y asegurando que J.-C. y los apóstoles no habian tenido la intencion de abolir los ritos mosaicos, sino que san Pablo formó el proyecto de ello para justificar su desercion del judaismo y atraer con mas facilidad á los gentiles.

Probaremos 1º que el culto establecido por Moises estaba apoyado en razones y motivos sólidos: 2º que no era indigno de Dios, ni supersticioso, ni tomado de los paganos: 3º que el encaprichamiento de los judíos sobre la ley ceremonial es contrario á lo que dicen las Escrituras.

ras : 4^o que Dios no la estableció para siempre :
5^o que la intencion de J. C. y de sus apóstoles
jamás fué conservarla.

2^o VIII. *Sólidas razones en que se apoyaba la
ley ceremonial antigua.*

1^o. Por de contado es cierto que jamás ha
habido religion sin culto ni ceremonias. Desde el
principio del mundo los primeros hombres, que
no habían recibido otras lecciones que las de
Dios, le hicieron ofrendas y sacrificios, le diri-
gieron votos, levantaron altares, los consagra-
ron derramando aceite y perfumes sobre ellos,
juraron por el santo nombre del Señor, le to-
maron por testigo de sus tratos, usaron de puri-
ficaciones, comieron en comun la carne de las
víctimas etc. Tal era la religion de los patriarcas
según la Escritura.

En esta primera edad del mundo las ceremo-
nias tenían por objeto inculcar á los hombres el
dogma esencial de un solo Dios criador y con-
servador del universo, distribuidor soberano de
los bienes y de los males, protector de las fami-
lias, castigador del vicio y recompensador de la

virtud : hacerles recordar que el hombre es pe-
cador y necesitado del perdón : dirigianse todas
á estrechar los vínculos de la sociedad frater-
nal.

Cuando los hebreos se reunieron en cuerpo
de nacion, les prescribió Dios por medio de
Moisés los ritos que debían observar. Estos eran
análogos á la índole de las costumbres de estos
antiguos tiempos. Lo que ahora nos parece re-
pugnante é indecoroso, no lo era entonces. Tan
sin fundamento trataríamos de reprenderlo, co-
mo lo haríamos con los usos de las naciones me-
nos civilizadas que nosotros, cuales son los ára-
bes, tártaros y otros pueblos errantes, entre los
que se hallan aun los usos de los patriarcas. El
disgusto que nos causan las costumbres antiguas
es un testimonio de nuestra ignorancia. En ge-
neral todas las ceremonias son útiles siempre
que son una profesion práctica de los dogmas
que deben creerse, una leccion de las virtudes
que debemos ejercitar, y unos vínculos que unen
á los hombres entre sí. Estas tres ventajas se
hallaban en el ceremonial judaico.

En cuanto á la primera, es evidente que en
el tiempo de Moisés todas las naciones vecinas

estaban sumergidas en la idolatría, y en todos los desórdenes inseparables de esta. Luego era obligación suya inculcar profundamente á su pueblo el dogma capital de un solo Dios criador y gobernador del mundo; anunciarle su poder, su justicia, su bondad, su providencia etc.; enseñarle á merecer con la exacta observancia de sus leyes una vida feliz bajo su omnipotente protección; multiplicar los ritos que testificaban estas grandes verdades; prohibir todos los que pudieran contradecirlas; y poner por estos medios un muro de separación entre los hebreos y los idólatras. Un número muy grande de los ritos mosaicos tienen evidentemente este designio. Si muchos nos parecen minuciosos, es porque ignoramos hasta qué punto llegaba la superstición de los idólatras aun en las cosas que menos relacion tenían con la religión.

La mayor parte de estos ritos se dirigian tambien á inspirar á los hebreos las virtudes religiosas y sociales, la sumision y reconocimiento al Señor, la humanidad y caridad con sus hermanos, la templanza, el desinterés y la moderación en los deseos. Ofreciendo á Dios el diezmo y las primicias, penetrábase el israelita de la

idea de que todo viene de Dios, que á él solo se le debe homenaje y hacimiento de gracias por todo, y que el hombre no tiene derecho para usar de los dones del Criador sino en cuanto es fiel en cumplir con lo que debe á la religion. Con esto mismo pagaba á los sacerdotes, á los levitas y á los pobres el tributo de la caridad y del reconocimiento. La prohibicion de hacer compras perpetuas de posesiones le daba á entender que no debía pegarse á los bienes de este mundo, los cuales no hacian mas que pasar por sus manos, debiendo limitarse él á hacerlas productivas con su trabajo, mientras que Dios era el verdadero propietario de ellas. El descanso de la tierra en cada año séptimo, la obligacion de dejar en él sus frutos para los pobres, extranjeros, viudas y huérfanos, y el diezmo establecido cada tres años en beneficio de los mismos, le enseñaban á amarlos como hermanos, y á respetarlos como que ocupaban el lugar de Dios, y como agraciados por él con sus soberanos derechos. A vista de la abundante cosecha que sobrevenia el año sexto, como una indemnizacion del siguiente año de descanso, debia penetrarse de una entera confianza en la divina

Providencia, y adorar la fidelidad con que Dios cumplia sus promesas. Ningun hebreo podia ser hecho esclavo para siempre porque todos pertenecian á Dios, el cual los habia libertado de la servidumbre de Egipto. El cuidado mismo que se les imponia sobre la limpieza, las purificaciones y abstinencias, acostumbraban á los hebreos á una decencia de costumbres que no se conoce entre los pueblos bárbaros, y contribuian á reprimir la violencia de las pasiones.

¿Quién osará negar que estas leyes tan sabias han servido en gran manera á la sociabilidad de los hebreos, y á mantener entre sí la paz, la humanidad y la suavidad de costumbres? Todas sus atenciones á la limpieza y á un régimen saludable eran muy necesarias en un clima tan cálido como la Palestina. Desde que estas leyes, al parecer minuciosas, han sido abandonadas por los mahometanos; el Egipto y el Asia se han convertido en un foco de peste, y no una sino muchas veces propagándose sucesivamente esta plaga ha venido á talar toda la Europa. Siglos han sido necesarios para estirpar en Occidente la lepra traída del Asia por los ejércitos de las Cruzadas. Las precauciones tomadas por Moises

no fueron infructuosas; y así notó Tácito que los judíos eran gente sana y de vigor: *corpora hominum salubria atque ferentia laborum.*

Los críticos limitados que han pretendido que algunas de estas prácticas eran pueriles, superfluas, indignas de la atención de un legislador sabio, no son más sensatos que los malos físicos que sin conocer la naturaleza deciden temerariamente que hay infinitas cosas defectuosas é inútiles entre las obras del Criador.

§ IX. *Las leyes ceremoniales ni son indignas de Dios, ni supersticiosas, ni tomadas de los gentiles.*

2o. Apoyadas en sólidas razones estas leyes, según acabamos de ver ¿por qué han de ser indignas de Dios? ¿No será digno de su sabiduría y bondad el civilizar por medio de la religión á una nación que no lo está? ¿dar á los pueblos todavía bárbaros el modelo de una buena legislación? La de los judíos hubiera contribuido á la felicidad de todos ellos, si quisieran aprovechar esta lección.

Un culto no es indigno de la magestad divina, cuando la obediencia y una intencion pura le acompañan. Sin duda le es á Dios muy indiferente que se le ofrezcan carnes de animales, frutos de la tierra, ó el pan y el vino trabajado por los hombres; que se le descubra la cabeza ó los pies en señal de reverencia. Pero ha podido Dios prescribir lo uno con preferencia á lo otro segun los tiempos y costumbres de las naciones; y cuando ha ordenado algun rito, no pertenece á nosotros el acusarle por no estar acorde con nuestros usos y preocupaciones. Abusamos en este caso de las palabras llamándole *supersticioso*, lo cual no significa otra cosa que lo que el hombre por capricho ha añadido á lo que le está mandado, y no es conforme con la caridad que debe á su Dios y al prójimo.

« Pero, dicen los críticos, estos ritos mosaicos han sido tomados de los gentiles. »

¿Cómo ha de ser así, cuando precisamente estaban destinados á condenarlos, y á separar de ellos á los hebreos? ¿No les habia prohibido Dios imitar á los egipcios y á los caldeos? (*Levit. c. 18, v. 2. — Deut. c. 12, v. 50.*) Amán, decia á Asuero, que la religion judía era contraria

á las otras (*Esth. c. 5, v. 8.*) Diodoro Siculo, Maneton, Estrabon, Tácito, Celso hab'an del mismo modo. Si Moises hubiese imitado los ritos idólatras, hubiera tomado un malísimo medio para preservar al pueblo de la idólatría, y fuéales este mas bien un lazo para hacerlos caer en ella.

Mas ni los judíos ni las naciones que los rodeaban tomaron unos de otros sus ritos. La mayor parte les fueron evidentemente inspirados á todos por la naturaleza misma de las cosas, por la necesidad y por la reflexion. Las ofrendas y sacrificios, las comidas en comun, las fiestas, purificaciones y abstinencias, los templos etc., han sido generales en todos los pueblos. ¿Por ventura los egipcios y cananeos las llevaron á los indios, lapones, americanos, y á los insulares del mar del Sur?

Es natural, por ejemplo, que antes de tener casas habitasen en tiendas los pueblos errantes, y que antes de edificar templos tuviesen tabernáculos portátiles para sus juntas religiosas. Los hebreos anduvieron errantes, cuarenta años. Esta circunstancia ¿no bastaba para hacerles sentir la necesidad de un tabernáculo, donde ó

delante del cual pudiese reunirse el pueblo y hacer los sacerdotes sus funciones.

Hemos probado en nuestra nota XXII sobre el *Genesis* que en todos tiempos han ofrecido los hombres sacrificios á Dios, y que la naturaleza de estos ha sido siempre análoga á la manera de vivir que se tenia. Los pueblos agricultores ofrecian los frutos de la tierra; los errantes ó pastores la leche de sus ganados; los dados á la caza y á la pesca, la carne de los animales etc. Dimos las razones de los diferentes sacrificios, y respondimos á las objeciones de los incrédulos contra esta primera y esencial obligacion religiosa. Por lo que dijimos de los sacrificios de los patriarcas se ve que el ceremonial prescrito á los israelitas por Moises sobre las diferentes especies de sacrificios no era del todo nuevo para ellos, sino que una buena parte la habian ya practicado sus padres. Pero hasta Moises nada estaba determinado por una ley positiva. Este legislador lo fijó todo muy circunstancialmente y lo puso por escrito.

En la misma nota vimos cuan natural y legitimo era ofrecer á Dios una parte de los bienes que debemos á su bondad. Añadamos que un

sacrificio ofrecido con verdaderos sentimientos de gratitud y con sincera piedad, encierra utilísimas lecciones de moral, y si los hombres han abusado de ello por estupidez ó ligereza ó hipocresía, esto nada probará contra el verdadero fondo y espíritu de esta accion religiosa. Si Dios no hubiese prescrito á los judíos un ceremonial, no por eso hubieran dejado ellos de formárselo, bien fuera por la inclinacion natural que lleva á ello á todos los hombres, ó bien por el deseo de imitar á sus vecinos. Pero el ceremonial de estos, obra del error y del capricho de los hombres era absurdo y muchas veces criminal. Mas el que Dios instituyó, fué puro é inocente y capaz de hacer sólidamente religioso á un pueblo fiel y reconocido.

§ X. *Tampoco eran un atractivo para el pecado.*

Añaden los incrédulos: « Los sacrificios y ceremonias para perdonar los pecados son un « abuso: con ellos se persuade el hombre que el « pecado puede ser reparado con un rito este- « rior, ó rescatado con una ofrenda, y así viene

« á ser un atractivo para cometer otros nuevos.
« Hasta los gentiles han llorado esta ceguedad y
« censurado esta práctica. »

Seria la mayor de las desgracias si despues de haber pecado un hombre, llegase á persuadirse que Dios es inexorable y que ya no hay para él ni perdon ni gracia. Un malhechor preocupado de semejantes ideas, ya no se contendria con ningun freno. Pero la verdadera religion jamas ha dado al hombre criminal un motivo para que crea que puede borrar su pecado con ceremonias esteriorres sin los sentimientos de un dolor sincero, sin una confusion que saludablemente le humille, sin un verdadero reconocimiento de su culpa, y sin tener una voluntad bien determinada á mudar de vida y reparar los males de su perversidad. En la ley de Moises no habia sacrificio ordenado para los grandes crímenes, los cuales debian ser espiados con la muerte del culpable. Al dar Dios su ley á los judíos les habia dicho : *Yo hago misericordia á los que me aman (Exod., c. 20, v. 6. — Deut., c. 3, v. 10)*. Uno de los mandamientos de esta ley y el principal era el amor de Dios con todo el corazon, etc. David en el salmo de su penitencia decia : *Si tú, Señor,*

hubieras querido sacrificio, yo te le ofreciera; mas no te deleitarás con los holocaustos. Sacrificio para Dios es el espíritu atribulado; corazon contrito y humillado no le desecharás (Salm., 50). A los judíos prevaricadores díceles el Señor : *rasgad vuestros corazones y no vuestros vestidos (Joël, c. 2, v. 12)*. Y así el sacrificio por el pecado servia para recordar al hombre los sentimientos de que debia estar penetrado su corazon para ser perdonado; y era como una multa y privacion, puesto que no le era concedido reservarse ninguna parte de la víctima.

§ XI. *Ni traian su origen de la avaricia de los sacerdotes. Justas razones por que Dios exigia ofrendas, incienso, etc.*

Todavía son mas injustos los incrédulos cuando dicen : « que el uso de hacer á Dios ofrendas « y sacrificios ha venido de la avaricia de los sacerdotes que se aprovechaban de ellos... : que « la ley judía representaba á Dios como un monarca interesado y codicioso de dones y regalos, de incienso y víctimas : á lo menos los ju-

« dios, lo mismo que los gentiles, pensaban que
« la divinidad se alimentaba y recreaba con el
« olor y humo de las víctimas. » Pretenden probarlo esto con Isaías, el cual (c. 51, v. 9) dice que Dios tiene su fuego en Sion, y su hogar en Jerusalén; y con Malaquías que echa en cara á los judíos su menosprecio de la mesa y mantenimiento del Señor (c. 1, v. 12) : y con el salmo 49 (v. 15) donde Dios pregunta á los judíos : *¿ acaso la carne de los toros será mi comida, y la sangre de los chivos mi bebida? la cual reprension, dicen, supone claramente que los judíos estaban en esta idea. Finalmente, en concepto de los incrédulos « toda la religion judaica consistía en solas ceremonias. Las virtudes interiores no tenían parte alguna en ella. El Dios de los judíos es un Dios voraz y avaro que designa las víctimas que mas le gustan y siempre prefiere las de mas gordura. Parece que no ha hecho una revelacion de si mismo sino para ser el proveedor y mayordomo de los sacerdotes, los cuales por su parte no fueron sino unos verdaderos matarifes. »*

No es posible copiar con mas exactitud ni reproducir con mayor malignidad los clamores de

los marcionistas y maniquéos (Véanse TERT., *adv. Marcion*, lib. 2, c. 48. — SAN AGUST., *cont. Faust.*, lib. 18, c. 4. — *Cont. adv. leg. et prophet.*, lib. 2, c. 12). Pero antes de renovar todas estas objeciones debieran haber hecho algunas reflexiones los modernos incrédulos.

1ª Dios declaró á los judíos que no necesitaba de sus ofrendas : que no se las pedía sino como testimonios de su piedad y reconocimiento y amor : que las desechaba y miraba con desden, cuando no venian del corazon (*Salm.*, 4, v. 8, etc. — *Salm.* 50, v. 18. — *Is.*, c. 1, v. 12. — *Jer.*, c. 6, v. 20. — *Amós.*, c. 5, v. 22).

2ª Dios habia prometido recompensar la liberalidad de los judíos con la fertilidad de la tierra, con la fecundidad de sus ganados, y con la prosperidad de la nacion. Esta promesa se veia confirmada con el continuo prodigio del año sexto para que en el séptimo descansase la tierra; y los judíos se han visto en la necesidad de reconocer que todos sus desastres habian sido justos castigos de la negligencia en observar sus leyes. ¿Tenian algun motivo para quejarse de lo que daban á Dios?

3ª No habia sacerdotes cuando Cain y Abel y

Noé ofrecieron sacrificios á Dios; y aun cuando los hubo, no tenían parte en lo que se consumía por holocausto, ni en lo que pertenecía á los pobres. Como las leyes sobre ofrendas se dirigian así al beneficio de los pobres como al mantenimiento de los sacerdotes, tenían estos obligación de dar á aquellos cuanto no les era absolutamente necesario, y aun les pagaban el diezmo de lo que tenían (RELAND, *Antiq. sacrar.*, part. 3, c. 9, § VII). Una prueba de que no era muy feliz la suerte de los sacerdotes es que varias veces se vieron en la mayor indigencia por el descuido de los judíos (JOSEF., *Ant.*, lib. 20, c. 8), lo cual debió suceder cuantas veces se abandonaba el pueblo á la idolatría. Finalmente, eran severamente castigados cuando abusaban de sus derechos ó se descuidaban en sus funciones, como es de ver por el castigo de los hijos de Helí y por las amenazas que por Ezequiel y Malaquías les dirigía el Señor. Luego la ley había provisto sabiamente á todos los inconvenientes.

4^a No tenemos interés en justificar las ideas groseras y absurdas que pudieron tener los judíos que se dejaron arrastrar de la idolatría y errores de sus vecinos. Si del Dios de Israel for-

maron la misma idea, que de los suyos tenían los gentiles, no por eso los verdaderos adoradores de Dios, como Moises y Josué y los profetas y los demas hombres instruidos, pensaron así. Los incrédulos dan un sentido falso y absurdo á los pasages que citan. El fuego encendido en el templo de Jerusalem pudo llamarse *el hogar de Dios*, no porque Dios fuese allá á calentarse y guisar su comida, sino porque de orden de Dios se consumían en él los sacrificios que había mandado. El altar era *la mesa del Señor*, no porque allí comiese, sino porque en él ardía lo que le era ofrecido. La carne de las víctimas era en parte el mantenimiento consignado por Dios á los sacerdotes: de Dios venía, mas él no lo comía. San Pablo llama tambien *mesa del Señor* al altar donde se consagra la Eucaristía, y nadie osará decir que allí va Dios á comer con los hombres. David llamó al maná *pan de los ángeles*, y no por eso creía que los ángeles comiesen.

La palabra *olor* se toma frecuentemente en los escritores sagrados y aun en todas las lenguas en sentido metafórico: *el buen olor* es lo que nos agrada, y *mal olor* lo que nos disgusta. *Oler* al-

guna cosa es preverla ó presentirla. Y así recibir en buen olor un sacrificio, es aceptarle, y contentarse con este homenaje. Mas : la reprehension que en el salmo 49 da Dios, solo significa : *segun la importancia que dais á los sacrificios sanguientos, parece que os figurais que yo me alimento con carne de toros y con sangre de chivos*; pero esta reconvencion en ninguna manera supone que los judíos lo creyesen así de veras. Al mismo tiempo les dijo Dios : *sacrificadme sacrificiu de alabanzas : sacrificio de alabanza me honrará*. Ni de ahí se infiere que Dios las ambicione ó que puedan ellas contribuir á su dicha. *Al pecador dijo Dios... piensas inicüamente que yo seré semejante á ti (ibid.)*; y aunque el pecador no tenga tal pensamiento, se conduce como si lo tuviera.

Para dar fuerza á sus objeciones añaden los incrédulos que los judíos hicieron su templo y los utensilios del culto y servicio divino á la manera como pasa en el palacio de un soberano. — Sígase de ahí en buen hora que los judíos han pensado como los otros pueblos del mundo, que no se puede mostrar el respeto y veneracion y reconocimiento que se debe á Dios, sino como

se manifiesta el que se tiene á los hombres. Pero desafiamos á los filósofos mas espirituales á que nos tracen una religion sobre otro plan : espiritualícenla cuanto se les antoje ; siempre se verán precisados á servirse de espresiones propias de los cuerpos y á significar con ellas las cosas espirituales ; siempre usarán de acciones y maneras sensibles para espresar los sentimientos del alma ; siempre en fin tendrán que honrar á Dios como se honra á los hombres.

Pero lejos de limitar la religion al culto exterior, no cesan de repetir los libros sagrados que Dios quiere el homenaje del corazon y no el de los labios, la obediencia mas bien que las víctimas, y que el culto de los hipócritas le es abominable. Léase todo el salmo 49 que nos objetan los incrédulos, las reprehensiones de Samuel á Saul, el cap. 1º de *Isaías*, el 7º de *Jeremias*, y todos los demas profetas, y se verá en todas partes un mismo language y las ideas mas puras, rectas y verdaderas sobre el culto.

§ XII. Sobre si este culto era grosero, carnal etc.

Uso legitimo de los ritos esteriore.

« Mas el culto judaico, dicen, era carnal, grosero, incómodo. »

De necesidad era análogo á la debilidad del humano linage que se hallaba aun muy poco civilizado (*ad Galat. c. 4.*). Un emperador de la China no cree que deshonra su dignidad sacrificando bueyes y puercos en los templos del cielo y de la tierra, ó sobre el sepulcro de sus mayores; y nuestros filósofos no han censurado esta costumbre. Cuando los emperadores romanos unieron á su autoridad el Sumo Pontificado, no se desdenaron de las funciones del sacerdocio gentil. Cesar y sus sucesores (si valieran las aserciones de estos criticos) debieran llamarse unos verdaderos *matarifes*; *matarife* seria Agamenon, rey y sacrificador; seria igualmente Aquiles etc. Asimismo el Dios de los chinos seria un *voraz*, y tambien Júpiter Capitolino seria el *mayordomo y gefe de cocina de los sacerdotes*. Y ¿qué no diriamos de Juliano, el cual por la muchedumbre de sus sacrificios dejaba sin bueyes

el imperio? Pero á los ojos de nuestros sofistas todos estos usos son tolerables en los gentiles, son tambien dignos de alabanza y estimacion; pero entre los judíos han de ser groseros, incómodos, vituperables.

Si estos criticos escuchasen la razon mas bien que su odio y preocupaciones, conocerian que los ritos esteriore son de suyo indiferentes, y que el uso que de ellos se hace y las ideas que les acompanian son lo que les da el precio ó la desestimacion. Sacrificios y dones ofrecidos á dioses imaginarios siempre serán profanos y absurdos; pero ofrecidos al verdadero Dios, y mas por mandamiento suyo, serán unos ritos los mas respetables. Todo lo que pueda espresar los homenajes del hombre á su Criador, puede servir al culto divino siempre que Dios quiera aprobarlo. Ridiculizar estas prácticas, por haberlas profanado las falsas religiones, es obrar sin juicio. Y seria todavia mas insensata é injusta semejante crítica, cuando la razon y la utilidad con respecto á las circunstancias, sirven de apoyo á aquellas prácticas, como por lo tocante á los ritos de la ley de Moises lo hemos demostrado ya.

Sobre la acriminacion, que algunos incrédulos modernos han tenido la audacia de hacer contra los judíos, como si hubiesen ofrecido á Dios sacrificios de sangre humana, responderemos en una nota particular sobre el cap. 27 del *Levitico*, donde quedará refutada tan odiosa calumnia.

2. XIII. *El encaprichamiento de los judíos sobre su ley ceremonial es contrario á las sagradas Escrituras.*

5º Defendido ya el culto establecido por Moises contra los incrédulos antiguos y modernos, no es menos importante destruir la preocupacion de los judíos y la idea demasiado elevada que han formado de su ley ceremonial. Han pretendido que este culto exterior daba una verdadera santidad á los que le practicaban: que era mas perfecto y meritorio y mas grato á Dios que el interior: que no era figurativo como creemos los cristianos, sino establecido por lo que de suyo es, y por su excelencia.

Decimosles, pues, que hablando así, contradicen á sus mismas Escrituras. Primeramente, Dios ha declarado á los judíos por *Isaías* (c. 4.

v. 16. y c. 66. v. 2.) que sus sacrificios, incienso, fiestas y juntas religiosas le desagradaban por sus pecados. *Purificaos, les dice, apartad de mis ojos los pensamientos criminales, cesad de obrar mal, aprended á obrar bien, practicad la justicia, aliviad al infeliz oprimido, defended los derechos del pupilo, tomad la defensa de la viuda, y entonces venid y hacedme cargos: cuando vuestros pecados fuesen encarnados como una escarlata, blancos os volvereis como la nieve.* La misma moral repiten *Jeremías* (c. 7. v. 21.), *Ezequiel* (c. 20, v. 19.), *Miquéas* (c. 6. v. 8.). Hablando *Ezequiel* de las leyes ceremoniales, las llama *preceptos no buenos, leyes que no pueden dar la vida* (c. 20. v. 25.). Muchas veces ha dispensado Dios en estas leyes, pero en las *morales* jamas. Luego es enteramente falso que las primeras sean mejores y mas importantes que estas segundas.

« Es un absurdo, dicen los judíos, pensar que
« un hombre cualquiera pueda ser mas santo y
« mas agradable á Dios que Moises, Samuel,
« David y los demas personajes, cuya santidad
« ha sido declarada por el mismo Dios. »

Por la misma razon es un absurdo sostener

que todos estos personajes fueran mas santos que Henoc, Noé, Job y otros, cuya santidad tenia Dios declarada, sin embargo de que ni estaban circuncidados ni santificados por la ley ceremonial de los judíos que aun no existia. La verdadera santidad consiste en cumplir lo que Dios ha prescrito así en la ley natural como en las positivas, y cumplirlo de la manera y por los motivos que él manda.

En segundo lugar, saber si la ley ceremonial era ó no figurativa, es una cuestion que no puede decidirse por la letra misma de la ley. No era conveniente que al dar Dios sus leyes á los hebreos les revelase que eran figura de otras leyes mas perfectas, que se establecerian en lo sucesivo. Este anuncio hubiera disminuido el respeto y adhesion con que debian mirarlas. Pero habíaseles anunciado el Mesías como *legislador*; y él era por consiguiente el que habia de revelar lo que sus padres ignoraron, y descubrirles el verdadero sentido de la ley y de los profetas. Jesucristo, único y verdadero Mesías, ha declarado por sus apóstoles que la ley ceremonial era en muchas cosas *una figura* de la nueva ley; y este mismo ha sido el modo de pensar de los anti-

guos doctores judíos (GALATIN. lib. 40 y 44.).

Por la naturaleza misma de la ley ceremonial es evidente que su utilidad era relativa y no absoluta. Convenia al lugar, tiempo, situacion y caracter particular de los judíos, mas no podia convenir á todos los siglos, ni á todos los pueblos, ni á todos los climas.

§ XIV. *La ley ceremonial no habia de ser perpetua, mas debia abrogarse.*

La revelacion nos enseña que Dios, dando esta ley á los judíos, no tuvo el designio de que durase siempre, sin ser jamas abrogada ni mudada. En el *Deuteronomio* (c. 48. v. 45.) les prometió un *profeta semejante á Moises*, y les ordenó que le escucharan, ¿Cómo habia de serle semejante sin el caracter de *legislador*? Así es que hablando de él Isaías dijo (c. 42. v. 4) que *las islas ó pueblos marítimos esperarían su ley*. Los doctores judíos, antiguos y modernos, convienen en ello (GALATIN. *ubi sup.*). ¿Cómo podrá, pues, dudarse que el Mesías habia de establecer una nueva ley? A demas, por Jeremias (c. 31. v. 31.) dijo Dios á los judíos: *Fo haré con la casa de*

Israel y de Judá una nueva alianza, diferente de la que hice con sus padres cuando los saqué de Egipto, alianza que ellos quebrantaron; y yo el Señor de ellos etc. También anunció Dios por sus profetas un nuevo sacerdocio, un nuevo sacrificio, un nuevo culto. Segun el salmo 109 el sacerdocio del Mesías debe ser eterno; y no segun el orden de Aaron, sino segun el de Melquisedec. Isaías (66. v. 21.) dice que Dios tomaría sacerdotes de entre ellas (las naciones): que no ejercerian sus funciones en el templo como los antiguos, sino en todo lugar (*Malach. c. 1. v. 10.*). Daniel declara que despues de la muerte del Mesías serian destruidos para siempre el templo, los sacrificios y las víctimas (*c. 9. v. 27.*).

Añádese á todo esto que la ley ceremonial tenia por objeto separar á los judíos de las demas naciones, por lo cual á solos ellos fué impuesta: *seréis para mí un pueblo peculiar entre todos los pueblos* (*Exod. c. 19. v. 15.*). Mas tenia Dios declarado que á la venida del Mesías todas las naciones serian llamadas á su conocimiento y á la observancia de sus leyes etc. Confésanlo así los judíos. Luego la ley destinada para separarlos de ellas, debía abolirse. Seria por otra parte un ab-

surdo pretender que todos los pueblos se habian de sujetar á la ley ceremonial de Moises. Es imposible que lo que convenia á un pueblo encerrado en la Palestina, conviniere á los habitantes de todos los países de la tierra. ¿Cómo, por ejemplo, los de la China, Indias, Africa, América é islas del mar del Sur etc., habian de ir en las solemnidades á Jerusalem para celebrarlas, y ofrecer sacrificios, presentar sus primogénitos, observar las ceremonias etc. ?

Hay mas: Dios ha imposibilitado el restablecimiento de la república hebrea. Su constitucion dependia esencialmente de las genealogías, y estas se hallan tan confundidas, y tan mezcladas las tribus, que ningun judío puede probar su descendencia de Levi, ni su derecho al sacerdocio. Ni aun el Mesías que tan vanamente esperan (pues vino ya en los precisos tiempos señalados por los profetas) podria probar su procedencia de la sangre de David, si hubiese aun de venir como ellos neciamente pretenden.

Por consiguiente engañanse los judíos, cuando defienden que segun los sagrados libros Dios estableció *perpetuamente y para siempre* su ley, como si *no hubiera de tener fin* en la serie de to-

das las generaciones futuras, y que por consiguiente mientras subsista su nacion, les es prohibido añadir ó quitar cosa alguna á esta ley. Estas espresiones en el estilo de los escritores sagrados solo significan una duracion indeterminada, como es de ver por la madre de Samuel que consagró á este su hijo al servicio del templo *usque in sæculum*, como dice el testo original, y sin embargo no fué sino por toda su vida (I. Reg. c. 1. v. 22.). Tambien del siervo, á quien se le agujereaba la oreja, se dice que quedaria siervo eterno (*sæculi*, segun el hebreo), sin embargo de que su servidumbre solo duraba hasta el año del jubileo (Deut. c. 15. v. 17.). A David prometió Dios que su posteridad permaneceria eternamente (Salm. 88. v. 57.) y hace ya mucho tiempo que está acabada. Asimismo, espresando Moises á los judios que habian de poner en práctica la ley en la tierra que el Dios de sus padres les habia de dar, significa bien claramente que dejarian de practicarla cuando ya no estuviesen en ella (Deut. c. 12. v. 4.). Pero no era conveniente, segun hemos advertido ya, revelar con mas claridad á los judios que la ley ceremonial habia de cesar algun dia para que

en su lugar entrase un culto mas perfecto.

§ XV. *Jesucristo tuvo el designio de abolirla y realmente la abolió.*

Muchas veces han repetido los incrédulos despues de algunos judios, que J. C. no tuvo designio de abolir la ley ceremonial, y que san Pablo fué el único autor de esta mudanza. Pero veamos qué dijo J. C. : *la ley y los profetas hasta Juan; desde él el reino de Dios es anunciado y todos hacen fuerza contra él. Mas facil es que pasen el cielo y la tierra que caer un ápice de la ley.* (Luc. c. 16, v. 16 y 17.) ¿Qué significa el reino de Dios que viene despues de la ley y los profetas, sino el reino del Mesias? ¿Y en qué sentido es el Rey, si no es legislador? Tambien dice J. C. que no ha venido para destruir la ley y los profetas sino para cumplirlos. (Mat. c. 5, v. 17.) Hablaba de la ley moral, cuyo sentido estaba esplicando en el sermon del monte; y en efecto cumplió todo lo que de él está escrito en la ley; que le anunciaba como un profeta semejante á Moises; y en los profetas, como legislador que daba su ley á las naciones y en otras

muchas maneras. En este sentido no faltó á la ley ni una jota ni un ápice.

Por el contrario cuando trataba de las leyes ceremoniales, del sábado, de las abluciones, de las abstinencias, etc., reprendía á los fariseos la preferencia que á todo esto daban sobre la ley moral. Declaraba también que él era arbitrio en dispensar el sábado. Esto fué lo que mas irritó á los gefes de la nacion. Estableció un sacerdocio y sacrificio nuevo y nuevos sacramentos: restableció en su primitivo estado el matrimonio, etc., etc.

Instruidos los apóstoles por el Mesías ¿cómo habian de pensar en conservar las leyes judaicas? Las observaban á ejemplo de su maestro para no perturbar el orden público y porque todavía era lícito cumplirlas, mas en el Concilio de Jerusalem decidieron por unanimidad que los gentiles no estaban obligados á ellas. (*Act. c. 15, v. 28.*) No hicieron ley alguna para abrogar la ceremonial por subsistir aun la república judía y porque los gefes de la nacion todavía no estaban en cuanto á esto despojados de su autoridad, y sabian asimismo que Dios haria imposible muy en breve la observancia de esta ley con la

destrucción de Jerusalem anunciada por J. C., con la ruina del templo y la dispersion de los judíos, etc.

Luego sin apariencia de razon y sin propósito los incrédulos, despues de haber deprimido, cuanto les ha sido posible, las leyes ceremoniales, se han reunido con los judíos para sostener que J. C. no habia pensado en destruirlas. Claramente predijo su destrucción anunciando la de Jerusalem y del templo. Sus discípulos siguieron sus instrucciones, y en nuestras notas sobre san Pablo haremos ver que este santo apostol ha sido injustamente acusado por los judíos y calumniado como desertor de la ley.

§ XVI. *Leyes judiciales, civiles, politicas y militares de los hebreos.*

Solo nos resta defender estas leyes de los antiguos hebreos contra los incrédulos que las han impugnado sin conocerlas y no hallándose en estado de poder juzgar. Los límites que nos hemos prefijado, no permiten demostrar la escelencia y sabiduria de cada una de ellas sobre las de los otros pueblos; lo cual se halla ya perfec-

tamente desempeñado por el autor de las *Cartas de algunos judios á Voltaire*, donde se encontrará cuanto puede satisfacer á las personas rectas y no preocupadas, y cerrar la boca á los censores imprudentes.

Todo hombre de razon, que lea aquella apologia, se asombrará de que tres mil años antes de nosotros, un hombre solo pudiese formar de una vez una legislacion tan completa y acomodada á los tiempos y lugares y demas circunstancias, y al genio é índole del pueblo á quien las prescribia. En las demas naciones se formó en veces la legislacion: se hicieron las leyes segun lo iba exigiendo la necesidad: continuamente era preciso retocarlas, corregirlas, variarlas. Las de Moises no sufrieron variacion alguna en mil quinientos años: solo dejaron de tener lugar cuando el pueblo, á quien servian, se dispersó por todo el mundo. Añádesese que esta admirable legislacion es juntamente la mas antigua que conocemos. Minos, Dracon, Solon, Licurgo, Zaleuco, Numa, Zoroastro, Confucio son posteriores de muchos siglos al legislador hebreo; y si no le son deudores de sus conocimientos, á lo menos es cierto y lo hemos proba-

do en nuestras *observaciones preliminares* que pudieron aprovecharse de los suyos. En siglos, pues, tan remotos y antiguos, en los cuales reinaban por todas partes costumbres tan corrompidas como groseras, y supersticiones tan insensatas como crueles, fué cuando Moises elevándose sobre los errores de las naciones dió á su pueblo la ley mas justa y sabia. ¿Se necesita otra cosa para conocer que no solamente fué él el hombre mas ilustrado de sus tiempos, sino tambien inspirado verdaderamente por Dios, órgano é intérprete de su voluntad?

Por lo demas, aunque no hagamos una minuciosa apologia de estas leyes, no por eso dejaremos de responder á las objeciones de los incredulos contra algunas de ellas en particular, siguiendo en ello nuestro camino ordinario, y haciendo en nuestras notas su defensa segun se nos vaya ofreciendo un testo impugnado por ellos.



NOTA II.

SOBRE EL VERS. 25 Y SIG. DEL CAP. VII,
Y SOBRE EL CAP. XI.

§ XVII. *Sabiduría de las leyes sanitarias de Moises.*

Muchas burlas han hecho los incrédulos, y la mayor parte de ellas muy frías, contra las leyes que tenían por objeto la conservación de la salud de los hebreos. Pero hubieran suprimido sus indecentes críticas contra estas sabias reglas del código civil de este pueblo, si se hubieran trasladado á los antiguos siglos en que vivió Moises y se hubiesen representado las hordas salvages que derramadas por la tierra, á la cual iban poblando, comían sin discreción los alimentos mas groseros y dañosos, bebían la sangre de los animales, devoraban su carne y sebo, y sin saber tomar precauciones contra las epidemias mas comunes vivían con suciedad y miseria tan molesta como nociva á la salud. Estos hombres brutales ¿cuán obligados no quedaron

á los legisladores que los civilizaron y redujeron á un modo de vivir mas honesto y saludable!

Una larga costumbre es la que ha hecho conocer á los pueblos civilizados los alimentos provechosos; mas en aquellos tiempos antiguos la falta de esperiencia ponía muchas veces en peligro la salud y aun la vida de los hombres acosados del hambre. Por consiguiente un buen régimen era entonces un punto muy importante de la policía, y los legisladores sabios no dejaron de prescribir reglas sobre ello. Los que tuvieron la ilustracion necesaria para hacérselas conocer á los pueblos, y la conveniente sagacidad para hacérselas abrazar, merecieron la gratitud pública.

Moises tuvo la ventaja de hallar establecida desde antiguo entre los hebreos la distincion de los animales *puros é impuros*, es decir, buenos ó malos de comer (pues estas palabras no las debemos tomar en otro sentido) : teníanla ya de sus mayores y venía desde los tiempos que precedieron al diluvio. Bastóle, pues, dar á la costumbre fuerza de ley, sin hacer otras variaciones que las que por esperiencia constaba ser

útiles, ó las que exigía el designio de separar á su pueblo de las naciones vecinas.

En efecto, vemos que Moises en la eleccion que hizo de alimentos, prohibió á los judíos los insectos venenosos y sin sustancia, las aves de rapiña que se alimentan de carroñas, los peces sin aletas y escamas que viven en el cieno, los cuadrúpedos que no rumian ni tienen el pié hendido, como el asno, caballo, perro, gato etc., es decir aquellos precisamente á los cuales todos los pueblos civilizados, y especialmente los orientales, miran con repugnancia, y de los que aun hoy día se abstienen, teniendo su carne por dañosa á la salud.

« Mas el cerdo, dice Voltaire (*Bibl. explic.*), « era impuro entre los egipcios, no porque no « rumia, sino porque suele padecer una especie « de lepra. »

Estamos bien persuadidos de que Moises prohibió comer de ciertos animales no precisamente porque *no rumian*, sino por motivos así morales como físicos á causa del clima en que habian de vivir y de su posicion entre las naciones idólatras, cuyo trato debian evitar. Y así la propiedad de *rumiar y el tener el casco del pié hendido* no

eran mas que señales para distinguir las bestias que podian comerse. Asimismo habia prohibido Moises comer ciertas partes de los animales *uros*, por ser las menos provechosas, como el sebo que cubre las entrañas y los riñones, y la cola de una especie de ovejas de aquel país que casi toda es sebo y pesa ordinariamente de quince hasta cincuenta libras : es decir, que Moises prohibió el sebo y manteca que podrian causar daño. Los pueblos groseros lo comian con mucho gusto, á pesar de su insalubridad, así como aun ahora los lapones se tragan con ansia el aceite fétido de ballena. Todos los antiguos eran apasionados á la gordura. Léase á Homero cuando describe los sacrificios ; y por el modo como hab'a de las partes mantecosas se verá que no las miraba con indiferencia. No son menos malos los riñones que el sebo ; y en general toda manteca es un alimento poco provechoso á la salud, ó mas bien no es alimento, pues aunque se tomase toda la de un buey, no se sacaria de ella ningun jugo bueno para nutrir, y sobre no ser alimenticia daña á la digestion de los demas alimentos, y en los países cálidos ocasiona ademas peligrosas enfermedades.

Otra parte de los animales puros prohibida por Moises es la sangre. Nadie negará que es poco saludable. Sabemos á cuántas dolencias están sujetos los tártaros que á imitacion de los antiguos escitas, sus mayores, beben la sangre de los caballos. La del toro pasaba por una ponzoña, y los atenienses la suministraban á los sentenciados á muerte. Y aunque hay animales cuya sangre es menos nociva y con la cual se preparan platos que nos parecen gustosos; no los cuentan los médicos entre los alimentos saludables. (Véase el tratado de Lemery sobre los alimentos.) Y si este no es bueno en nuestros climas sino en los tiempos frios y sazonándolo con especias y estimulantes, y nos repugna en los calores, ¿ qué sería en aquellos ardorosos países ?

Finalmente, todas las otras leyes de Moises sobre el régimen de los hebreos eran útiles y de gran provecho. Estos reglamentos de una policia sabia y autorizada por la religion, precavían las enfermedades y epidemias crueles que tantas veces han despoblado las ciudades y campos de otros pueblos que se tenian por muy superiores á los hebreos.

§ XVIII. Objeto moral de estas leyes de sanidad.

« Pero ¿ qué relacion tienen (dicen los incrédulos) con la pureza ó impureza del alma las « aves que vuelan por el cielo, los peces que « nadan en el mar, y los cuadrúpedos que an- « dan por la tierra ? »

Parece que los incrédulos, á pesar de las palabras enfáticas de *humanidad*, *beneficencia* etc. que á cada paso repiten, miran con poco interés las leyes necesarias ó útiles para el mantenimiento de la salud de los pueblos. Pero si estos críticos superficiales supieran profundizar en el espíritu de la antigua alianza, conocerian que la distincion de los animales y comidas, á mas de las buenas consecuencias sanitarias que producía, tenia tambien por objeto mantener á los israelitas en el culto del verdadero Dios, separándolos de los otros pueblos, que como idólatras hubieran podido seducirlos. Significálo Dios así diciendo (*Levit. c. 20. v. 24. etc.*). *Yo el Señor Dios vuestro os he separado de todos los demas pueblos. Separad, pues, vosotros tambien, el animal puro del impuro, y el ave*

limpia de la inmunda: no contamineis vuestras almas por causa de los animales y de las aves y de los demas vivientes que se mueven sobre la tierra y que yo os he señalado como inmundos. Sereis santos para mí, porque santo soy yo, el Señor, y yo os he separado de los demas pueblos para que fueseis míos. En efecto, ninguna cosa ha contribuido tanto á mantener la posteridad de Abraham separada de las naciones idólatras que la rodeaban, como las leyes que le dió el Señor para obligarla á abstenerse de una infinidad de manjares que eran comunes entre todos los pueblos. De aquí es que á los judíos se los miraba como gente con quien no se podia tener un trato familiar de vida y religion. El historiador Josefo no lo disimula, y la confesion que mas de una vez hace de ello, se comprueba con las palabras espresas de Tácito (*Hist. lib. 3. c. 3.*). Lo mismo confirma Filostrato en la vida de Apolonio Tiano (lib. 3. c. 53.) de la edic. de Oleario. Reprende á los judíos « el haber en todos tiempos estado separados no solo de los romanos, « sino tambien de todos los hombres por su modo de vivir y alimentarse, el cual no les permitia mezclarse con los otros pueblos así para

« comer familiarmente en sus mesas, como para « asistir á sus oraciones y sacrificios, »

Con las mismas intenciones habia mandado Moises ofrecer en sacrificio la mayor parte de los animales que los egipcios honraban con un culto supersticioso. Y así cuando á él y á su hermano dijo Faraon: *id, y sacrificad á vuestro Dios sin salir de esta tierra*; respondió Moises: *no puede ser esto por quanto hemós de sacrificar al Señor nuestro Dios animales que entre los egipcios es un sacrilegio el matar: y si á vista de ellos matáramos los animales que ellos adoran, nos apedrearían* (*Exod. c. 8. v. 25. y 26.*) Y ¿deberán llevar á mal los incrédulos que Dios haya querido poner una barrera entre su pueblo y las naciones idólatras, con la cual sus fieles adoradores estuviesen separados de los que podrian corromperlos y arrastrarlos al culto falso y sacrilego?

‡ XIX. *Los judíos no se hicieron por ellas enemigos de los otros hombres.*

Voltaire, el enemigo mas encarnizado que ha tenido la revelacion, pretende que con esta se-

paracion, dirigida á mantener la doctrina de la unidad de Dios, se han hecho los judíos unos enemigos del humano linage. Oigámosle en su *Hist. gen.* y en la *Filos. de la Hist.*: « Asombra el odio y desprecio con que todas las naciones han mirado siempre á la nacion judía. « Esta es una consecuencia inevitable de su legislación. Era preciso ó que este pueblo lo dominase todo, ó quedase destruido. Le estaba mandado mirar con horror á las naciones, y tenerse por inmundo con el solo hecho de haber comido en plato perteneciente á persona de otra ley..... Finalmente por su ley se hallaban hechos unos enemigos del linage humano. »

Escuchemos ahora al sabio obispo de Glocester, el Dr. Warburton, el cual en su obra titulada: *La divina legislación de Moises* (tom. III.) ha respondido á estas calumnias. « No creo, dice, que con facilidad puedan encontrarse amontonadas tantas falsedades, absurdos y malicia, en tan pocas líneas, aunque busquemos el mas inmundo albañal de la irreligion. Dice Voltaire que por una inevitable consecuencia de su legislación era preciso ó que este pueblo su-

« jetase á todos los demas, ó quedase destruido por ellos. Cosa infundada podria parecer el que un poeta se diese á la lectura de los libros sagrados; pero á lo menos podremos suponer que habrá oido hablar á bulto y en general de lo que contienen. Y si de ellos ha oido hablar. ¿cómo á cara descubierta y á la faz del sol puede asegurar que la ley mosaica mandaba á los judíos emprender vastas conquistas, ó que los movía á ello? No solamente les consignaba un pais particular y harto limitado, sino que los reducía á él por medio de algunas instituciones, como fueron la division fija y permanente del pais entre las tribus, la prohibicion de servirse de caballos (*Deut.* 17. v. 16.), la distincion de animales puros é impuros, el viage que cada individuo debia hacer todos los años á Jerusalem, y otras muchas. Este poeta, que en toda esta historia parece mejor musulman que cristiano, pensaba sin duda piadosamente, cuando se espresó de este modo, en el Alcorán, el cual en efecto por una consecuencia inevitable de su legislación debe incitar á los mahometanos á sujetar á la esclavitud el linage humano, ó mover á todos los

« hombres á acabar con esta perniciosa muche-
« dumbre de infieles.

« Pero, dice él, estaba mandado por Moises á
« este pueblo mirar con horror á las naciones.
« Si hubiera afirmado que estaba mandado al
« pueblo hebreo mirar con horror la idolatría de
« las naciones, hubiera dicho verdad; pero esto
« fuera nada, y érale preciso decir que á los ju-
« dios estaba mandado mirar con horror á las
« personas idólatras. Esto sí que se llama obrar
« como verdadero poeta.

« Pero cuando prosigue diciendo que los ju-
« dios por sus mismas leyes se hallaban hechos
« unos enemigos del humano linage; ya no
« obra como poeta, sino que atropella aun las
« apariencias de la verdad, puesto que esta mis-
« ma ley enseñaba á todos los judíos que todos
« los hombres son hermanos entre sí. Y en efec-
« to Moises, para precaver la aversion que pudie-
« ra ocasionar el abuso de alguna de sus leyes,
« ha procurado instruir á esta familia escogida
« en el origen del linage humano como proce-
« dente de un solo hombre y de una sola mu-
« ger. Y para imprimir mas fuertemente esta sa-
« ludable verdad en sus almas forma una exacta

« genealogía desde Adan, no solo con respecto
« á la línea recta que habia de establecerse en
« Judea, sino tambien con respecto á las ramas
« colaterales que habian de poblar la tierra. De
« manera, que si nuestro poeta se pusiese á ima-
« ginar un medio oportuno para establecer
« entre los hombres el amor fraternal; le desa-
« liamos á que con toda su invención poética é
« histórica discurra otro mas eficaz que el que
« propuso Moises.

« Mas dirán; qué, pues, debemos pensar de
« ese odio al humano linage que los antiguos
« gentiles echaban en cara á los judíos? Seme-
« jante calumnia no se fundaba en hecho algu-
« no que pudiese darle la menor apariencia; era
« una consecuencia imaginaria del horror de
« los judíos á los ídolos del gentilismo, y de su
« firme adhesion al culto del Dios verdadero.
« Fuera de esta causa: es decir, de los principios
« y doctrina de la religion mosaica, habia otra
« que eran los ritos y ceremonias prescritos por
« esta religion. Lo uno y lo otro habia para
« perpetuar la calumnia entre los ignorantes y
« las gentes llenas de preocupaciones etc. »

El sabio Obispo continúa refutando á Voltai-

re con la misma fuerza : mas nos detenemos aquí, porque en nuestra nota 1ª sobre el *Levitico* hemos vindicado bastante las leyes ceremoniales y ritos de la antigua alianza en general.

Defendida ya en particular la ley mosaica sobre la distincion de animales y la prohibicion de ciertos alimentos, réstanos contestar á algunas objeciones de los incrédulos sobre esta materia.

§ XX. *Frivolas objeciones de los incrédulos.*
El grifo. El ixion. La liebre.

1ª. » ¿ No es una prohibicion bien inutil la de « comer ciertos animales á los cuales tenemos « repugnancia, como son la serpiente, el lagarto, el gusano, el raton etc. ? »

Ya hemos dicho que los pueblos menos civilizados que nosotros, tienen por muy bueno lo que nosotros tenemos por detestable. Los romanos comian lagartos : Apricio (*De gula incitamento*) describe los varios modos de aderezarlos. Oleario (*Viag. à Pers.* pág. 4078) habla de pueblos que comen ratones. En Tañi y en las islas del mar del Sur se comen los perros. En la isla de Francia se halla en el tronco de los

árboles un gusano grueso con cuatro patas que roe la madera, y cómenle con gusto asi los blancos como los negros (*Viag. à las isl. de Franc.* pág. 94.). Plinio observa que en las mejores mesas de Roma se servian gusanos etc. ; los de los palmitos se comen en las Antillas (*Viag. del P. Labat, tom. I. pág. 454.*). En fin muchas personas comen serpientes en Europa, aunque generalmente se tiene horror á este alimento.

« La langosta está declarada por impura, « aunque san Juan Bautista la comia en el desierto. » (*Bibl. explic.*)

Si el crítico hubiera leído con atencion la Biblia, que quiere ó finge *explicar*, habria visto que en el *Levitico* (c. 11, v. 21 y 22) se pone espresamente la langosta entre los animales que se pueden comer.

« La ley declara abominable lo que anda en « cuatro pies y vuela. Deberá entenderse, que « si hubiera tales animales, se declaran por impuros. » (*ibid.*)

¡ Qué ! Voltaire, este sabio universal, ¿ ignora que el murciélago tiene cuatro pies escondidos bajo sus alas ? ¿ y concluye temerariamente

que Moises prohíbe animales que no existen?

« El grifo y el ixion (añade) son animales fabulosos. »

En cuanto al grifo le remitimos al Diccionario de Constantino, al pequeño jardín de las raíces griegas, y á Valmont de Bomare en su Dicción. de Hist. Nat. etc. El grifo es una ave de rapiña con pico encorvado como lo espresa la palabra griega *gryphs*, en latin *gryphus*. El es el quebrantahuesos, llamado *péres* en el testo hebreo. Llaman tambien *osti-fraga* á esta ave, porque despues de comerse la carne de los animales, levanta en el aire sus huesos y dejándolos caer sobre las peñas los quebranta para sacar los tuétanos y comérselos.

No podemos decir lo mismo del ixion. Esta palabra no se halla en el Levítico; pónela la Vulgata en el Deuter. (c. 14. v. 15); pero en el lugar paralelo del Levítico (c. 11. v. 14), traduce *milvum* que es el milano. Por lo cual creemos con fundamento que aquí ha habido una ligera trasposición por culpa de los copiantes, los cuales en lugar de la palabra *Oxym*, pusieron *Ixion* en el Deuteronomio. *Oxym* espresa una especie de ave que los griegos llamaron así

por la agudeza de su vista y la ligereza de su vuelo, dos calidades que convienen perfectamente al milano. Es de notar que el testo samaritano lee de un mismo modo en el Levítico y en el Deuteronomio, á saber, *haddgah*, con lo cual se significa un ave de vuelo rápido, pues su raiz *duáh* es volar con rapidez. Sea, pues, un milano ó un buitre, no es un animal fabuloso.

« Con respecto á la liebre, no es permitido comerla porque rumia y no tiene el pié hendidido, aunque le tiene muy partido y no rumia. Esta es una pequeña equivocacion. M. el Pastor de Bourg-Dieu ha dicho que *no es ahí donde yace la liebre.* » es decir, segun el adagio español; *no está ahí el busilis.* (El Viejo del mont. Caucas.)

¿Puede darse ente mas ridiculo, que un gracioso impertinente, el cual censurando equivocaciones imaginarias es cabalmente el que las padece reales y positivas? 1º El Viejo del Caucasus (Voltaire) decide que la liebre no rumia. En el tiempo de Moises no se sabia tanto de historia natural como en el nuestro: se decia y creía que la liebre es rumiante; y un legislador sabio de-

he hablar segun las ideas recibidas 2º. Pero ¿ es bien cierto que la liebre no rumia? M. de Buffon no lo decide tan resueltamente como Voltaire. Y si Aristóteles no la coloca espresamente entre las bestias ruminantes; la mayor parte de los naturalistas antiguos y modernos muy instruidos la colocan en esta clase, fundados en el *coagulum* ó cuajar, que Aristóteles mismo habia notado en ella, y en el frecuente movimiento de sus mandíbulas, las cuales dos cosas convienen á esta clase de animales. Valmont de Bomare en su cit. *Diccionario*. dice que « entre los cuadrúpedos digitales hay algunos que son también ruminantes, como la liebre, el conejo, la marmota etc. » Este autor que escribió despues de M. Buffon, á quien frecuentemente copia, ¿ hubiera sentado una asercion tan positiva sin buenas razones para ello? 3º Moises no ha dicho que la liebre *no tiene el pié hendido*. No habla del pié sino del casco, que no es lo mismo. Dice que la liebre no tiene *pezuña* ó casco *hendido* como los ruminantes de que acababa de hablar; y dijo verdad, pues la liebre carece de casco. Así lo espresa el testo hebreo y lo traduce la Vulgata: *ungulam non dividit*. Luego

Moises muestra mas exactitud y conocimiento que nuestro crítico; distingue con los naturalistas y legistas los ruminantes *digitales* de los que tienen el *casco hendido*, y prohíbe comer de unos y lo permite de otros. 4º La carne de la liebre y generalmente todas las de color negro son poco saludables: deben estar por decirlo así, pasadas antes de aderezarlas para la mesa; y los cocineros, para precaver todos los inconvenientes, tienen que hacer uso de toda su habilidad. Por otra parte la carne de esta especie de caza es mucho mas peligrosa en los países cálidos. Por esto los egipcios y árabes de nuestros días la estiman poco, segun el testimonio del viagero Hasselquist, el cual asegura que « dejan en paz á estos animales perseguidos en otros países. »

Estos motivos, pues, inclinaron á Moises á poner la liebre entre los animales impuros, es decir, cuya carne es dañosa á la salud.

NOTA III.

SOBRE EL CAP. XIII.

§ XXI. De la lepra de las casas.

Sobre la lepra que se pegaba al cuerpo, vestidos y casas de los hebreos ha hecho Voltaire muchas observaciones que no merecen atención. Solo diremos una palabra sobre la de las paredes y casas.

Dice, pues, en su *Bibl. espic.*: « Debemos perdonar á un pueblo tan grosero é ignorante como el judío esta imaginación de la lepra de las casas. En todos los países (*Viejo del mont. Caucas.*) las manchas que se ven en las paredes, son efecto de las gotas de lluvia sobre las cuales ha dado el sol; fórmanse allí unas pequeñas cavidades imperceptibles. Lo mismo sucede generalmente en las hojas de los árboles; el viento lleva á aquellas grietas huevos de insectos invisibles. Esto llamaban los sacerdotes *lepra de las casas.* »

No contestaremos á las injuriosas palabras de

pueblo grosero é ignorante aplicadas á una nación célebre por un crítico, cuya pluma era dirigida por la pasión y el odio frenético. Pero notaremos que sus observaciones *histórico-naturales* serian mas exactas si á los huevos de los insectos invisibles hubiera añadido las semillas tambien invisibles de una multitud de pequeñas plantas, líquenes, musgos etc. La mayor parte de las manchas exteriores de las paredes viene de estos líquenes. (Véase á GUETTARD, *Observaciones sobre las plantas.*)

Convenimos tambien que muchas manchas exteriores proceden de las gotas de la lluvia. Pero hay varios países en lo interior de cuyas casas se ven manchadas las paredes desde el sótano hasta la primera estancia y á veces mas, sin que esto pueda ser efecto de las gotas de la lluvia, que no llegan allá dentro, ni del sol que jamas da allí. Será otra por consiguiente la causa, y creemos que ó serán los líquenes cuyas semillas depositó allí el aire, ó mas bien el salitre, el cual abunda en la Palestina. Por mas que se las raspe, muy luego se vuelven á cubrir, lo cual es indicio de poca salubridad en la casa, á lo menos en aquella habitacion. No hablemos de

la corta duracion de las paredes ocasionada por este vicio, ni de lo que se echan á perder los muebles con él. Los que tales casas habitan, están muy espuestos á los catarros y afecciones reumáticas y escorbútics etc. Auméntase el peligro en los que viven en habitaciones bajas como vivian los judios, y cuando el pais abunda en nitro como la Palestina. Moises, pues, que deseaba toda limpieza y salud en su pueblo, mandó que despues de las esperiencias necesarias se derribasen las paredes infectas, queriendo mas bien causar aquel pequeño gasto á sus conciudadanos, cuyas casas no eran unos palacios, que esponer su salud. Semejante reglamento de policia era indudablemente muy sabio; y es menester todo el mal humor de nuestro crítico, ó mucha ignorancia, para condenarle.

« Pero como los sacerdotes, añade, eran los jueces supremos de la lepra, podian declarar infecta la casa de todo el que no mereciese su estimacion, y hacerla derribar para precaver lo demas. »

Mas estos jueces ¿ carecian de reglas, segun las cuales debiesen obrar? ¿ No las sabia todo el

pueblo? Las personas interesadas ¿ no tenian derecho para presenciar la visita de sus casas en el tiempo señalado para hacer las esperiencias ordinarias? ¿ Estaba en mano de los sacerdotes poner ó quitar á su grado el salitre y demas causas de las manchas? Y ¿ no hay iguales peligros en las vistas sanitarias que tienen mandadas nuestros gobiernos á inteligentes que no son sacerdotes?

NOTA IV.

SOBRE LOS VERS. 5 Y 21 DEL CAP. XXV.

§ XXII. Año sabático. Milagro perpetuo y permanente.

Aun cuando los incrédulos pudiesen hacer objeciones contra algunos milagros particulares de la Escritura, que brevemente y aun en un momento se obraron; hay otros constantes que perseveraron muchos años, y de ellos vamos á dar razon.

Si el maná no cayó en el desierto por espa-

cio de cuarenta años, ¿de qué se alimentaron allí mas de dos millones de hebreos?

Mandó asimismo Moises (*Exod. c. 23, v. 11. — Levit., c. 25, v. 5 y 20*), que cada siete años estuviere la tierra en descanso y sin cultivo. Y si dijereis, añade, ¿qué comeremos el año séptimo, si no hemos de sembrar ni recoger nuestros frutos? Yo derramaré en el año sexto mi bendición sobre vosotros, y la tierra producirá tantos frutos como en tres años; y sembrareis el año octavo y comereis los frutos añejos hasta el noveno; hasta que nazcan los nuevos frutos comereis los añejos.

Esta ley fué observada, y aun estaba en uso despues del cautiverio (*I. Macchab. c. 6. v. 49.*). Josefo dice que los judíos lograron de los romanos remision de tributos cada siete años (*Antig. lib. 14. c. 40.*). Refieretambien (*lib. 11. c. 8*) que estando Alejandro en Jerusalem, el Sumo Sacerdote Jado le pidió la gracia de dejar vivir á los judíos segun sus leyes, y eximirlos de tributos en el año séptimo, y que se le otorgó. Los samaritanos llamándose hebreos, hicieron igual solicitud porque no sembraban las tierras en el año séptimo; mas Alejandro le suspendió

la gracia hasta que probasen un mismo origen con los judíos. Sobre lo cual notaremos que los samaritanos habian recibido la ley del año sabático con las demas de Moises, del sacerdote israelita que les envió Asaradon para instruirlos en el modo como Dios queria ser honrado en la tierra donde moraban. Luego despues del cisma se observaba el año sabático en el reino de Israel; luego le habian observado ya antes, puesto que las tribus separadas no tomaron los usos particulares de Judá y Benjamin á causa del odio que las dividia. Añade Josefo (*ibid. c. 28.*) que durante el sitio de Jerusalem puesto por Heródes y Sosio, quedaron reducidos los habitantes á la mayor penuria por ser año sabático. Finalmente Tácito (*Hist. lib. 5. c. 1.*) atestigua tambien el descanso del año séptimo observado por los judíos; pero ignorando la razon de este uso, le atribuye á su inclinacion á la ociosidad. El hecho por consiguiente es incontestable.

Dios habia añadido á esta ley una amenaza terrible, diciendo á los hebreos que si no la observaban, el mismo haria descansar la tierra á pesar suyo, trasladándolos á un país extraño (*Levit. c. 26. v. 55.*).

A los judíos fuéales imposible observar los años sabáticos, si Dios por su parte no les cumpliera la promesa de concederles una triple cosecha en el sexto. Sin ello ¿cómo cada siete años dejaría el hambre de afligir á la Judea? No hablamos aquí de un milagro oscuro y desconocido, sino de un hecho permanente, atestiguado por los historiadores profanos lo mismo que por los libros de los judíos; y solo él bastaría para probar la divinidad de la legislación de Moisés y la de su misión. Lo que los incrédulos han escrito sobre la supuesta esterilidad de la Palestina, sobre sus frecuentes hambres, solo serviría para hacer brillar mas la sobrenatural providencia de Dios para con el pueblo judío.

¿Habríamos de suponer (como lo ha hecho un anónimo que impugnó este milagro en el *Mercurio Helvético* de Febrero 1756) que Moisés hizo por capricho esta promesa, y tuvo la habilidad de persuadir al pueblo que se la hacía de parte de Dios? Con esta suposición, establecido el pueblo en la tierra de Canaan, debió esperar en el año sexto una cosecha triplicada; pero si su esperanza le salió fallida ¿no debió mirar la promesa de Moisés como una quimera, y á su legis-

lador como un embustero? ¿Dejaría descansar ya mas sus tierras en lo sucesivo? ¿quién, viéndose engañado persistiría en su error? Sin embargo no sucedió así, sino que el pueblo observó los años sabáticos, y al que quebrantaba esta ley se le castigaba con severidad. Luego es claro que experimentaban el beneficio de la cosecha triplicada en el año sexto. Luego la promesa de ella venía de Dios. Luego en nombre de Dios hablaba Moisés. ¡ Ah! ¿qué otro legislador ha espuesto sus instituciones á semejante prueba? Cada israelita podía juzgar por sí mismo cada siete años, si Moisés había recibido de Dios su misión.

¿Se objetará que, pues hubo escasez de viveres en algunos años sabáticos y no podían los judíos pagar entonces sus tributos, no era Dios fiel á su palabra? Pero debemos considerar que prometiendo Dios para cada sexto año una cosecha bastante para la subsistencia de tres años, no entendió su promesa hasta el punto de poder sobrellevar los tributos en ellos. Semejantes tributos pagados por los hebreos á los pueblos, que los habían subyugado, eran unos castigos de Dios por sus infidelidades. En estos tiempos de

esclavitud y de guerras estaba la Judea llena de extranjeros, y especialmente militares; y todo el mundo sabe cuánta escasez produce el pillage de los ejércitos enemigos en las provincias á donde alcanza este azote.

En cuanto á la amenaza de castigar el quebrantamiento del año sabático, el autor del 2º libro de los *Paratipómenos* (c. 56. v. 20.) despues de referir la desolacion de la Judea por los caldeos, añade que esta sucedió *para que se cumpliese la palabra del Señor por boca de Jeremias y para que celebrase la tierra sus sábados* (sus años de descanso), *pues en todos los dias de la desolacion estuvo en un sábado perpetuo hasta cumplirse los setenta años* (*Jerem. c. 25. v. 41.*).

Con la misma desgracia les habia amenazado Moises diciendo que si no observaban la ley que les habia dado, los dispersaria Dios entre las naciones, y su pais quedaria desierto; y añade: *entonces la tierra gozará sus sábados... ya que no reposó en vuestros sábados cuando habitabais en ella.* Y así cuando volvieron de Babilonia despues de su cautiverio, haciendo los judíos una promesa solemne de observar todos los preceptos

de la ley del Señor, comprendieron en ella formalmente el del año sabático (*Nehem. c. 10. v. 51.*). Véase sobre el particular una disertacion de Micaelis, impresa en 1762.

NOTA V.

SOBRE EL VERS. 29 DEL CAP. XXVII.

§ XXIII. *Los judios injustamente acusados de sacrificios de sangre humana.*

La inmolucion de victimas humanas, práctica la mas detestable que ha sugerido el demonio y adoptado la supersticion, fué prohibida severamente por la ley de Moises. Sin embargo los modernos críticos la han atribuido á los judíos, suponiendo que esta barbarie se fundaba en el testo mismo de la ley. La *Filosofia de la Historia*, el *Tratado de la Tolerancia*, las *Miscelaneas de historia y literatura*, el *Diccionario Filosófico*, el *Exámen importante de milor Bólingbroke*, las *Cuestiones sobre la Enciclopedia*, la *Biblia esplicada*, las *Investigaciones filosóficas sobre los americanos* etc. han dado la sancion á esta

esclavitud y de guerras estaba la Judea llena de extranjeros, y especialmente militares; y todo el mundo sabe cuánta escasez produce el pillage de los ejércitos enemigos en las provincias á donde alcanza este azote.

En cuanto á la amenaza de castigar el quebrantamiento del año sabático, el autor del 2º libro de los *Paratipómenos* (c. 56. v. 20.) despues de referir la desolacion de la Judea por los caldeos, añade que esta sucedió *para que se cumpliese la palabra del Señor por boca de Jeremias y para que celebrase la tierra sus sábados* (sus años de descanso), *pues en todos los dias de la desolacion estuvo en un sábado perpetuo hasta cumplirse los setenta años* (*Jerem. c. 25. v. 41.*).

Con la misma desgracia les habia amenazado Moises diciendo que si no observaban la ley que les habia dado, los dispersaria Dios entre las naciones, y su pais quedaria desierto; y añade: *entonces la tierra gozará sus sábados... ya que no reposó en vuestros sábados cuando habitabais en ella.* Y así cuando volvieron de Babilonia despues de su cautiverio, haciendo los judíos una promesa solemne de observar todos los preceptos

de la ley del Señor, comprendieron en ella formalmente el del año sabático (*Nehem. c. 10. v. 51.*). Véase sobre el particular una disertacion de Micaelis, impresa en 1762.

NOTA V.

SOBRE EL VERS. 29 DEL CAP. XXVII.

§ XXIII. *Los judios injustamente acusados de sacrificios de sangre humana.*

La inmolucion de victimas humanas, práctica la mas detestable que ha sugerido el demonio y adoptado la supersticion, fué prohibida severamente por la ley de Moises. Sin embargo los modernos críticos la han atribuido á los judíos, suponiendo que esta barbarie se fundaba en el testo mismo de la ley. La *Filosofia de la Historia*, el *Tratado de la Tolerancia*, las *Miscelaneas de historia y literatura*, el *Diccionario Filosófico*, el *Exámen importante de milor Bólingbroke*, las *Cuestiones sobre la Enciclopedia*, la *Biblia esplicada*, las *Investigaciones filosóficas sobre los americanos* etc. han dado la sancion á esta

calumnia. Tindalla sostuvo en Inglaterra, como un siglo hace : de él la han tomado nuestros sofistas ; y si se quiere hallar su primer origen, hemos de subir hasta el maniquéo Fausto (TINDALL c. 8.—MORGAN tom. I. p. 450.—S. AUG. contr. Faust. lib. 48. c. 2.).

Varias veces ha sido refutada esta calumnia ; pero como nuestros declamadores la repiten mientras hallan incautos que los creen, no es preciso repetir las razones que la destruyen. Decimos, pues, que la ley mosaica, lejos de mandar ni aprobar tan abominables sacrificios, los ha prohibido con la mayor severidad. Hablando de las naciones cuya conquista iba á hacer Israel, diceles Moises de parte de Dios (Deut. c. 42. v. 50 etc.): *Mira que no los imites... ni antes averiguando sus ceremonias, diciendo: á manera del culto que á sus dioses dieron estas naciones, así le daré yo. No harás tú otro tanto con el Señor tu Dios; porque todas las abominaciones que aborrece el Señor hicieron ellos con sus dioses, ofreciendo hijos é hijas y quemándolos en el fuego. Lo que yo te prescribo, esto solo has de hacer en honor del Señor sin añadir ni quitar nada.* La prohibicion no puede ser mas formal. Los

otros libros hebreos representan esta práctica como uno de los mayores crímenes á que se abandonaron los idólatras. Y no se diga que las leyes que prohíben á los judíos el sacrificar sus hijos, y las reprensiones de los profetas sobre este particular, solo condenan el ofrecer víctimas humanas á las falsas divinidades. La ley del *Deuteronomio* acaba de decirnos muy espresamente : *no harás tú otro tanto (ofrecer hijos é hijas) con el Señor tu Dios. ¿ Puede hablarse con mas claridad? De estos mismos sacrificios dice el Señor por Jeremías (c. 49. v. 5.) que ni los mandó, ni dijo palabra sobre ellos, ni subieron á su corazón. Y así los reprueba Dios, bien se ofrezcan en honor suyo, bien para dar culto á los ídolos.*

Prohíbe también á los judíos (*Levit. c. 49. v. 28*) hacerse heridas y señales sangrientas en el cuerpo. Elías se burla de esta supersticion gentilica que en su presencia practicaban los sacerdotes de Baal (*III Reg. c. 48. v. 28.*). Y nuestros filósofos ¿ no se avergüenzan de afirmar que Dios mandaba derramar en honor suyo la sangre humana ?

El profeta Miqueas (c. 6. v. 7.) decia ¿ *Acaso*
V.

sacrificaré yo un primogénito por mi maldad, y el fruto de mi vientre por el pecado de mi alma? Yo te mostraré, hombre, lo que es bueno y lo que Dios pide de tí. Pidete que hagas juicio y ames la misericordia y andes solícito con tu Dios.

Cuando Dios mandó á Abraham que le sacrificase su hijo, no permitió que llegase á la ejecución de esta orden suya: detúvole el brazo y dijo: he querido hacer prueba de tu obediencia. Moisés determina muy por menor todo lo concerniente á los sacrificios, y especialmente la elección de las víctimas, y ni palabra dice de las humanas. Si les hubiera mandado ¿no espresaría cuáles personas, cuándo y cómo se podían y debían ofrecer? Ningun reglamento pone sobre este particular; antes por el contrario despues de haber declarado Dios que son suyos todos los primogénitos de hombres y animales, manda que estos últimos le sean sacrificados si son de los *puros*; pero que los primogénitos de los hombres sean rescatados. En toda la Sagrada historia no hay un ejemplo de sacrificio de sangre humana. El voto que hizo Jefeé de sacrificar su hija al Señor, es el único en que se ha creído hallar alguna semejanza con los horrendos sacri-

ficios tan famosos entre los gentiles. Pero ademas de que el testo no dice palabra sobre haber sido degollada esta inocente víctima, como lo mostraremos en nuestras notas sobre el cap. xi de los *Jueces*, no insinúa el sagrado escritor en la narracion de este suceso ninguna cosa que indique aprobacion de la conducta de Jefeé.

§ XXIV. *Estos sacrificios abominables, fueron frecuentes entre los gentiles.*

El autor de la *Filos. de la Hist.* (c. 56.) no pudiendo dejar de convenir en que los sacrificios humanos eran usados de los gentiles, trabaja con empeño por escusarlos acusando á los judíos. Por esto supone que fueron entre los primeros muy raros estos sacrificios abominables, y muy ordinarios entre estos. Y así hablando de los gentiles, dice: « Estos sacrificios fueron muy raros en ellos. Si hubiesen sido frecuentes, y celebrádose con ellos fiestas todos los años.... bien pronto hubieran venido á sacrificar á los mismos sacerdotes. Es muy probable que estos santos parricidios no se cometieran sino en necesidad urgente, en los grandes peligros etc. »

A estas vanas conjeturas opondremos un testimonio nada sospechoso, el de Porfirio, gran defensor del gentilismo contra los apologistas de la religion cristiana (lib. 2, *de abstinent. ap. Eus.*; lib. 4, *Præp. evang.*). « En Rodas, dice, « se sacrificaba un hombre á Saturno el seis de « Julio : en Salamina era degollado otro en el « mes de Marzo en honor de Agraulo : en Egipto « en un solo dia se inmolvaban tres á Juno, cuya « costumbre subsistió hasta el tiempo de Amosis : en Quío y Tenedos hacian pedazos á otro « en honor de Baco : otro tanto se hacia en La- « cedemonia por Apolo : los habitantes de Lao- « dicea en Siria sacrificaban todos los años una « virgen á Palas : los de Duma en Arabia en- « terraban todos los años un jovencito bajo el « altar de su Dios ; Quién no sabe que aun hoy « dia en Roma se sacrifica un hombre en las fe- « rias de Júpiter Lacial, y que los de Arcadia en « sus lupercales, y los cartagineses en ciertos « dias fijos del año rocían los altares con « la sangre de sus ciudadanos y parientes ? »

He aquí, pues, frecuentes y ordinarios sacrificios de hombres, repetidos anualmente en dias determinados y en fiestas anuales. Y el

testimonio de Porfirio se halla confirmado por el de Plutarco (*De Isid. et Ostrid.*), el de Dionisio de Halicarnaso (lib. 4), el de Macrobio (lib. 4), el de los Saturnales (c. 4 y 14), el de Plinio (lib. 5. c. 2), el de Diodoro Siculo (l. 20), y el de otros muchos citados por san Clemente Alejandrino en su *Exhortacion á los gentiles.*

§ XXXV. *Falsos argumentos de Voltaire contra los judios.*

Veamos ahora como se lo compone Voltaire para inculpar á los judios sobre este punto. « Si « leyeseamos (*Filos. de la Hist. ibid.*) la histo- « ria de los judios escrita por un autor de otra « nacion ; nos costaria dificultad el creer que en « efecto hubiese existido un pueblo fugitivo de « Egipto, el cual por orden espresa de Dios vi- « niese á sacrificar siete ú ocho pequeñas nacio- « nes que le eran desconocidas, y degollar sin « misericordia todas las mugeres, viejos y niños « de pecho, sin reservar mas que las niñas ; y « que á este santo pueblo le castigase su Dios « por haber reservado un solo hombre destina- « do al anatema. Por increíble tendríamos que

« en la tierra hubiese podido existir jamas semejante pueblo. »

Sin duda á los ojos de este crítico (que pinta las cosas á su modo para darlas todo el negro color que se le antoja; pero no el que tienen verdadero) será mayor abominacion pasar á cuchillo un pueblo enemigo que no quiere rendirse, forzado en sus mismos muros, ó hecho prisionero con las armas en sus manos en una guerra emprendida por orden de Dios, que degollar á sangre fria á los conciudadanos y á los propios hijos al pie de los altares de los falsos dioses. Este filósofo ¿ pensaba en lo que decía cuando estos horribles sacrificios los comparaba con estos castigos militares usados en todos tiempos y en todas las naciones? Y aun sin esto ¿ cuál es el pueblo en cuyo favor tanto se interesa contra los hebreos? El mismo que dió el ejemplo de sacrificar victimas humanas, como lo confiesa Voltaire (*ibid.*) los fenicios y cananeos cuyo Saturno inmoló su propio hijo segun refieren Sanconiaton y Filon de Biblos, su traductor. (EUSEB. *Præp. evang.* lib. 4.) De ellos recibieron los cartagineses y rodios con el culto de Saturno la bárbara costumbre de sacrificar hombres y de

quemar sus hijos entre los brazos de su simulacro. Este culto de los cananeos, que la sagrada Escritura con tanta frecuencia les reprende y con que inficionaron á sus vecinos y lo trasmittieron á la posteridad, unido á las monstruosas impurezas con que mancharon el país, provocó la sangrienta orden que intimó Dios á su pueblo; y su obstinada perseverancia en estas abominaciones obligó en cierto modo al Señor á hacer ejecutar el terrible anatema de que solo se preservaron los gabaonitas mudando de culto y de costumbres.

Queria sin embargo nuestro crítico provocar el interés de la justicia de Dios: « Nuestro debil entendimiento, dice, no puede comprender en Dios otra sabiduría, otra justicia, ni otra bondad que aquella cuya idea tenemos ya. »

En efecto, muy debil habia de ser el entendimiento del sofista para no conocer que este mismo Dios, que en las sociedades públicas arma el brazo de los magistrados contra los perversos y criminales, puede en la gran sociedad del humano linage armar una nacion para castigar las maldades de otra y para esterminar una raza de hombres que perpetua tales escesos como los

que la historia profana y los sagrados libros nos refieren de la posteridad de Canaan.

Objeta tambien el saquéo de los madianitas, el asesinato de Acab; el castigo de los reyes de la Palestina mandado por Josué, el voto de Jefe etc. Por todas partes se le representan victimas humanas entre los hebreos. Pero por todas partes se le vé á él pervertir el sentido de todas las palabras, y hacer juguete del language como lo mostraremos en nuestras diferentes notas sobre estos hechos particulares.

§ XXVI. De la ley de Jerem.

Nos objeta finalmente la ley del Jerem (*Levit. c. 27, v. 29*): « El *Levitico*, dice, prohíbe espresamente rescatar los que hayan sido ofrecidos en voto, y en propias palabras dice: *han de morir*. Luego la ley mandaba sacrificarlos. » (*Dicc. Filos., art. Jefe.*)

Respondemos que el *Levitico* manda espresamente lo contrario, es decir, que sean rescata- dos. En este capít XXVII. se habla de tres especies de votos. En el vers. 2 se habla del voto de almas ó personas, *por las cuales se ha de pagar el*

precio ó rescate, que se determina allí segun la edad y sexo de las personas en cinco, diez, veinticinco, y aun cincuenta siclos de plata: este voto se llama *don* ú *oblacion*. En el vers. 14 y siguientes se trata de las casas y tierras ofrecidas á Dios por voto, y tambien se permite su rescate, estableciéndose reglas para él: llámase este voto *consagracion*. En los vers. 28 y 29 se habla de otro tercer voto llamado *Jerem*, y por los Setenta *anathema*. La Vulgata traduce: *todo lo que se consagra al Señor, bien fuere hombre ó bestia ó campo, no se venderá ni podrá redimirse. Lo que una vez fuere consagrado, santísimo será al Señor. Y toda consagracion ofrecida por el hombre, no será redimida: mas morirá de muerte*. Hagamos sobre estas palabras dos observaciones. 1ª. Es imposible hacer morir de muerte á un campo consagrado á Dios por este voto. 2ª. Prohibiéndose en el *Deuter.* (c. 12, v. 50 y sig.) con las mas terminantes espresiones el sacrificio de sangre humana, claro está que el *morir de muerte* no podrá tener un sentido literal con respecto á los hombres.

De estas observaciones deducimos que en estos versículos se trata de un voto mas lleno y respe-

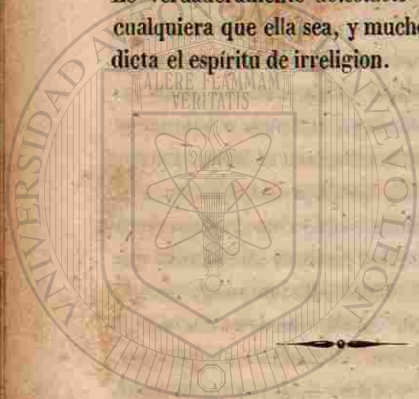
table que los otros dos, de una *oblacion y consagracion* mas cumplida, en virtud de la cual lo ofrecido por voto no podia en ninguna manera volver al poder de quien lo tenia antes, mas quedaba tan dedicado á Dios que para los demas estaba verdaderamente *muerto*; y así cada cosa habia de *morir de muerte* en el modo que permitia la ley, á saber, el campo hasta el jubileo, sin serle permitido á su dueño redimirle en el interin, ni comprarle de ningun otro modo; el hombre quedándose enteramente dedicado al servicio de Dios en el templo por toda su vida, como Samuel, sin que pudiesen sus padres volvérselo á apropiár; los animales, muriendo realmente sacrificados al Señor, si eran de los puros, y si eran de los demas haciéndose lo que sobre ellos ordenaba ó permitia la ley.

Esta esplicacion es naturalísima, conforme al sentido del original donde está la palabra *jerem* y el verbo ó raiz de que ella se deriva, el cual significa una *consagracion consumada*, la mayor posible, sin que necesariamente haya de ser de *muerte*. Por lo cual no creemos sea preciso recurrir, como lo hacen otros (aunque no lo reprobamos) á que allí se habla de los votos de co-

sas que no pertenecen al que los hace sino estrañas y de los enemigos, las cuales ó fueran hombres ó bestias, habian de ser pasadas á cuchillo, así como respecto de los cananeos y otros lo tenia mandado el Señor. Los que opinan así se fundan en las palabras *miccól ascherló* que en el original se hallan despues de las primeras palabras: *todo lo que se consagra al Señor, ó todo jerem que varon consagrare (iajrim) al Señor*. Porque la preposicion *min*, que está embebida en *miccól*, no solo significa *entre*, como comunmente se toma, sino tambien *fuera de*; de manera que el sentido seria: *todo lo que un hombre consagrare al Señor por Jerem ó anatema fuera de lo que es suyo ó posee*. (Véase GLAS., *Philolog. sacr.* col. 4159 y 4166. — BULLET, *Resquest. critic.*, tom. III.)

Por consiguiente el lugar mas clásico á favor de los incrédulos, en ninguna manera los auxilia, y es visto que sola su malicia les hace tomar siempre el peor sentido del testo sin, querer entrar en el examen serio que piden estas materias para poder discurrir juiciosamente y no aparecer ridículos á los ojos de los sabios. Solo, pues, en virtud de interpretaciones siniestras y calum-

niando á los escritos sagrados, se ha hecho á los judíos la odiosa imputacion de los sacrificios humanos y se los ha tratado de *pueblo detestable*. Lo verdaderamente *detestable* es la calumnia, cualquiera que ella sea, y mucho mas cuando la dicta el espíritu de irreligion.



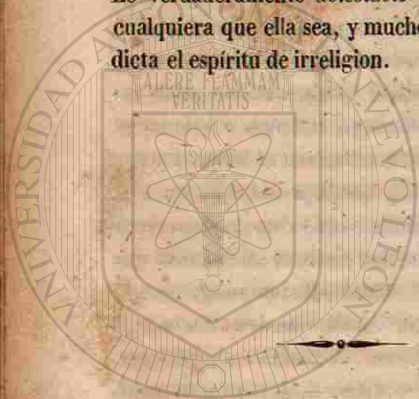
LOS NUMEROS.

NOTA PRIMERA.

§ I. Autenticidad de este libro.

Algunos incrédulos han querido poner en duda la autenticidad de este libro, y defender que fué escrito en siglos posteriores á Moises. Antes de refutar sus objeciones fútiles observaremos que él ha sido escrito á manera de un diario : que no pudo serlo sino por un testigo ocular de las marchas, campamentos y acciones de los hebreos en el espacio de treinta y ocho á treinta y nueve años en el desierto. Apenas hay escritor en el antiguo Testamento que no alegue pasajes ó ponga alusiones á él. J. C., los apóstoles san Pedro, san Judas, y san Juan en el *Apocalipsis* citan muchos rasgos de la historia que en él se refiere.

niando á los escritos sagrados, se ha hecho á los judíos la odiosa imputacion de los sacrificios humanos y se los ha tratado de *pueblo detestable*. Lo verdaderamente *detestable* es la calumnia, cualquiera que ella sea, y mucho mas cuando la dicta el espíritu de irreligion.



LOS NUMEROS.

NOTA PRIMERA.

§ I. Autenticidad de este libro.

Algunos incrédulos han querido poner en duda la autenticidad de este libro, y defender que fué escrito en siglos posteriores á Moises. Antes de refutar sus objeciones fútiles observaremos que él ha sido escrito á manera de un diario : que no pudo serlo sino por un testigo ocular de las marchas, campamentos y acciones de los hebreos en el espacio de treinta y ocho á treinta y nueve años en el desierto. Apenas hay escritor en el antiguo Testamento que no alegue pasajes ó ponga alusiones á él. J. C., los apóstoles san Pedro, san Judas, y san Juan en el *Apocalipsis* citan muchos rasgos de la historia que en él se refiere.

El primer libro de los *Macabeos* cuenta lo que allí se dice del celo de Finéas y de su recompensa. El *Eclesiástico* hace mención de lo mismo y de la rebelion de Coré y sus resultados. Miquéas y Nehemias hablan del mensaje del rey de Moab á Balaam, y de la respuesta de este. El libro IV de los *Reyes* y el de *Judit* renuevan la memoria de las serpientes que quitaron la vida á muchos israelitas, y de la de metal que con este motivo levantó Moises sobre una percha. Oséas hace presente al pueblo el artificio de las madianitas para arrastrar á sus mayores al culto de Beelfogór. David en el *salmo* 105 pone juntos este suceso y la rebelion de Datán y Abiron y las murmuraciones de los israelitas. El libro de los *Números* es donde está la ley sobre los matrimonios, llamada en el de *Tobías* *ley de Moises*. En el cap. 41 del de los *Jueces* refuta Jefe la injusta petición de los amonitas, alegándoles los hechos referidos en los capítulos 20, 21 y 22 de los *Números*. Josué los recuerda tambien. Finalmente Moises repite en el *Deuteronomio* lo que había dicho en los *Números* sobre los varios campamentos de los hebreos, sobre los espías enviados á la tierra prometida, la derrota

de los reyes de los amorreos, la rebelion de Coré y sus partidarios, y la conducta de Balaam. No puede probarse la autenticidad de un libro por una tradicion mas seguida y constante.

Sin embargo (*Bibl. explic.*) no se ha detenido en decir que « la historia de Coré (que es una « misma con la de Datán y Abiron) no fué es- « crita hasta que despues del cautiverio de Babi- « lonia se disputaba en Jerusalem la dignidad del « Sumo Sacerdocio: que la de Balaam fué escrita « mucho despues, é inserta en el *Pentateuco* « posteriormente á las conquistas de Alejan- « dro. »

Segun esto no solamente los libros de *Esdras*, las profecias de Miquéas y Oséas, los salmos que compuso David é hizo cantar en la traslacion del arca, sino tambien el libro de *Josué* y el *Deuteronomio*, todos los cuales hacen mención de las historias de Coré y de Balaam, habrán sido escritos despues del cautiverio de Babilonia y aun de las conquistas de Alejandro. Pero ademas de que la autenticidad y mucha antigüedad de todos ellos están fundadas en pruebas indestructibles, como lo hicimos ver en nuestras *observaciones preliminares* por lo respectivo a l

Deuteronomio, que es uno de los libros del *Pentateuco*, y como en su debido lugar lo demostraremos con respecto á los demas; tenemos una confesion formal del mismo incrédulo, el cual (*Bibl. explic.*, not. 42 sob. el *Deuter.*) dice expresamente que « el *Pentateuco*, y especialmente « el *Deuteronomio*, existian en tiempo de Josias. » Y en la nota I y II sobre *Rut* añade que « estos libros y los de *Josué* y *Rut* y los « *Jueces* son anteriores á Heródoto y aun á Homero. » Heródoto vivia cien años antes de Alejandro, y Homero cuatrocientos antes del cautiverio. ¿Puede darse una contradiccion mas formal y menos disimulada? Pero lo que asombra aun mas, son las razones que alega para probar que la historia de Coré fué escrita cuando en el reinado de Artajerjes Memnon se disputaba el Sumo Sacerdocio, como lo refiere Josefo (*Antig.*, lib. 2, c. 7). « Créese, dice el crítico, que entonces algun judío escribió esta historia para « hacer mas venerable el sacerdocio. » Pero sobre que esta suposicion no teniendo ningun apoyo, no merece la menor fe; la rebelion de Coré y sus partidarios contra Aaron no tiene relacion alguna con las desavenencias de los dos

hermanos, los cuales como que eran de la familia de Aaron no tenian interés en suponer el castigo de Coré por haber querido usurpar un derecho que no le pertenecia. Ademas de esto habia entre los levitas algunos descendientes de Coré. Los de su familia, que no tuvieron parte en la rebelion, continuaron ejerciendo las funciones levíticas, como es de ver por muchos textos (*Núm.*, c. 26, v. 41. — *II Paralip.*, c. 20, v. 49, etc., etc.). Y estos levitas ¿hubieran sufrido que el libro de los *Números* se alterase para hacer correr una fábula que llenaria de oprobio á su comun padre?

Otra prueba del crítico : « La palabra *sinagoga* prueba que este libro fué escrito en tiempo de la *sinagoga* y no en el desierto, donde no la habia. Escapósele esta palabra al falsario que publicó esta obra con el nombre de Moisés. »

Si el crítico hubiera entendido la fuerza de la palabra, y no fuese tan ignorante en las lenguas orientales, sabria que la palabra *sinagoga* es griega y significa *congregacion*, *reunion* ó *junta*. Los hebreos acampados en el desierto se hallaban indudablemente juntos y reunidos, for-

mando un cuerpo; y por consiguiente la palabra de que se han servido las versiones griega y latina, significa aquí no el edificio, al cual en tiempos posteriores se llamó *sinagoga*, sino al cuerpo de la nación.

Finalmente se empeña el crítico en que la historia de Balaam no pudo ser escrita hasta después de las conquistas de Alejandro, « porque el autor habla de *Kittin*, que se cree ser la Grecia, y porque Alejandro tenía una armada contra *Darah*, á quien llamamos Dario. »

En los *Numeros* (c. 24, v. 24) dice el original: *X naves* (vendrán) *de mano de Cittim* y *afitigrán á Aschschur* (á los asirios) y *á Njéber* (los hebreos): y ellos tambien hasta perdicion.

He aquí, dice el incrédulo, anunciadas las conquistas de los griegos en Asia; no pudiendo serlo sino después de haberse verificado; luego el libro que contiene este anuncio es posterior á las conquistas de Alejandro.

Segun este bello racionio tambien diriamos que el libro de los *Numeros* no pudo escribirse hasta el reinado de Augusto después de la destruccion de los Seleucidas y Ptolomeos, pues el profeta no solo anuncia las victorias de los de

Cittim contra los asirios y hebreos, sino tambien la total ruina del imperio que estos vencedores habian de formar; y así añade: y ellos tambien hasta perdicion, esto es, quedarán igualmente arruinados. El imperio de los griegos sucesores de Alejandro subsistió hasta el reinado de Augusto; por consiguiente segun el argumento del crítico el libro de los *Numeros* y la profecia contenida en él no se habrán escrito hasta el tiempo de este emperador. Tales son las consecuencias absurdas, pero inevitables, del principio adoptado por el incrédulo, á saber, que en los autores sagrados no debemos reconocer espíritu profético, ni inspiracion divina.

NOTA II.

SOBRE EL VERS. II DEL CAP. V.

§ II. — *Justas causas de la separacion de las personas que contraian impurezas legales.*

Paréceles mal á los incrédulos (*Bibl. explic.*) que la ley de Moises mande la separacion de las personas que hubiesen dado sepultura á un

muerto, ó experimentado alguna impureza involuntaria. Pero si el legislador de los hebreos ha prescrito leyes incómodas sobre las impurezas legales, no lo ha hecho por capricho y sin buenas razones. Quería inspirar un saludable temor de estas incomodidades á los que las sufrían, y á los demas á procurarse una pronta curacion, recurriendo á los remedios conocidos y especialmente á la fuga del pecado, del cual comunmente procedían, y cuyo horror habia procurado Moises inspirarles ya manifestándoles el severo castigo de Onan. La ley que sobre el particular hay en el *Levitico* (c. 15. v. 16), la rigosa obligacion que impone de manifestar la impureza ó á lo menos de comportarse con cierto modo hasta la tarde, debia servir de freno á la gente joven mas depravada, y poner á sus parientes en la necesidad de velar mas sobre su conducta. Así el sabio legislador desterraba de entre los hebreos un vicio abominable, igualmente nocivo á la propagacion de la especie, que destructor de la salud de los miserables que se abandonan á él llenos de confusion y remordimientos, debilitándose las facultades interiores del alma, agotándose las fuerzas del cuerpo, contrayendo un des-

fallecimiento fatal, y abismándose en los dolores y en la muerte. Las consecuencias de este desorden, dice un sabio médico, son tan terribles así en la medicina como en la moral, que no podemos menos de bendecir muy cordialmente una legislacion que con tanta seguridad le precavia.

En cuanto á los reglamentos sobre los muertos, si las precauciones mandadas por Moises eran molestas, procuraban al mismo tiempo grandes ventajas. Con el temor de las impurezas legales impedía la ley que los hebreos guardasen por mucho tiempo sus difuntos, como lo hacían los egipcios, lo cual en un pais cálido podia tener resultados dañosos, así por acelerarse en él la corrupcion, como porque el hedor de los cadáveres inficiona mas, y los miasmas morbíficos se esparcen mas activamente.

Y no solo las familias se veían obligadas por la ley á dar pronta sepultura á sus difuntos, sino que el público ó la policia debia vigilar mucho en ello despues de cualesquiera accidentes, como batallas, etc., en lo cual era grande el descuido de la mayor parte de los pueblos orientales, al paso que los hebreos por estos medios se

libraban de los contagios y de muchas enfermedades. Por esta razon los cuerpos de los ajusticiados no permanecian mas de un dia en el patíbulo: ley sabia que á los que por allí pasaban, escusaba el desagradable espectáculo de un cuerpo humano espuesto á la corrupcion y cubierto de horror, y los accidentes que de ello podian seguirse. Por lo mismo procuraban en los campos poner alguna señal sobre los sepulcros, y no permitian ningun enterramiento en los pueblös, con lo cual se libraban de los males gravisimos y de los horribles desastres que tantas veces se han experimentado al abrirse los sepulcros y aun las puertas de los templos donde estos se hallaban.

Otra ventaja de los reglamentos de Moises sobre los difuntos era el apartar por este medio á su pueblo de la supersticion de los idólatras que averiguaban por medio de los muertos las cosas venideras y las ocultas; abuso prohibido severamente á los israelitas (*Deut. c. 18. v. 11.*). La costumbre de los egipcios de conservar las momias pudo dar ocasion á ello, y los hebreos no debian imitar este ejemplo. Servian tambien estas leyes para inspirar horror al homicidio; y el

que sabe cuan comun es este crimen en los pueblos poco civilizados, tiene muy poca razon para reprender á un legislador que toma todas las medidas posibles para precaverle. En fin los mahometanos que han sido omisos en tomar las que usaron los judíos, han hecho del Asia y del Egipto un foco de la peste que tantos y tan estensos estragos ocasiona. Y así no nos escederemos si lo repetimos frecuentemente: si nuestros supuestos sabios, si los incrédulos que por tan ilustrados se tienen, conociesen mejor las costumbres antiguas, los peligros peculiares de los climas, los errores y vicios de los pueblos que rodeaban á Moises; no tendrian la temeridad de censurar ninguna de sus leyes.

NOTA III.

SOBRE EL VERS. 5. Y SIG. DEL CAP. XI.

§ III. *Disgusto del maná y deseo de las cebollas de Egipto.*

« Preguntan los incrédulos: ¿cómo los hebreos para quienes el maná era un manjar de

« licioso , se cansaron de él y desearon con tanta
« ansia las cebollas de Egipto ? »

A los incrédulos respondimos ya en nuestra
nota XXIII sobre el *Exodo*, donde espusimos las
razones por qué los hebreos se habian disgustado
del maná.

« Pero ¿ es posible tanta ansia de cebollas ?
« Poco á propósito parece esta planta para esci-
« tar un apetito y deseo tan vehementes. »

No hemos de formar concepto de las cebollas
de Egipto por las nuestras. M. Spon. (*Viag. á la
Grecia*, tom. I.) dice que comió en Grecia ce-
bollas tan escelentes que en nada cedian á las
mejores frutas de Francia. Belon (*Observ.* lib.
5. c. 35.) escribe que los grandes señores entre
los turcos están tan acostumbrados al uso de las
cebollas crudas, que jamas comen sin ellas. Es-
cuchemos á M. Mailler que ha estado diez años
de consul en el Cairo (*Descrip. de Egipt.* tomo
II): « ¿ Qué os diré de las famosas cebollas tan esti-
« madas en otros tiempos por los egipcios, y tan
« deseadas de los israelitas en el desierto ? Cier-
« tamente nada han perdido hasta ahora de su
« bondad, y son mas dulces que en ninguna otra
« parte del mundo etc. » En el *Viage* de Brown

se dice : « Las cebollas de Tesalia son mas grue-
» sas que dos ó tres de las nuestras. Tienen me-
« jor gusto y su olor no es desagradable.... Pre-
« gunté á un *chiaoux* que me acompañaba y ha-
« bia estado en casi todos los paises de los turcos
« ¿ si habia comido alguna vez cebollas mejores
« que las de Tesalia ? y me respondió que las de
« Egipto eran aun mejores ; lo cual me hizo en-
« tender por primera vez la espresion de la sa-
« grada Escritura, y me quitó para siempre la
« admiracion de que los israelitas desearan tan
« apasionadamente comer las cebollas de este
« pais. »

NOTA IV.

SOBRE EL VERS. 4 DEL CAP. XII.

§ IV. *Supuesta contradiccion de la Escritura
sobre la muger de Moises.*

« Dice el testo que la muger de Moises era
« etiopisa.... La Escritura dice que se habia ca-
« sado con Séfora, madianita, hija de Jetró.
« Tal vez tuvo dos mugeres. » (VOLT. *Bibl. es-
plic.*)

Por una multitud de pasages de la Escritura y de los autores profanos está demostrado que los descendientes de Cus poblaron varios países y entre otros la Arabia desierta hasta el mar Rojo, desde donde penetraron sus colonias hasta el país que hoy conocemos con el nombre de Etiopia. Habacuc en su cántico (c. 5. v. 7.) junta las tiendas de Cusan con las de Madian. En maldad vi las tiendas de (Cus) Etiopia: conturbaránse las pieles de Madian. Luego el país de Madian estaba comprendido en la Etiopia, que es Cusan. Séfora, pues, madianita, llámase etiopisa por el país donde habitaba.

NOTA V.

SOBRE EL VERS. 48 Y 25 DEL CAP. XIII.

§ V. Moises, al enviar los espías, no confunde el norte con el mediodia.

« El testo dice que los espías, enviados subieron por la parte del mediodia; esta es equivocacion de los copiantes que tomaron el norte por el mediodia. » (VOLT. *ibid.*)

No es así; ni hay error ni equivocacion de los copiantes, sino del inconsiderado crítico que no ha entendido que las palabras: *subieron por la parte del mediodia*, no son relativas al país de donde salian, sino á aquel al cual eran enviados. Es como si se diese orden á los españoles de ir hácia mediodia de Francia, al Langüedoc, á la Proyenza. Así, pues, á los espías se les mandó ir hácia la parte meridional de la Palestina: *subid hácia la parte del mediodia, y cuando llegueis á los montes considerad la tierra cual es etc.* De manera que por estar la tierra prometida al norte del desierto donde los hebreos estaban acampados, tuvieron los espías que entrar en ella subiendo *por la parte de su mediodia* para ocupar los montes de Hébron.

NOTA VI.

SOBRE EL VERS. 24 DEL CAP. XIII.

§ VI. Pregunta sin sustancia de Voltaire sobre la toma de los racimos etc.

« Se pregunta (*ibid.*) ¿cómo unos gigantes

« tan terribles permitieron que se llevasen sus racimos, granadas é higos? »

Quien oiga al crítico, se figurará que los espías hebreos talaron todo el país sin dejar en él racimos, granadas ni higos. Una pregunta tan sin sustancia no merece refutación. Es como si se preguntase ¿cómo el amo de un viñedo ó de un jardín permite que un pasajero se lleve un racimo, una manzana etc.? En nuestra nota VII sobre el *Exodo* hemos manifestado ya que aun en nuestros días se hallan en la Judea racimos tan grandes como los que los espías condujeron al campo de los hebreos.

NOTA VII.

SOBRE EL VERS. 4 DEL CAP. XIV.

§ VII. *Nada tiene de estraña la rebelion de los hebreos contra Moises.*

« Causa admiracion (*ibid.*) que gentes las cuales todos los dias veian hablar á Dios con Moises, y que andaban entre tantos milagros, pu-

« diesen pensar en deponer á este mismo Moises declarado tantas veces ministro de Dios. »

Hay cosas que causan mucha admiracion, y sin embargo no dejan de ser verdaderas. La dificultad de comprenderlas jamas ha sido una prueba contra su verdad, especialmente cuando se trata de hechos referidos por historiadores nacionales y contemporaneos, reconocidos por veraces por toda la nacion interesada en contradecirlos, y cuando la esperiencia diaria de la debilidad del corazon humano y de los extravíos del entendimiento los atestiguan. El pueblo gobernado por Moises era sedicioso, rebelde, intratable, como lo acredita toda su historia y en todos tiempos: no nos empeñamos en disputarlo. En el presente caso se reconoce el caracter de una multitud indocil, á quien nada ocupa ni mueve sino los trabajos y molestias de la actualidad. El terror, que le causa la narracion infiel de algunos de los enviados, es el único objeto que afecta á estos hombres groseros é inflexivos. Notamos ya en nuestras *observaciones preliminares* que si Moises hubiese sido un impostor, no pudiera contener por cuarenta años á esta muchedumbre de gentes sediciosas, ni las

« tan terribles permitieron que se llevasen sus racimos, granadas é higos? »

Quien oiga al crítico, se figurará que los espías hebreos talaron todo el país sin dejar en él racimos, granadas ni higos. Una pregunta tan sin sustancia no merece refutación. Es como si se preguntase ¿cómo el amo de un viñedo ó de un jardín permite que un pasajero se lleve un racimo, una manzana etc.? En nuestra nota VII sobre el *Exodo* hemos manifestado ya que aun en nuestros días se hallan en la Judea racimos tan grandes como los que los espías condujeron al campo de los hebreos.

NOTA VII.

SOBRE EL VERS. 4 DEL CAP. XIV.

§ VII. *Nada tiene de estraña la rebelion de los hebreos contra Moises.*

« Causa admiracion (*ibid.*) que gentes las cuales todos los días veían hablar á Dios con Moises, y que andaban entre tantos milagros, pu-

« diesen pensar en deponer á este mismo Moises declarado tantas veces ministro de Dios. »

Hay cosas que causan mucha admiracion, y sin embargo no dejan de ser verdaderas. La dificultad de comprenderlas jamas ha sido una prueba contra su verdad, especialmente cuando se trata de hechos referidos por historiadores nacionales y contemporaneos, reconocidos por veraces por toda la nacion interesada en contradecirlos, y cuando la esperiencia diaria de la debilidad del corazon humano y de los extravíos del entendimiento los atestiguan. El pueblo gobernado por Moises era sedicioso, rebelde, intratable, como lo acredita toda su historia y en todos tiempos: no nos empeñamos en disputarlo. En el presente caso se reconoce el caracter de una multitud indocil, á quien nada ocupa ni mueve sino los trabajos y molestias de la actualidad. El terror, que le causa la narracion infiel de algunos de los enviados, es el único objeto que afecta á estos hombres groseros é irreflexivos. Notamos ya en nuestras *observaciones preliminares* que si Moises hubiese sido un impostor, no pudiera contener por cuarenta años á esta muchedumbre de gentes sediciosas, ni las

hubiera reducido á sujetarse al yugo de su ley, ni escapado de su furor. Él no tenia ejército á su sueldo, ni guardias de su persona que le defendiesen : hasta los levitas se levantaron contra él. Si no se sirvió de medios milagrosos, esplíquese-nos ¿ cómo pudo mantener su autoridad?

§ VIII. *Moises no mantuvo con crueldades su autoridad.*

« Con crueldades, responden los incrédulos.
« Ya arma á los levitas contra los adoradores del
« becerro y hace degollar á veintitres mil. Ya da
« orden para que se asesine á los que se habian
« manchado con la idolatría de los moabitas, y
« hace esterminar á veinticuatro mil. He aquí
« como logró sujetar á los hebreos y persuadir
« les cuanto se le antojó » (*Espirit. del Judais-*
mo, pág. 45. — *Cuadro de los santos*, c. 1. —
Enciclop. art. *Veinte*, añadido á la pág. 862.)

El número de muertos está exagerado en tres cuartas partes. Véase nuestra nota XLII sobre el *Exodo*. Pero aun cuando en una nacion de mas de dos millones de personas supusiéramos cincuenta y siete mil muertos en cuarenta años, ¿ qué resultaria de ahí? La pérdida de una tri-

gesima quinta parte de todo el pueblo. Compárese la sangre que se derrama en las demas naciones por guerras injustas, por la ambicion de los conquistadores, por las antipatías nacionales etc., con la que hizo derramar Moises para mantener la ley del gefe de aquella nacion que es Dios, y el órden público; y dígasenos ¿ en cuál de las dos partes se halla la crueldad? Pero repetimo; que es falso el cálculo.

Examinemos la conducta de Moises. Cuando las sediciones del pueblo van directamente contra su persona, él los tranquiliza con beneficios, ó deja al cuidado de Dios el castigo y aun intercede por los culpables. Cuando se trata de idolatría, decreta contra los criminales la pena establecida por la ley (*Exod.* cap. 22. v. 20), ¿ Podia conducirse de otro modo? Por consiguiente es una calumnia decir que ha subyugado á los hebreos por el temor: que ha ejercido con ellos un poder tiránico: que ha establecido su despotismo á fuerza de crueldades. ¿ De qué le hubieran servido estos odiosos medios para contener un pueblo tan propenso á la rebclion? El necesitaba proveer á todas sus necesidades: y los castigos ciertamente ni quitan la hambre,

ni apagan la sed de los hombres, ni les dan vestido. No le quedaba á Moises otro recurso que el de hacer milagros. Mirese por donde quiera la situacion de los hebreos, nos es preciso suponer que su legislador los ha hecho; y si los ha hecho, es un enviado que ha obrado segun las divinas órdenes. Hasta los castigos evidentemente milagrosos, de que se ha servido, prueban su mision y no pueden imputárselos.

NOTA VIII.

SOBRE LOS VERS. 52. Y SIG. DEL CAP. XV.

§ IX. *Justicia del castigo del israelita que violó el sábado. Ley sobre el vestido.*

Lo que dejamos dicho en la nota 4 sobre el *Levitico*: lo que muchos escritores antiguos y modernos de todas religiones y sectas han pensado sobre la legislacion de Moises, cuya sabiduría han reconocido y celebrado; basta para confundir al blasfemo sacrilego que en la *Bibl. esplic.*, despues de algunas objeciones frívolas sobre la derrota de los israelitas murmuradores, causada por los amalecitas y cananeos,

ha dicho: » tal vez Moises á la edad de cien años (no eran sino ochenta) habrá sido un malísimo capitan, un legislador ignorante; pero « si obedecía á Dios, es preciso guardarle el « respeto. » Ya hemos demostrado que el libro de los *Números*, lejos de ser una *fábula mal trazada*, no es sino un diario muy circunstanciado de la marcha de los hebreos, el cual evidentemente no pudo ser escrito sino en los mismos lugares y en el tiempo cuya data se le consigna. Las blasfemias del crítico no son argumentos que destruyen esta demostracion. Cuando propone razones, bien que sean aparentes, le contestamos como conviene. Pasemos á las que presenta sin esas generalidades.

» Si fuese permitido (dice en la *Bibl. esplic.*) « juzgar de las leyes del Señor por las de nuestros pueblos civilizados, hallariamos tal vez « un poco de dureza en haberse quitado la vida « á un hombre por haber recogido un poco de « leña. »

Las leyes de nuestros pueblos civilizados han condenado á muerte al doméstico que quita á su amo cinco sueldos de moneda francesa, y aun hoy día hacen lo mismo con el soldado que

da un paso mas allá de los límites que se le señalan. La observancia rigurosa del sábado era de la mayor consecuencia en la constitucion así religiosa como política de los hebreos. Eran necesarios ejemplos de severidad para mantener una ley que tenia relacion con el dogma fundamental de la religion y con el culto esclusivo del Criador. Esta ley era una solemne profesion de la creacion ; y por consiguiente su quebrantamiento se reputaba una especie de apostasia. Yo les di mis sábados para que fuesen una señal entre mi y ellos, y supiesen que yo soy el Señor santificador suyo (Ezeq. c. 20. v. 12).

» Se irritan los críticos de ver un artículo sobre franjas y cintas unido inmediatamente con un decreto de condenacion á muerte. »

Y de un mismo tribunal ¿ no se ven proceder todos los dias una sentencia de muerte y un reglamento puramente civil ? Quiso Dios que el pueblo , al cual habia tomado por su herencia , se distinguiese hasta en el vestido , y por eso mandó que los hebreos pusiesen en las cuatro puntas de su mano unas borlas , y por toda su orla una franja ó galon de color de jacinto ó azul celeste para que por este medio se acorda-

sen que eran pueblo é hijos del Señor. Esta distincion de vestidos , que separaban á los hebreos de los demas pueblos , no se miraba como una cosa indiferente. El Señor amenaza con su indignacion á los que usen en Israel de un vestido extraño : *super omnes qui induti sunt vestimenta peregrina* (Sophon. c. 4. v. 8). Con el traje nacional se les quitaba la ocasion de comunicar en el culto con los idólatras ; se cercenaban las oportunidades de corromperse con sus conversaciones y costumbres ; y tenian como un tipo suntuario que contribuia á evitar los dolorosos efectos de la voltaria fantasia de la moda.

NOTA IX.

SOBRE EL CAP. XVI.

§ X. Del castigo de Coré y sus secuaces. Vindícanse los milagros de la apertura de la tierra y del fuego venido del cielo.

De la rebelion de Coré y sus secuaces , y de su espantoso castigo , han tomado ocasion los incrédulos para aguzar los tiros de su malignidad.

Coré, cabeza de una familia de levitas, envidioso de que Dios hubiese escogido á Aaron para el pontificado, se unió con Datan y Abiron, y otras doscientas cincuenta cabezas de familia, y echaron en cara á Moises y á su hermano la autoridad que ejercian sobre el pueblo del Señor. Moises les respondió con moderacion que á solo Dios pertenecia designar á los que se dignaba revestir con el sacerdocio; é hizo oracion para que el Señor tuviese á bien confirmar con el ejemplar castigo de los rebeldes la eleccion que habia hecho de Aaron y sus hijos. En efecto se abrió la tierra y se tragó á Coré y á sus cómplices, y un fuego del cielo consumió á los doscientos cincuenta restantes.

Hacer una acusacion á Moises por este castigo como de un acto de crueldad, es habérselas con el mismo Dios. Ni Moises ni su hermano tenían poder para hacer que la tierra se abriese, y el cielo enviase fuego; y este prodigio se hizo á vista de todo Israel. ¿Cabía en Dios aprobar con un milagro la ambicion ó crueldad de los dos hermanos?

Pero dice Volt., (*Bibl. esplic.*): « Moises tenía hechos todos los preparativos para tan

« cruel milagro. Consúltese un buen ingeniero, « añaden sus *sabios* discípulos, y dirá que una « mina pudo producir esta supuesta maravilla. »

Concedamos desde luego que la pólvora, cuya invencion es moderna, fuese ya conocida por Moises. Pero una mina no se hace sin socavar y extraer la tierra, preparar y encender una mecha, hacer un parapeto sólido para la seguridad del que ha de dar fuego etc. ¿Cómo podria Moises ejecutar todas estas operaciones sin que lo entendiesen los israelitas? ¿Tenia acaso algun secreto para adormecerlos mientras las ejecutaba? Si se dice que hizo abrir la mina á gran distancia del campamento, y que el trabajo se hizo por bajo tierra sin que nadie lo entendiese, es suponer á Moises un gran número de confidentes, pues semejante trabajo los exige. Por otra parte el corto tiempo que medió entre la rebelion y el castigo, no bastaba para esta operacion. Fuera tambien preciso que Moises adivinara muy de antemano que habia de haber una sedicion, y que sus cabezas habian de ser precisamente Coré, Datán y Abiron, pues la mina se habia de colocar bajo sus tiendas, y con tal destreza y acierto que no causara daño

en las de sus inocentes vecinos. Además no se dice que esta abertura de la tierra fuese una esplosion ni otra cosa de gran ruido; ni los rebeldes fueron arrojados por los aires, como inevitablemente sucede en las esplosiones de la pólvora. En fin, era necesario hacer la cosa en el instante preciso en que aquellos cabecillas estuviesen todos en sus respectivas tiendas, y que lo supiese con puntualidad el que había de dar fuego. Véase si toda esta hipótesis es practicable, y si tiene algo de parecida con el sagrado testo: *Si estós, dice Moises, murieren de la muerte ordinaria de los hombres, y fueren heridos del azote que suele tambien herir á los demas; no me ha enviado el Señor. Pero si el Señor hiciese una cosa nunca vista, de manera, que la tierra abriendo su boca se los trague con todas sus cosas y bajen vivos al infierno; sabreis que han blasfemado contra el Señor. No bien hubo acabado de hablar cuando la tierra.... abriendo su boca se los tragó con sus tiendas y todos sus haberes.* ¡Qué puntualidad y precision entre la amenaza y su efecto! ¿Cuántas circunstancias imposibles se deberian reunir para dar una sombra de verosimilitud á las fábulas de los incrédulos? No teme-

mos, pues, repetirlo: estos sofistas que rehusan creer á la sagrada Escritura por los milagros que se refieren en ella, se ven precisados á devorar absurdos mucho mas incomprensibles.

NOTA X.

SOBRE EL CAP. 49.

§ XI. *Origen de la ceremonia de la vaca roja y de otras varias.*

« Marsham, dice Voltaire (*Bibl. espic.*) hace ver en su canon, y tambien Spencer, que la « ceremonia de la vaca roja está enteramente « tomada de los egipcios lo mismo que el chivo « emisario y casi todos los ritos de los hebreos. « Kircher dice, que se creeria ó que los hebreos « han imitado en un todo á los egipcios ó que los « egipcios han hebraizado. Piensan muchos que « lo verosimil es que el pueblo pequeño se haya « modelado por la gran nacion su vecina, aunque « enemiga suya. »

Muy poco instruidos estaban todos estos censores en las ceremonias de los judíos. Los autores

que nos hablan de estos ritos como usados por los egipcios son muy posteriores á los tiempos de su establecimiento entre los judíos: tales son Plutarco, Séneca, san Clemente Alexandrino. Heródoto, mas antiguo que todos estos (lib. 2. c. 41.) y Porfirio dicen por el contrario, que los egipcios sacrificaban bueyes rojos porque honraban las vacas como consagradas á Isis, lo cual se confirma por el profeta Oséas (c. 10. v. 3.) que nos asegura que los becerros de oro levantados por Jeroboan y adorados en Samaria eran unas terneras. Las ceremonias observadas por los egipcios en sus sacrificios, segun Heród. (ib. c. 58. y 59.) nada tienen de comun con las de los judios, Maneton (ap. *Joseph.* lib. 4. *contr. App.*) echa en cara á estos la contradiccion en que estaban con los egipcios en cuanto á la eleccion de las víctimas. Y Tácito (lib 5. c. 4.) observa en general que los ritos judaicos eran opuestos á los de todas las naciones. Al sabio traductor de Heródoto, que se ha dejado sorprender por algunos literatos modernos, le ope-
nemos no solamente estos antiguos testimonios tan positivos, sino tambien el del mismo Moises. Antes de salir de Egipto dijo á Faraon ; *Al Señor*

nuestro Dios hemos de sacrificar lo que es abominacion entre los egipcios, y si á su vista matáramos lo que ellos adoran, nos apedrearían. Luego Moises mas bien trataba de contrarrestar los ritos de los egipcios que de imitarlos.

Spencer ha tratado de explicar el misterio de la vaca roja segun su regla ordinaria, que es buscar la conformidad ú oposicion entre los ritos prescritos á los israelitas y los usados por los egipcios. Coloca la vaca roja en la última clase, pues los egipcios no sacrificaban sino animales machos, y miraban con aversion á los rojos, y aun á semejante color. Pero no se la tenían menos los hebreos, y por eso manda Moises que se use de la escarlata en los sacrificios espiatorios para imprimir una mas viva idea del pecado y hacerle mas aborrecible. Por la misma razon todos los autores sagrados espresan los pecados mas atroces bajo la figura del bermellon y la grana, así como se sirven de la blancura por emblema de la inocencia. Esto debe bastarnos para dar razon del color de la vaca.

Los autores ingleses de la *Historia Universal* (tom. IV. edic. cit. pág. 165 de las notas) añaden á esta primera observacion otra tomada del

salmos 21, que contiene muchas particularidades relativas á la pasion de J.-C. Segun ellos hay una palabra en el vers. 6, que en ninguna version se ha espresado debidamente. Donde el Salvador dice : *mas yo gusano y no hombre*, la palabra *gusano* en el original es *tholoujat*, la cual en la Escritura siempre significa el color de escarlata, ó á lo menos el gusano que sirve para dar este color, á no ser que se tome en un sentido figurado. Asi que, la mas natural significacion de este vers. deberá ser : *mas yo una escarlata, ó el gusano que sirve para dar este olor, y no un hombre* : es decir, *yo aunque inocente y el mejor de los hombres, vèome mirado como el mas culpable y criminal*.

Casi todos los judíos, escepto Maimónides á quien Spencer quiere seguir, reconocen que la ley de la *ternera* contiene un profundo misterio, y condenan la temeridad de los que osan sondear este abismo. Mas lo que era un misterio para los judíos, dejó de serlo para los cristianos despues que san Pablo en su *Carta á los hebreos* ha ilustrado esta materia, que parece haberse empeñado Spencer en oscurecer (*De leg. rit. lib. 6. sec. 6. objec. 5.*)

NOTA XI.

ANTES DEL VERS. 4. DEL CAP. 20.

§ XII. Sobre la intolerancia de los judíos.

En la historia de los sucesos ocurridos á los israelitas en los cuarenta años de su permanencia en el desierto, se encuentra un intervalo de treinta y ocho años en los cuales el *Pentateuco* no hace mencion ni de sacrificios ni de otro algún acto religioso. Aunque sea muy sencilla la razon de esto, pues el *Pentateuco* omite todo lo concerniente á este tiempo, terminando Moises su narracion hácia el fin del año segundo y volviéndola á tomar desde el primer mes del año cuadragésimo; sin embargo han inferido de este silencio los incrédulos que en todo aquel tiempo habian servido los hebreos á los dioses estraños. Y pasando mas adelante han supuesto que el mismo Moises habia tolerado estos cultos idólatras, y que bajo el gobierno de este legislador habian tenido absoluta libertad de cultos. Pretenden en fin probar la práctica de una tolerancia

salmos 21, que contiene muchas particularidades relativas á la pasion de J.-C. Segun ellos hay una palabra en el vers. 6, que en ninguna version se ha espresado debidamente. Donde el Salvador dice : *mas yo gusano y no hombre*, la palabra *gusano* en el original es *tholoujat*, la cual en la Escritura siempre significa el color de escarlata, ó á lo menos el gusano que sirve para dar este color, á no ser que se tome en un sentido figurado. Asi que, la mas natural significacion de este vers. deberá ser : *mas yo una escarlata*, ó el gusano que sirve para dar este olor, y *no un hombre* : es decir, *yo aunque inocente y el mejor de los hombres, vèome mirado como el mas culpable y criminal*.

Casi todos los judíos, escepto Maimónides á quien Spencer quiere seguir, reconocen que la ley de la *ternera* contiene un profundo misterio, y condenan la temeridad de los que osan sondear este abismo. Mas lo que era un misterio para los judíos, dejó de serlo para los cristianos despues que san Pablo en su *Carta á los hebreos* ha ilustrado esta materia, que parece haberse empeñado Spencer en oscurecer (*De leg. rit. lib. 6. sec. 6. objec. 5.*)

NOTA XI.

ANTES DEL VERS. 4. DEL CAP. 20.

§ XII. Sobre la intolerancia de los judíos.

En la historia de los sucesos ocurridos á los israelitas en los cuarenta años de su permanencia en el desierto, se encuentra un intervalo de treinta y ocho años en los cuales el *Pentateuco* no hace mención ni de sacrificios ni de otro algún acto religioso. Aunque sea muy sencilla la razon de esto, pues el *Pentateuco* omite todo lo concerniente á este tiempo, terminando Moises su narracion hácia el fin del año segundo y volviéndola á tomar desde el primer mes del año cuadragésimo; sin embargo han inferido de este silencio los incrédulos que en todo aquel tiempo habian servido los hebreos á los dioses extraños. Y pasando mas adelante han supuesto que el mismo Moises habia tolerado estos cultos idólatras, y que bajo el gobierno de este legislador habian tenido absoluta libertad de cultos. Pretenden en fin probar la práctica de una tolerancia

universal entre ellos por *Josué*, la historia de los *Jueces*, la de los *Reyes*, por los profetas y por las varias sectas judías. El caso es que estos mismos incrédulos han echado en cara por otra parte á los judíos el haber sido siempre unos fanáticos, intolerantes, insociables.

Para refutar con orden imputaciones tan contradictorias, demostraremos : 1º. que la ley judía era intolerante sobre el culto : 2º. la causa de su severidad en este particular : 3º. en qué consistía esta intolerancia, y la compararemos con la de otros pueblos : 4º. responderemos por menor á todas las objeciones de los incrédulos.

§ XIII. *La ley judía era intolerante en cuanto al culto.*

En efecto, ella prescribe que no se adore masque al Señor : *No quieras adorar á ningun Dios estrangero. El Señor tiene por nombre zeloso. Dios quiere ser amado solo* (Exod. 34. v. 14.) Y en el Deuteronomio, (c. 17. v. 2 y sig.) dice : *En el caso de hallarse en tu pais, dentro de alguna de tus ciudades que Dios tu Señor te dará, hombre ó muger que cometan la maldad en presencia del Señor Dios tuyo de quebrantar su pac-*

to, yéndose á servir y adorar dioses estranos, al sol y á la luna y á todas las estrellas del cielo, contraviniendo al mandamiento mio, y eso te fuere denunciado, si despues de habido el aviso hicieres diligentes pesquisas y hallares ser cierto que tal abominacion se ha cometido en Israel; sacarás al hombre y á la muger á la puerta de tu ciudad y serán muertos á pedradas.

Con el mismo rigor trata la ley á los que aparten á sus hermanos del verdadero culto sean falsos profetas, ó amigos y parientes : manda que denunciados, mueran apedreados, como fautores de rebelion contra el Señor (c. 15.). Y si se sabe que alguna de las ciudades israelitas á sollicitacion de algunos de sus habitantes han abandonado al Señor, é idose á adorar dioses agenos, dispone la ley : *infórmate con cuidado, y averiguada bien la verdad del hecho... pasarás á cuchillo á los moradores de aquella ciudad y la arrasará con todas las cosas que en ella haya.*

Estas disposiciones de la ley están confirmadas con ejemplos de una rigorosa severidad. Los adoradores del becerro de oro fueron castigados de muerte : el suplicio de los principales reos en la idolatría de los madianitas, el contagio

que tanto destrozo causó en el pueblo, los cautiverios repetidos en tiempo de los Jueces y luego el de Babilonia; todo prueba que la idolatría jamás quedó impune entre los hebreos. Luego es indudable que el derecho divino de los judíos era intolerante y severo sobre el culto.

§ XIV. *Justas causas de esta intolerancia.*

La república hebrea no era una simple institución religiosa, ni una administración puramente civil, sino uno y otro juntamente, siendo entre ellos una misma cosa el estado y la religión, que en los otros gobiernos están separadas. Todo culto extraño, contrario á la religión en su principio fundamental, lo era por el mismo caso de la constitución del estado. El fin del gobierno israelítico era preservar á la nación de la idolatría y de los crímenes consiguientes á ella, y perpetuar el conocimiento y culto del verdadero Dios. Todo tenía relación con este interesante objeto en aquella nación y estado. A este culto estaba vinculada la posesión de la tierra prometida; luego el abrazar ó aconsejar cultos extraños era perturbar el orden público y atentar contra su seguridad.

En este gobierno el Señor no solo era objeto del culto público como verdadero Dios, sino también el primer magistrado civil, el jefe de la nación en lo político. Luego adorar dioses extraños era violar la alianza de Dios con su pueblo, rebelarse contra el Soberano, y en una palabra hacerse reo de estado en primera clase. Debían, pues, los adoradores de los dioses extraños ser tratados como en todas partes se trata á los traidores á la patria, y á los súbditos rebeldes á su príncipe.

§ XV. *Esta intolerancia no autorizaba á los hebreos para mirar con odio á los demás pueblos.*

« Hé aquí el origen del mal, esclaman los
« crédulos. Con esto enseñó Moisés á los hebreos
« á mirar como execrables y malditos á los otros
« pueblos, y á tomarles un odio y aversión insu-
« perables. Justo era que estos usasen de repre-
« salias y que los judíos fuesen generalmente de-
« testados, como en efecto lo fueron. »

Antes de examinar si es justo este vituperio, querriamos que nos dijese con toda claridad y

precisión los críticos qué era lo que debía hacer Moises, y qué ideas debía inspirar á los judíos. ¿ Debía enseñarles que la religion es una cosa indiferente? ¿ que cada pueblo debe establecer y arreglar el culto que se le antoje? ¿ habia de aprobar las infamias del macho cabrío de Mendes, el uso de quemar los niños á honor de Moloc, la prostitucion de los habilonios etc.? Si los cananeos eran efectivamente reos de estas abominaciones ¿ habías de disimular Moises?

Pero es falso que Moises enseñase á los judíos á mirarse como *el único pueblo amado de Dios*: díceles que ningun otro ha sido tan favorecido como ellos, y díceles verdad. A los cananeos solos declaró por *execrables y malditos* á causa de sus maldades; y cuando hablemos de la conquista de su país hecha por Josué, defenderemos la sentencia de anatema fulminada contra ellos. En cuanto á los demas pueblos, prohíbe Moises tocar sus posesiones: quiere que los judíos miren á los idumeos como á hermanos suyos: que no entren en el territorio de los moabitas y amonitas: que no conserven odio alguno contra los egipcios. Les prohíbe hacer otras conquistas; mándales acoger á los extranjeros: tratarlos

con humanidad y aun agregarlos á su república si quieren adoptar sus leyes. ¿ Será esto declararlos *detestables y malditos*?

« Pero los judíos no querian comer con los « extranjeros. »

No querian, porque no podian hacerlo sin comunicar en sus supersticiones. A los ídolos se ofrecian las primicias de todos los platos; en su honor se hacian libaciones; poníanse sobre las mesas estatuas de los dioses tutelares; bebiase en honor de las Gracias y de las Musas; se comian manjares ofrecidos en sacrificio (PORPHYR. *De abstinent.* lib. 44. n. 20.—*Teologia pagana por M. Burigny*, tom. II.—*Memor. de la Acad. de las Inscript.* tom. I. pág. 62. tom. IV. pág. 29.).

Mas si los hebreos no querian comer por tan justas razones con los extranjeros, consentian que estos comiesen con ellos y en sus casas, y aun hoy día lo consenten. Eran por consiguiente mas tolerantes que los egipcios, los cuales hacian comer á los extranjeros en mesa separada, y se contemplaban manchados con solo tocarles el rostro ó recibir su aliento (ESTRAB. lib. 47.—DIOD. SIC. lib. 4.). Las diferentes sectas de

los paganos en las Indias y los persas mahometanos no comen con los de otro culto (NIEBUHR, *Descrip. de la Arab.*).

Si en los siglos posteriores miraron los judíos con aversión á los gentiles, fué únicamente por las crueles persecuciones que sufrieron de parte de los reyes de la Siria por causa de religion, y por las estorsiones é insultos que les hicieron los soldados romanos por igual razon.

§ XVI. *En qué consistia esta intolerancia. Temianla consigo mismos, sin meterse con los demas. Muy al contrario obraron estos.*

¿ En qué consistia, pues, esta intolerancia ?
1º Si por *intolerancia* entendemos el estarles absolutamente prohibido sufrir entre si la idolatría y las abominaciones que la acompañaban, la prostitucion, los sacrificios de sangre humana, la adivinacion, la magia etc., convenimos en que su ley era muy *intolerante*. Pero no vemos qué interes pueda tener el linage humano en que estos desórdenes se toleren en ninguna parte.
2º Los hebreos tenian esta *intolerancia* entre si y en todo lo que pertenecia á su territorio; no se

les mandaba ir á esterminar la idolatría de los otros pueblos, antes por el contrario les prohibia la ley inquietar á sus vecinos. Muchas veces los otros pueblos fueron á ultrajar la religion de los estraños á hierro y á fuego: Cambises fué á matar los animales sagrados de Egipto: los persas hicieron pedazos las estatuas y fueron á quemar los templos de los griegos: Alejandro no cesaba de perseguir á los magos: los romanos destruyeron en las Galias la religion de los druidas: los siros derramaron la sangre de los judíos para obligarles á abrazar la religion griega. Cosroas juró perseguir á los romanos hasta hacerles renegar de J. C. y adorar el sol: Mahoma devastó el Asia para establecer allí el Alcorán. Jamas han hecho cosa semejante los judíos, y sin embargo contra ellos solos se exalta la bilis de nuestros *equitativos* filósofos.

Atenas, la sabia Atenas ¿ no era muy intolerante? No nos olvidemos de los procedimientos intentados contra Protágoras; de la cabeza de Diágoras puesta á precio; de Aristóteles obligado á huir; de Estilpon desterrado; de Anaxágoras, que á duras penas pudo evitar la muerte; de Pericles que despues de tantos servicios he-

chos á la patria tuvo que comparecer en los tribunales por haber tomado la defensa de Anaxágoras, sospechoso de ateismo; de Sócrates condenado á beber la cicuta por habersele imputado no reconocer los dioses del país. Todos estos hechos publican á voz en grito la intolerancia sobre el culto en el pueblo mas humano y mas ilustrado de la Grecia.

Ni era menor la severidad de los romanos caracterizada en sus leyes. No solo mostraron su intolerancia contra los galos, sino que sus decretos contra los cultos estraños subian hasta las leyes de las doce tablas. El Senado los renovó en el año 525 de Roma (TIT. LIV. lib. 9. n. 50.) y en el 529 (lib. 26. n. 4.). El culto de Serapis y de Isis fué prohibido el año 556 (VAL. MAX. lib. 4.). Un sin número de decretos de los pontífices y senados-consultos contra las religiones estrañas se le citaron al senado en 566 (TIT. LIV. lib. 59. n. 46.). El culto de Júpiter Sabasio fué prohibido en 625. Sin embargo Voltaire asegura sin rubor ni reserva que « los romanos toleraron » y permitieron los cultos. »

Esta intolerancia siguió bajo los emperadores. Testigos de ello los consejos de Mecenas á Au-

gusto : « Honrad vos mismo cuidadosamente á los dioses (DION. CASS. lib. 42.) segun los usos de nuestros padres, y forzad á los demas á que los honren. Odiad á los novadores en materia de religion, y castigadlos no solo por respeto á los dioses (el que los desprecia, no respeta cosa alguna) sino tambien porque los que introducen dioses nuevos, obligan á muchas personas á seguir leyes estrañas, de donde se originan uniones juradas, ligas, asociaciones, todo lo cual es peligroso etc.»

Lo mismo atestiguan las proscripciones egipcias en tiempo del mismo emperador (DION. CASS. lib. 54.), el destierro de los judios en tiempo de Tiberio y de Claudio si no renunciaban su religion (TACIT. Ann. lib. 2. n. 85.), y lo confirman particularmente los destierros de los cristianos, el despojo de sus bienes, los crueles suplicios que tantos, en tan gran número y por tanto tiempo tuvieron que sufrir no por crímenes sino por su religion, aun en tiempo de los emperadores mas humanos, como Trajano, Marco Aurelio etc.

§ XVII. Falsas aseveraciones de Voltaire en este particular.

Después de esto ¿ no hay para sorprendernos al oír pronunciar sin restriccion á Voltaire (*Trat. de la Toler.* art. *Si los romanos han sido tolerantes.*) que « entre los antiguos pueblos ninguno « ha puesto trabas á la libertad de pensar: que « entre los griegos solo se persiguió á Sócrates « por sus opiniones: que los romanos permitieron todos los cultos y miraron la tolerancia « como la mas sagrada ley del derecho de gentes? »

Crece la sorpresa cuando (*Cart. sobr. Vanini*) se le oye decir que « los romanos, mas sabios « que los griegos, jamas persiguieron á ningun « filósofo por sus opiniones. » Díganos, pues, ¿ por qué fueron perseguidos en tiempo de Domiciano y arrojados de Roma lo mismo que en tiempo de Neron? Y aun si estos dos tiranos, enemigos de toda virtud, fueran sus únicos perseguidores, esta seria tal vez una gloria para la filosofía. Pero ¿ no se los persiguió tambien en el suave y moderado gobierno de Vespasiano?

Mas: estos emperadores, desterrando á los filósofos, « no hacian, dice Suetonio en su libro de « los célebr. retóric., otra cosa que conformarse « con las antiguas leyes establecidas contra « ellos. » Y en efecto en el año 160 antes de nuestra era fueron echados de Roma por un decreto del Senado (*ibid.*), y el pretor M. Pomponio quedó encargado de cuidar que ninguno permaneciese en la ciudad.

Por consiguiente en un hecho que la ley mosaica no era la única intolerante; y lo era indudablemente con mas sabiduría que las legislaciones de los otros pueblos: lo era á favor de la verdad y para conservar la única verdadera creencia y el único culto que podia aprobar la razon. Y eso no obstante los judíos no precisaban á los extranjeros establecidos en su pais á abrazar el judaismo: con tal que no hiciesen actos de idolatría, los dejaban tranquilos: permitianles adorar á Dios en el templo y tomar parte en las festividades: se recibian tambien sus ofrendas. Es verdad que Jeremias prohíbe á los judíos desterrados en Babilonia comunicar en el culto de los caldeos; pero no les manda impugnarle ni perturbarle (*BARUCH, c. 6.*) ¿ Donde está,

pues, la cruel intolerancia que los filósofos modernos tan de continuo imputan á los antiguos judíos? (MORGAN, tom. I. pág. 28.— tom. II. pág. 108.)

§ XVIII. *Causas de la aversion de los extranjeros, inconexas con la intolerancia religiosa.*

En cuanto al desprecio y aversion que los extranjeros han tenido contra las judíos, hay muchas cosas que observar. En primer lugar, las preocupaciones nacionales nada prueban. Los griegos trataban de *barbaros* á todos los demas: los romanos solo hacian aprecio de sí mismos. Apenas se hallarán dos pueblos vecinos que no estén encontrados, cuanto menos se conocen, mas dispuestos están á odiarse.

En segundo lugar, ¿quiénes han sido los menos favorables á los judíos? Los historiadores, oradores y poetas romanos. Pero está demostrado que esos bellos espíritus conocian muy poco á los judíos. Como gentiles ó epicureos eran enemigos de la religion judía. Sus desprecios no se hicieron notorios hasta despues de muchas guerras entre ambos pueblos. Los judíos no pudiendo

sufrir la tiranía de los romanos se rebelaron, y todo pueblo que esto hacia era abominable para ellos. No trataron mejor los galos á los judíos. Mientras estos peleaban contra los Antíocos, diéronle los romanos muestras de estimacion y amistad; pero cuando el reino de Siria quedó destruido, convirtiéronse los romanos contra los judíos. Esta es la conducta usada por los conquistadores.

En tercer lugar, los filósofos mas antiguos, los hombres de estado, los soberanos, las repúblicas han pensado muy de otro modo con respecto á los judíos. Hermipo y Numenio, discípulos de Pitágoras; Clearco y Teofrasto, de Aristóteles; Megástenes, Hecatéo de Abdera, Onomácrito, el mismo Porfirio, lejos de mostrar desprecio á los judíos, han hablado de ellos del modo mas ventajoso. Estrabon, Diodoro Siculo, Trogo Pompeyo, Dion Casio, Varron y otros, á pesar de sus preocupaciones, les han hecho justicia en muchos puntos. Alejandro les concedió el derecho de vecindad en su ciudad de Alejandría. Los Ptolomeos los protegieron. Los espartiatas les escribieron cartas de fraternidad. Todos estos testimonios de aprecio son de mayor

peso que los sarcasmos de los autores latinos.

Finalmente ¿en qué tiempo se dió á conocer mas este odio contra los judíos? Cuando su república se hallaba ó destruida ó caminando á su ruina. A tormentados sucesivamente por los asirios, por los Antíocos y por los romanos, se dispersaron por todas partes. En este estado degeneraron ciertamente. Toda la nación abandonada al espíritu de vértigo despues de la muerte del Mesías, ya no se distinguía sino por su estúpida obstinacion, y dió harta materia al desprecio y á la burla: todos los pueblos la miraron con la mayor aversion, y con esto se cumplió lo que tenían anunciado los profetas. Mas no fué este ni su espíritu, ni su estado primitivo. Es una injusticia confundir, como lo hacen los incrédulos, los últimos siglos de su historia con los primeros, y sus costumbres modernas con las antiguas.

§ XIX. *Moises jamas fué tolerante con su pueblo en cuanto al culto. Falsas aserciones de los incrédulos sobre el particular.*

Despues de haber probado que la ley mosaica era intolerante, que no era ella sola, que lo era

con mas sabiduría que las de los antiguos pueblos; nos resta contestar á Voltaire el cual habiendo pintado á Moises como un legislador cruel y tachádole de *barbara severidad*, se empeña en persuadir á sus lectores que él mismo habia llevado su tolerancia « hasta el extremo de dar una entera libertad á su pueblo sobre el culto. Si las leyes, dice en su *Trat. de la Toler.* (c. 44) eran severas sobre el culto, por una feliz tradicion era suave su práctica. Por entre el nublado de esta tan horrible y larga barbarie se dejan ver siempre los brillos de una tolerancia universal, de la cual se nos presentan ejemplos en tiempo de Moises, los Jueces, etc. »

Nadie ignora que los hebreos no fueron siempre exactos observadores de la ley; mas querer inferir de esta infidelidad suya la *tolerancia universal*, es un error ridículo que salta á la vista. Veamos lo que resulta de cada uno de los ejemplos que nos cita el incrédulo para probarla, y lo que debemos pensar de sus singulares aserciones.

Si le hemos de dar crédito, « Moises dejó á su pueblo una absoluta libertad en materia de

« culto. » Pero ¿cómo se conciliará esto con las leyes que citamos antes? ¿cómo con el severo castigo que por la adoracion del becerro de oro tuvieron que sufrir los prevaricadores? Dice el crítico que « esta matanza hizo conocer á Moises que nada se ganaba con el rigor. » ¿Por qué, pues, pasados pocos años usó de igual severidad con los adoradores de Beelfegor?

« Muchos intérpretes (*ib.* c. 42) encuentran dificultad en conciliar la narracion de Moises con lo que dicen Amós y Jeremias, y con el célebre discurso de san Esteban referido en los *Hechos*; y es que Amós dice que los dios adoraron *siempre* en el desierto á Moloc, Remfam y Kium; y Jeremias dice espresamente que Dios no pidió á sus padres ningun sacrificio cuando salieron de Egipto. »

En verdad podria ser difícil de conciliar á Amós con Moises, si aquel hubiera dicho que los judíos *siempre* adoraron en el desierto los dioses estraños. Pero ese *siempre* no es del profeta, ni se halla en el original ni en las versiones: es del crítico, el cual, pegando é interponiendo palabras, sabe hacer decir lo que no se dice. Eso mismo ha espresado en su favorita *Hist. de la*

Filos. (c. 5): « los judíos en el desierto no reconocieron mas que á Moloc, Remfam y Kium; « ni ofrecieron sacrificio alguno al Señor Adonai, al cual adoraron despues. » Léase á Amós y se verá de cuan falsas atribuciones es deudor al crítico, y que no reprende á los judíos el que en los cuarenta años del desierto no ofreciesen sacrificios al Señor, sino el que no se los ofrecieron á él solo, sino que tambien adoraron á los dioses que se habian ellos formado, lo cual no contradice á la narracion de Moises, que tambien refiere estas prevaricaciones. Cuando Amós claramente recuerda á los judíos que *Jehová* los habia hecho salir de Egipto y llevádoslos cuarenta años por el desierto (c. 2. v. 40); y cuando ademas les hace presente que *entre todas las naciones de la tierra los habia elegido* (c. 5. v. 4 y 2) para pueblo suyo, ¿quiere decirnos el incrédulo que segun Amós jamas le reconocieron, pues *siempre* adoraron dioses estraños?

Tampoco acierta en hacer tres dioses de Moloc, Refam y Kium. Segun los mejores intérpretes aquí solo se habla de Saturno, astro y divinidad, á quien los amonitas llamaban *Moloc*.

los cananeos *Kium*, y los egipcios *Rafan*. Es falso tambien que Moisés no hable de esta idolatría en el desierto, puesto que en el cap. 52, (v. 16 y sig.) les reprende el haber sacrificado á los demonios y á los dioses nuevos que sus padres no habian conocido.

En cuanto á Jeremías, si Voltaire y antes que él Tindal, en lugar de citar un pasage aislado, hubiesen puesto tambien lo que precede y sigue, quedaria enteramente desvanecida la contradiccion entre este profeta y Moises. Léase, pues este hermoso capítulo (el 7) y con especialidad el versículo 22, y se verá claramente que la intencion de Jeremías no es negar el que Dios hubiese pedido sacrificios á los judios en el desierto, ni el que ellos se los ofreciesen, sino hacerles conocer que la obediencia á su ley era lo que les habia mandado sobre todo y con preferencia á los holocaustos. En el cap. 16, (v. 11.) se les queja de que *sus padres le habian abandonado é idose tras los dioses estraños y servídoles y adorádolos, y que á él le abandonaron y no guardaron su ley*. Si, pues, los judios abandonaron á Dios y á su ley por otros dioses; claro está que le habian adorado antes que á estos.

§. XX. *Continua el examen de las falsas aserciones de los incrédulos.*

« Pretenden algunos críticos (*Trat. de la Toler.*) que no se habla de Tabernáculo, ni de acto alguno religioso del pueblo en el desierto, ni de celebracion de Pascua ó Pentecostés, ni se hace mencion de haberse celebrado la fiesta de los Tabernáculos, ni de ninguna oracion pública establecida; en fin, hasta la circuncision dejó de practicarse. » — Contestaremos por partes.

« No hubo Tabernáculo en el desierto. » — Sin embargo Moises asegura (*Exod. c. 39. v. 51. — c. 40*) que todas las obras destinadas para la ejecucion del Tabernáculo se ejecutaron: que le cubrió una milagrosa nube: que apareció en él la gloria del Señor: que cuando la nube dejaba el Tabernáculo, levantaban el campo, etc. Tambien Josué dice que mientras los israelitas pasaban el Jordán, los sacerdotes llevaban en hombros todo lo que formaba el Tabernáculo; y lo mismo hicieron dando la vuelta á Jerico, etc. ¡Tanta es la veracidad de los críticos!

« Ni acto religioso. » — Pues ¿qué hacían Moises y Aaron cuando ofrecieron sobre el altar un holocausto, sobre el cual vino fuego del cielo? ¿qué, los hijos de Israel cuando al ver esto se postraron y alabaron á Dios? (*Levit. c. 9, v. 24.*) Estos ¿no eran actos religiosos ni oración pública? Los hijos de Aaron que fueron castigados de muerte ofreciendo sobre el altar un fuego extraño ¿no trataban de ejercer un acto de religion?

« Ni se celebró Pascua. » — No obstante se dice (*Núm. c. 9,*) que en el segundo año despues de la salida de Egipto, el día 14 del mes primero, celebraron los israelitas la Pascua junto al Sináí segun el rito prescrito por Dios á Moises.

« Ni Pentecostés; ni se hace mencion de la fiesta de los Tabernáculos. » — La fiesta de Pentecostés se habia de celebrar *despues de la mies de los granos que los hebreos hubiesen sembrado en los campos.* Mas en el desierto ni sembraron ni cogieron. Una de las ceremonias de la fiesta de los Tabernáculos era levantar tiendas ó toldos de ramas de árboles, en memoria de haber estado cuarenta años viviendo en tiendas, durante su marcha por el desierto. ¿No

hubiera sido una ridiculez insignificante celebrar esta fiesta antes de salir de él? De manera que por la ley misma de su institucion se ve que no debian celebrarla hasta despues de haber entrado en la tierra prometida: *cuando hubiereis entrado en la tierra que yo os daré.* Uno de los motivos de estas fiestas era dar gracias á Dios por sus dones, ofreciéndole las primicias del trigo y del vino y aceite que habian recogido.

Añade Voltaire (*Trat. de la Toler. — Bibl. explic.*) : « Josué estando para morir, dijo á los « judíos : *se os da á elegir; escoged el partido « que querais, ó adorar los dioses á quienes « vuestros padres han servido en la Mesopotamia, ó los de los amorreos en medio de los « cuales habitais : que yo y mis hijos serviremos al Señor.* El pueblo responde : *no permita « Dios que abandonemos al Señor para servir á « dioses extraños.* Replica Josué : *vosotros « mismos habeis escogido; quitad, pues, de en « medio de vosotros los dioses extraños.* Luego « ciertamente habian tenido en tiempo de Moises otros dioses que Adonai. »

No le negamos á Voltaire que habian adorado

al becerro de oro, á Remfam ó Kium, y á Beel-fegor. Pero estas prevaricaciones ¿fueron toleradas? ¿No se castigó de muerte á los criminales? Sin embargo tambien habian adorado al Señor puesto que decian : *no permita Dios que abandonemos al Señor que nos sacó de Egipto.* Si no le hubieran servido, ¿podrian abandonarle? ¿Y será tambien tolerancia el haber exigido Josué á los hebreos el juramento de que no adorarian otro Dios que al Señor? ¿y el haberles mandado estirpar todos los restos de los cultos estraños?

« Pero se lo dejó á su eleccion. » — ¡ En buena hora ! Cuando un padre dice á un hijo, el cual se porta ya bien, ya mal : « — ¡ miserable : elige de una vez para siempre ó ser un malvado decidido, ó un hombre de bien firme y constante, » ¿se lo deja á su eleccion? ¿Quién inferirá de ahí que tiene una tolerancia paternal? ¿toleraria el padre que su hijo eligiese lo primero? ¿no castigaria con gran severidad su osadía y descoco?

Citan tambien los incrédulos el pasage del Deuteronomio (c. 12. v. 8.) donde se dice : *no hareis allí (en la tierra de promision) lo que hoy*

hacemos aqui nosotros, cada cual lo que bien le parece. De donde infieren que Moises en el desierto dejó á los hebreos hacer lo que quisiesen con respecto al culto. Pero la libertad, de que aquí se habla, no es mas que acerca del lugar de los sacrificios, el cual en el desierto no era fijo y determinado, sino que los hacian ya en este, ya en aquel lugar. Hacianlo así con sus divinidades las naciones idólatras, que adoraban sus dioses sobre los altos montes y collados y á la sombra de todo arbol frondoso. No lo habeis de hacer así, les dice, con el Señor Dios vuestro, sino que ireis al lugar que el Señor vuestro Dios escogiere de todas las tribus para colocar allí su nombre y poner en él su morada; y allí ofrecereis vuestros holocaustos y victimas.... allí comereis á vista de Dios vuestro Señor y os regocijareis con vuestras familias... No hareis allí lo que hacemos hoy nosotros aquí etc.

« El mismo Moises (Trat. de la Toler.) parece que quebrantó bien pronto la ley que habia dado. Prohibió todo simulaero, y sin embargo levanta la serpiente de metal. Salomon hizo esculpir doce bueyes etc. »

Ni Moises ni Salomon quebrantaron la ley en

estos casos. Ella no prohibia absolutamente el hacer imágenes ó simulacros, sino el hacerlos para adorarlos. Así lo entendieron los antiguos judíos y aun Josefo y el sabio Maimonides (*Trat. de la Idolat.*). Ni la serpiente ni los bueyes de metal se hicieron con tal objeto. Voltaire mismo confiesa que no les ofrecieron ningun homenaje; y cuando en lo sucesivo comenzaron á dar algun culto á la serpiente, un rey piadoso la hizo destruir. Por consiguiente ni Moises ni Salomon quebrantaron la ley con estos hechos.

No prueban mejor los incrédulos la práctica de una tolerancia universal en el judaismo por la historia de los *Jueces*. Citan el c. 11, (v. 24), donde Jefe dijo á los amonitas: *¿No se os deben en derecho los paises que posee tu Dios Camós? Muy justo es, pues, que ceda en posesion nuestra lo que Dios nuestro Señor se ha adquirido con la victoria.* « Esta declaracion, dicen, es precisa: « puede conducirnos muy lejos; pero por lo menos es una prueba evidente de que Dios toleraba á Camós, pues la santa Escritura no « dice: vosotros pensais tener vuestro derecho « sobre las tierras que decis haberos dado el

« Dios Camós; sino que dice espresamente, *se os debe de derecho etc.* »

Las palabras de Jefe prueban muy bien que Dios toleraba á Camós *entre los amonitas*; mas no se sigue que permitiese á los judíos adorarle. De que Dios no castigue á todos los idólatras del mundo, ¿deberá inferirse que aprueba el culto de todos los falsos dioses? Jefe no disputaba con los amonitas sobre la *divinidad* de Camós, sino sobre el *título* de su posesion. Del que ellos se servian para probar la suya, toma el argumento en su propio favor sin examinar si aquel título es bueno ó malo. Cuando se dice á un musulman: « tú no deberás beber vino, para cumplir « la ley de tu profeta, » ¿se mira acaso como una verdadera obligacion la obediencia á lo mandado por Mahoma, ó como un profeta á este impostor?

« Otros dos pasages hay no menos fuerte, y « son los de Jeremías é Isaías, donde se dice: « ¿Qué razon ha tenido el Señor Melcom para « apoderarse del pais de Gad? Por estas espresiones se ve claro que los judíos, aunque sier « vos de Adonai, reconocian sin embargo al Señor Melcom.» (*VOLT. Filos. de la Hist.*)

Este pasage no se halla en Isaías : es de Jeremías. Este profeta lo mismo que Amos se acomoda con las preocupaciones de estos pueblos que reconocian á Melcom por su Dios; y es como si les dijera : ¿ qué razon hay para que los que profesan el culto de Melcom se apoderen de Gad, como si fuese su herencia? *¿ Cur igitur hereditate possidebit Melcom Gad? (Jerem. c. 49. v. 4.)* Jeremias y los demas fieles adoradores del verdadero Dios estaban bien distantes de reconocer por verdaderos á los dioses de las naciones; y de ello tenemos una buena prueba en el mismo profeta (c. 2. v. 10.) : *transite ad insulas Cethim et videte... si mutavit gens deos suos, et certe ipsi non sunt dii.* (Véase á *Baruc*, c. 6. v. 15, 14 y 15; y el salmo *In exitu Israel de Egipto.*)

§ XXI. Examen particular de la historia de Micas.

« La madre de Micas (*Trat. de la Toler.*) había perdido mil cien monedas de plata : su hijo se las recobró. Consagró esta plata al Señor, « y de ella hizo unos *ídolos*. Edificó una pequeña « capilla; un levita le sirvió en ella, y Micas es

« clamó : ahora el Señor me favorecerá, pues « tengo en mi casa un sacerdote de la tribu de « Levi. En esto seiscientos hombres de la tribu « de Dan, que iban detras de apoderarse de algu « n pueblo, no teniendo consigo ningun sa « cerdote levita... fueron á casa de Micas y roba « ron su efod, sus ídolos y al levita. Entonces se « dirigieron con seguridad contra un pueblo lla « mado Lais y entraron á sangre y fuego. A Lais « diéronle el nombre de Dan en memoria de su « triunfo; colocaron sobre un altar el ídolo de « Micas, y lo que es muy notable, Jonatan, « nieto de Moises, fué sumo sacerdote de este « templo, donde eran adorados el Dios de Israel « y el ídolo de Micas. »

El hecho de Micas, tomado en su peor aspecto, fué una prevaricación. Ocurrió en un tiempo en que, como hasta por tercera vez lo repite el sagrado testo, *no había gese en Israel, mas hacia cada uno lo que le parecía (Judic. c. 17.)* ¿ Será extraño que en un tiempo de anarquía cometiese impunemente semejante desorden una persona particular?

« Pero los danitas perseveraron mucho tiempo « en este culto. » — Y ¿ sabemos que esto fuese

tan público que lo supiesen en Israel? Supone además el incrédulo que los danitas tenían un templo y un sumo sacerdote; mas la historia no lo dice; y es tan absurdo suponerlo así en un lugar ó pueblecito, como el llamar *granja de lugar* al templo de Jerusalem, como lo hace el mismo crítico.

No es tampoco cierto que fuesen ídolos los *terafines* de Micas. Críticos muy sabios lo niegan; y en efecto no es fácil concebir cómo la madre de Micas hubiese podido consagrar sus mil cien monedas para hacerse unos ídolos, ni como Micas y los danitas podrían prometerse, como se la prometían, una especial protección del Señor por tener consigo los ídolos. Había lugares de oración (*Proseuchai*) entre los judíos; las palabras del texto que la Vulgata traduce *sculptilia, conflatilia*, significan toda clase de obras de escultura y fundición; como pudieron serlo un altar portátil, candeleros y otros utensilios de que se servirían en esta capilla; la cual, aunque en algunas versiones se llama *casa de los dioses*, puede también ser *casa de Dios*, como lo han traducido algunos intérpretes; y en fin los *Elohim* que Micas hizo hacer, pudieron muy bien

no ser otra cosa que los utensilios hechos para el culto de su capilla. Por consiguiente la falta de Micas no consistió en haber tenido ídolos, sino en haber imitado en su casa el culto que en Silo se daba á Dios en su tabernáculo, y haberse creído con eso dispensado de ir á adorar al Señor con los demas en el lugar que él mismo había elegido.

Tampoco es cierto que el Jonatan de los danitas fuese nieto de Moises. La Vulgata es verdad que lo dice; pero el texto original, la Paráfrasis caldaica, los Setenta etc., le dan á Gerson por padre, y á Manasés por abuelo.

§ XXII. *Prosigue el examen de las falsas aserciones de los impíos.*

Añade Voltaire, (*ibid.*): « Los hebreos después de la muerte de Gedeon adoraron á Baal-Berit por mas de veinte años, y renunciaron al culto de Adonai, sin que ninguno gefe, ó juez, ó sacerdote clamase por venganza etc. »

¿ Quién le habrá dicho al crítico que ese falso

culto duró veinte años, cuando la Escritura no determina el tiempo? ¿O que esta idolatría no se acabó en la judicatura de Tola? La Escritura parece insinuarlo esto, diciendo que Dios, sin duda movido del arrepentimiento de su pueblo, le suscitó un libertador en la persona de este juez.

Y ¿qué extraño será que en un tiempo en que no había ni juez ni gefes, *ningun juez, ni gefe, ni sacerdote clamase venganza?* El silencio de los sacerdotes prueba que no eran los soberanos de la nación, como lo pretenden los incrédulos, ni tan fanáticos como se los supone.

De los betsamitas, heridos de muerte, hablaremos en las notas sobre el cap. 6 del lib. I de los Reyes.

Han buscado también los críticos pruebas de una tolerancia universal entre los judíos en la conducta de algunos de sus Reyes.

« Salomon (dicen *ibid.*) es pacíficamente idólatra; Jeroboan hace levantar becerros de oro y reina veinte años. El pequeño reino de Judá levanta altares extraños y estatuas en tiempo de Roboan. El santo rey Asa no destruye los altos lugares. El sumo sacerdote Urias cons-

« truye en el templo en el lugar del altar de los holocaustos un altar del rey de Siria. En una palabra, en materia de religion no se ve fuerza alguna. »

« Salomon fué pacíficamente idólatra. » — Gran falsedad. Declárale Dios que pues habia violado su ley, sería dividido su reino: levantó contra él por enemigos á Adad iduméo, á Razou, rey de Siria, y á su propio súbdito Jeroboan. Hízole saber que este mismo arrebataría á su hijo diez tribus; y aunque Salomon se empeña en evitar el efecto de esta amenaza, tratando de quitarle la vida; escápase Jeroboan, y la profecía, que le anunció el reinado, tiene su cabal cumplimiento en la muerte de Salomon (III. Reg. c. 14.).

Jeroboan levanta dos becerros de oro; mas un profeta le declara que su altar sería destruido y sus sacrilegos sacerdotes sacrificados sobre él (*ibid.*, c. 15). Otro profeta le anuncia el estermínio de su familia sin que quedara uno (c. 14), y algunos años despues se cumple la amenaza.

Roboan permite á su pueblo hacer idolos y cometer abominaciones; pero en castigo envia Dios á Sesac, rey de Egipto, que le hace la guer-

ra; Roboan es vencido, el templo saqueado, y robado el tesoro del rey.

« Asa no destruyó los altos lugares. » — El culto en los altos lugares, aunque ilegítimo, no era idolátrico. Asa, despues de haber trabajado mucho para restablecer el verdadero culto en sus estados, pudo temer que pasando mas adelante se le irritase la gente. Por otra parte habia él desterrado todas las abominaciones, castigado la idolatria hasta en su propia madre, y jurado con todo su pueblo que *seria entregado á la muerte todo el que no buscase al Dios de sus padres con todo su corazon.* Y ¡ á este rey pone Voltaire entre los tolerantes! Cuando á este monarca, y á su ejemplo á Josafat, Ezequías, Manasés, Josías, etc., los vemos hacer pedazos los ídolos, destruir sus templos, arrojar de su país á sus adoradores y sacerdotes, ¿cómo hay valor para decir que en tiempo de los reyes hebreos á nadie se hacia fuerza en materia de religion?

« Uriás levanta un altar al rey de Siria. » — ¿Qué es lo que significa esto? ¿dónde se halla tal espresion ni tal hecho? El caso es el siguiente. Estrechado Acáz por Teglát-Falasar, quiere aplacarle con regalos. No habiendo otro recurso,

toma el partido de emplear en este objeto todo el bronce del magnífico altar de los holocaustos que hizo levantar Salomon, y hacer otro mas sencillo al gusto del de Damasco. Envía el modelo al sumo sacerdote Uriás con orden de sustituir este nuevo altar al antiguo, el cual se reservó él para vender su metal (*IV Reg., c. 16*). Uriás obedeció: y ¿esto será *haber Uriás levantado un altar al rey de Siria?* este acto de obediencia ¿lo será de idolatria?

Es verdad que Acáz abandonó luego al Señor: que casi todos los reyes de Israel fueron idolatras: que los de Judá los imitaron muchas veces. Pero los profetas no cesaban de reprenderse y de anunciarles los castigos que les amenazaban y la destruccion del reino por los asirios, todo lo cual se cumplió puntualmente. Estos hombres de Dios arrostraban los resentimientos de estos principes infieles, esponiéndose á la muerte por no hacer traicion á su ministerio. La mayor parte de los incrédulos los trata por esta causa de *rebeldes*; pero Voltaire les sale al encuentro infiriendo que eran *tolerantes*.

§ XXIII. *Continúa el mismo examen, con respecto á la conducta y escritos de los profetas Eliséo con Naaman Siro, etc.*

Vamos á ver si el incrédulo ha tenido mejor acierto fundando la práctica de una *tolerancia universal* en la conducta y escritos de los profetas. En su debido lugar haremos la apología de la severidad de Elias y Eliséo, que por cierto no son una prueba en favor de la tolerancia; y examinaremos ahora el permiso que nuestro crítico supone haber Eliséo dado á Naaman para adorar los ídolos.

Dice, pues, *ibid.*: « Cuando Naaman idólatra pregunta á Eliséo si le es permitido seguir á su rey al templo de Remnon y adorar allí con él; este mismo Eliséo, que habia hecho que los osos devorasen á los niños, ¿no le responde: «*vete en paz?*»

Naaman no era ya idólatra, cuando preguntó esto al profeta: tenia declarado que no habia otro Dios en toda la tierra sino el Dios de Israel, y protestado que á ningun otro ofreceria victimas ni holocaustos. Pero añade: cuando el rey

mi amo vaya al templo de Remnon para adorarle y se afiance sobre mi brazo, si yo me inclino al tiempo de su adoracion, pedid al Señor que me lo perdone. Respóndele el profeta: *anda en paz.* ¿Pidió acaso el siro permiso para adorar á Remnon? La palabra original que de ordinario se traduce por *adorar*, no significa de suyo sino *en-correrse ó postrarse*, y solo se podrá decir que es una demostracion de culto cuando procede como tal de la intencion del que la practica. Naaman pidió permiso para hacer con el rey el servicio que su destino le imponia, mas no solicitó la libertad de poder *adorar* con él. Tal vez el profeta con su respuesta le anunció tambien que ya no se le ofreceria en lo sucesivo ocasion ni peligro de verse en semejante coyuntura.

« Nabucodonosor (prosigue el crítico, *ibid.*) se llama en Jeremias *el siervo de Dios*... A Siro llámale Dios en Isaiás *su cristo, su ungió, su pastor*, aunque á los ojos de los hombres era « un usurpador. »

Llaman los profetas á Nabucodonosor *el siervo de Dios*, porque el Señor se sirvió de él para la ejecucion de sus designios. Ademas este rey no fué siempre idólatra: en Daniel vemos que des-

pues de castigado por el Señor por su orgullo, le reconoció y ofreció culto y homenaje. Llámase también *Ciro, ungido, cristo y pastor de Dios* en el mismo sentido; y con ello se nos presenta una prueba de que el Dios de los judíos no era una *divinidad local ó particular*, como los modernos y frecuentemente Voltaire se lo figuran, sino el Dios del universo, cuya providencia dirige todos los sucesos y se estiende á todos los imperios. Los reyes y conquistadores están á sus órdenes, y son en sus manos los instrumentos de su misericordia ó de su justicia, de manera que justamente se los llama sus *siervos y ministros*. Y esto ¿cómo podrá servir de prueba á la *universal tolerancia* entre los judíos?

Pero (*ibid.*) « se ve en Malaquías que desde
« levante á poniente el nombre del Señor es
« grande entre las naciones y que por todas partes se le ofrecen puras obla-
« ciones. »

Sin embargo nos consta que la idolatria en tiempo de Malaquías dominaba en casi todos los pueblos del mundo; por consiguiente el profeta ni quiso ni pudo decir que *entonces* se ofrecían por todas partes puras obla- ciones al Señor. Luego este testo no es mas que una profecía de lo que

algún día habia de suceder, y así el sabio Kimchi le traduce por el futuro : *se me ofrecerán en todo lugar perfumes y obla- ciones puras, cuando yo lo dispondré*. ¿Qué conexión tiene este anuncio con las cuestiones de los incrédulos sobre la tolerancia?

Añade Voltaire (*ibid.*) : « Dios toma cuidado
« de los ninivitas idólatras, los amenaza, les per-
« dona. Melquisedec no era judío y sin embargo
« sacrificaba á Dios. Balaam idólatra era profe-
« ta. Luego la Escritura nos enseña que Dios no
« solo toleraba á todos los demas pueblos, sino
« que tenia un cuidado paternal de ellos. Y ¿no-
« sotros osamos ser intolerantes? »

¿Por dónde ni cómo el ejemplo de Melquise-
dec puede probar que entre los judíos no estuvo siempre en uso la intolerancia? Lo que se dice de los ninivitas prueba que el Dios de los judíos lo era de todos los pueblos, y por consiguiente el único y verdadero Dios. Perdónales, porque hacen penitencia; y no la hicieran, si siendo idólatras y dando á las criaturas el honor, que se debe al Criador, no abandonasen tan infame culto.

Los que piensan que Balaam era idólatra, no

le miran como un profeta sino como un mago é impostor. Los que le tienen por profeta, no le reputan por idólatra sino por avaro y hombre corrompido. Sea de ello lo que fuere, Balaam pagó bien pronto su merecido con una miserable muerte, Así es como le *toleró* Dios.

« Tolerá Dios á los idólatras... y ; nosotros osamos ser intolerantes ! » — Admirable modo de raciocinar. Dios tolera á los malvados, asesinos, emponzoñadores, incendiarios, etc.; luego los gobiernos humanos los deben tolerar también. — En nuestras notas sobre Ezequiel probaremos que este profeta no está en contradicción con Moisés, y por consiguiente un argumento que Voltaire funda sobre esta supuesta contradicción será desvanecido.

La última prueba sobre que fundan los incrédulos la *tolerancia universal* en el judaismo, no es ni mas fuerte ni mas exacta que las anteriores. « Después del cautiverio (VOLT., *Trat. de la Toler.*, c. 15) se formaron muchas sectas entre los judíos : los saducéos negaban la existencia de los espíritus, la vida futura y la resurrección, y sin embargo se mantuvieron en la comunión de sus hermanos y aun se vieron

« de su secta sumos sacerdotes. Los fariseos creían la *fatalidad* y la *metempsicosis*. Los esenos pensaban que las almas de los justos iban á las islas fortunadas, y las de los malos á una especie de *Tártaro*; no ofrecían sacrificios y se reunían en una sinagoga particular. De manera que examinando de cerca el judaismo, se ve en él la mayor tolerancia. »

De manera (concluiremos nosotros contra el mismo que así nos arguye) que « esta horda bárbara, este pueblo intolerante, y el mas intolerante de toda la antigüedad » (palabras suyas), no solo profesaba la tolerancia, sino también la *mayor tolerancia*, una tolerancia estremada. Pero contestémosle mas directamente.

Podríamos advertir que las opiniones de las varias sectas judías están muy mal espresadas por él; pero como no tratamos de discutir esta cuestión supondremos ser verdadero lo que él dice; mas de ello únicamente se infiere que cuando sectas entre sí opuestas se han hecho muy numerosas, no pueden ensangrentarse unas con otras y se contentan con disputar. Tal es la historia de las heregias. Réstanos saber si los fariseos hechos mas fuertes tendrían dere-

cho para escomulgar á los saducéos como desertores de la ley de Moises; pero estotra cuestion nos es muy indiferente. Los saducéos no intrigaban para propagar sus errores; observaban todo el exterior de la religion; ningun escándalo daban; no hacian lo que los incrédulos *del gran tono*, que sobre no cumplir con ninguna de las obligaciones religiosas, dogmatizan sin mision.

Mas aun cuando la tolerancia hubiera sido tan grande, como se la supone, en los postreros tiempos de la sinagoga; nada se inferiria de ello contra lo que hemos demostrado. La religion judaica estaba ya cerca de su fin; la ley de Moises se hallaba desfigurada con los comentarios y falsas tradiciones de los fariseos; hasta la moral estaba muy corrompida. Era ya tiempo de haberse de cumplir la venida del Mesias, el cual habia de enseñar á los hombres una creencia mas pura, un culto mas santo, una moral mas sublime.

§ XXIV. Conclusion de esta materia.

¿Qué es, pues, lo que resulta de esta multitud de objeciones, á que hemos contestado? La

mayor parte son estrañas de la cuestion; otras se fundan en alegaciones falsas, hechos desfigurados, textos mal entendidos. Nos basta haber probado que las leyes de Moises fueron justas y efectivamente intolerantes; que la verdadera religion tiene derecho para serlo, y que no podria subsistir ni ser verdadera si admitiese esa ponderada indiferencia de los filósofos con respecto á toda religion: la verdad no se amista con el error. Es caritativa y abunda en compasion hácia los que tienen la desgracia de profesarle, y los ama cordialmente. Dispénsales de corazón los oficios exteriores y politicos, y los recibe de ellos cuando no contrarian á la conciencia. Aspira á ser conocida, y con este objeto se desentraña á sí misma. Pero jamas dice que el error es lo que ella, ni le coloca á su nivel. Y siendo tan trascendentales los puntos que profesa, como lo son los de la religion; jamas condescenderá en atribuir á los errores opuestos ni las ventajas, ni los fines, ni los destinos eternos á que conducen sus sagrados dogmas « *Quien no recoge conmigo, les dirá, derrama; quien no es conmigo, es contra mi. Venid á mi y hallareis para vuestras almas el descanso pro-*

« pio de la verdad , la sólida satisfaccion del es-
« piritu y del corazon , que en vano buscareis
« en el tumulto é impertinencias de los errores. »
En fin , la verdadera religion *es esencialmente*
intolerante en quanto no puede aprobar culto al-
guno que le sea contrario; antes bien por los
medios que le son propios , debe defenderse de
los que la impugnan. Pero *no es intolerante* , en
quanto lejos de prescribir la crueldad , la perse-
cucion , la guerra , la carniceria , las condena-
mas bien del modo mas solemne. Es santa y
austera con sabiduria ; y á la manera que las
leyes humanas decretan el castigo de los malhe-
chores y no la proseripcion de los inocentes , y
establecen el orden de cada sociedad en sí mis-
ma sin inquietar á las demas , así tambien y con
no menor derecho se conduce la religion , aun-
que de un modo mucho mas sublime y cual su
índole y naturaleza lo requiere.

De todas maneras , aun quando los incrédulos
hubieran probado mejor sus aserciones , siempre
resultaria que se contradicen formal y notoria-
mente. Porque si los judíos han sido *tolerantes* ,
luego no eran unos *bárbaros* , unos *tigres* . Y si
han sido tan feroces como los pintan los incréd-

dules , luego ni han sido ni podido ser *tolan-
tes* . La verdad es que su ley ha sido *tolerante é*
intolerante juntamente ; pero con relacion á di-
versos objetos. Era *intolerante* con el error , por-
que era ley que profesaba la verdad. Era *intole-
rante* con los judíos á quienes obligaba , y con
respecto á los cuales era una ley no menos polí-
tica ó civil que religiosa ; y en esta parte no se
la puede acusar sin acriminar todas las leyes de
las sociedades humanas contra los malhechores
y rebeldes. Mas era *tolerante* en quanto no per-
seguia por el culto á las demas naciones ; en
quanto á los que le profesaban falso , los admitia
á la sociedad civil y á muchos de sus benefi-
cios , con tal que no perturbasen el orden y culto
público ; en quanto á estos mismos les dispensa-
ba todos los oficios de la humanidad y de la de-
cencia , y les deseaba el conocimiento de la ver-
dad que les era desconocida. No hay , pues , ra-
zon para que los incrédulos ó nos aturdan ó
quieran hacernos ilusion con las ruidosas pala-
bras de *intolerancia* ó *tolerancia* que con énfasis
nos repiten á cada momento. El que quiera dis-
cernir juiciosamente y sin prevencion lo que
una y otra significan en la aplicacion que de

ambas hace la religion revelada, asi la del pueblo judío como la del pueblo cristiano, conocerá claramente que ni puede darse *intolerancia* mas justa, ni una *tolerancia* mas prudente y sabia. De este modo, desvanecida toda la odiosidad ó ilusion de los términos, aparece sencilla, luminosa y triunfante la verdad.

NOTA XII.

SOBRE LOS PRIMEROS VERS. DEL CAP. XXI.

§ XXV. Otra vez reprendida por Voltaire la equivocacion del norte con el mediodia. El sagrado testo mal entendido por él.

« Los copiantes dice Volt. (*Bibl. explic.*) han cometido aun otra falta, pues no podemos sospecharla del autor sagrado, y consiste en tomar otra vez el norte por el mediodia. Arad se halla precisamente á la estremidad oriental, adonde segun el testo llegaron los hebreos partiendo del desierto de Sin. »

No hay aquí otra nueva equivocacion sino del crítico, que no ha entendido que las pala-

bras *rex Arad, qui habitabat ad meridiem*; designan la parte meridional del pais de Canaan, mas no la del campo de los hebreos, el cual se hallaba entonces al mediodia de la tierra de promision.

« Baten ellos (*ibid.*) á este pequeño gefe, al cual se da el nombre de un rey del pueblo cananeo. He aquí el pais que les ha prometido Dios; pero en lugar de disfrutarle destruyen sus ciudades y se vuelven hácia el mediodia al mar Rojo. Esto es incomprendible »

Nada mas llano. El rey de Arad habia avanzado hácia el desierto para cortar á los israelitas que iban andando para salvar la Idumea. Un cuerpo de estos, acosado en un principio por aquel rey, le batió despues. El testo original no habla de *ciudades destruidas*, sino que simplemente dice que los israelitas *anatematizaron á ellos* (los de Arad) y *y á sus ciudades*, sin añadir palabra sobre la ejecucion de este anatema. Despues de la accion, Israel prosigue su marcha tirando un poco hácia el mediodia para no pasar por las tierras de Edom, que estaban algo salidas por la parte del mar Rojo. Dada la vuelta, se disponen á entrar en Canaan por la fron-

ambas hace la religion revelada, asi la del pueblo judío como la del pueblo cristiano, conocerá claramente que ni puede darse *intolerancia* mas justa, ni una *tolerancia* mas prudente y sabia. De este modo, desvanecida toda la odiosidad ó ilusion de los términos, aparece sencilla, luminosa y triunfante la verdad.

NOTA XII.

SOBRE LOS PRIMEROS VERS. DEL CAP. XXI.

§ XXV. Otra vez reprendida por Voltaire la equivocacion del norte con el mediodia. El sagrado testo mal entendido por él.

« Los copiantes dice Volt. (*Bibl. explic.*) han cometido aun otra falta, pues no podemos sospecharla del autor sagrado, y consiste en tomar otra vez el norte por el mediodia. Arad se halla precisamente á la estremidad oriental, adonde segun el testo llegaron los hebreos partiendo del desierto de Sin. »

No hay aquí otra nueva equivocacion sino del crítico, que no ha entendido que las pala-

bras *rex Arad, qui habitabat ad meridiem*; designan la parte meridional del pais de Canaan, mas no la del campo de los hebreos, el cual se hallaba entonces al mediodia de la tierra de promision.

« Baten ellos (*ibid.*) á este pequeño gefe, al cual se da el nombre de un rey del pueblo cananeo. He aquí el pais que les ha prometido Dios; pero en lugar de disfrutarle destruyen sus ciudades y se vuelven hácia el mediodia al mar Rojo. Esto es incomprendible »

Nada mas llano. El rey de Arad habia avanzado hácia el desierto para cortar á los israelitas que iban andando para salvar la Idumea. Un cuerpo de estos, acosado en un principio por aquel rey, le batió despues. El testo original no habla de *ciudades destruidas*, sino que simplemente dice que los israelitas *anatematizaron á ellos* (los de Arad) y *y á sus ciudades*, sin añadir palabra sobre la ejecucion de este anatema. Despues de la accion, Israel prosigue su marcha tirando un poco hácia el mediodia para no pasar por las tierras de Edom, que estaban algo salidas por la parte del mar Rojo. Dada la vuelta, se disponen á entrar en Canaan por la fron-

tera oriental. ¿Dónde están aquí las dificultades indisolubles?

NOTA XIII.

SOBRE LOS VERS. 6 Y SIG. DEL CAP. XXI.

§ XXVI. *Serpiente de metal. Serpientes de fuego ó ardientes. Milagro de la curacion de sus mordeduras. La de metal destruida por Ezequias.*

Los incrédulos, que no quieren reconocer los milagros referidos en la sagrada Escritura, han impugnado el que Dios obró á favor de los que miraban *la serpiente de metal*. 1º Han dicho que « los egipcios tenian en su templo de Menfis « una serpiente de plata la cual se mordía la « cola, y segun los sacerdotes de Egipto era un « simbolo de la eternidad, (*Bibl. esplie.*) »

Pero la serpiente que hizo Moises no tenia semejanza con la de Egipto. Faltábale hasta su carácter principal de ser un simbolo de la eternidad, pues no se mordía la cola; y consta por el mismo testo cuan diferente era el objeto para que la levantó este legislador.

2º. « No se sabe qué cosa eran estas serpientes de fuego ó ardientes. » — Pero se sabe que son muy conocidas en Arabia y Egipto: tienen alas parecidas á las del murciélago. Véase á Bochart y á los autores citados por él. Este sabio nos dice que son cortas y salpicadas de varios colores (*De animal. sacr. lib. 5, c. 15.*). Prueba con varios testimonios de los antiguos y modernos, que no son otra cosa que la hidra de los griegos y latinos. Heródoto que de intento pasó á Butos para verlas, dice que no son semejantes á la hidra, y que habia visto (*lib. 2, c. 75 y 76*), muchos esqueletos suyos cuya carne habia sido devorada por el ave Tántalo (*Ibis*), propia de Egipto y grande enemiga de estas serpientes. Hallándose entonces los israelitas en la Arabia Petrea, bastó un viento fuerte para conducir las á su campo; y en la estacion en que les vino este azote, estas serpientes vuelan en gran número de la Libia y Arabia al Egipto y países comarcanos. (BOCHART, *ibid.*)

3º. « La curacion, de que habla Moises, pudo suceder por la fuerza de la imaginacion de « los enfermos. »

La mordedura de estas serpientes aladas es

venenosisima y muy peligrosa, especialmente en los grandes calores. No solamente es imposible curarla con *la fuerza de la imaginacion*, sino que aun no se conoce un remedio natural capaz de aliviar á los que la han sufrido. La curacion de los israelitas obrada con solo mirar la serpiente de metal, será por lo mismo á todas luces sobrenatural y milagrosa.

4o. « Grocio dice que el metal es contrario á « los mordidos por las serpientes. Si Grocio « tiene razon, Moises habrá obrado contra su « propio objeto levantando una serpiente de me- « tal. »

Grocio jamas ha pensado que Moises se sirvió de la serpiente de metal como de un medio natural para curar los heridos. Este sabio era muy ilustrado para caer en semejante error. Defendió contra los incrédulos de su tiempo lo que nosotros defendemos contra los de ahora, á saber, que la curacion de estas mordeduras venenosas era un gran milagro, y juntamente el anuncio y símbolo de otro mayor obrado luego por J. C. (Véase la *Bibl. de Aviñ.* t. II, p. 346.)

5o. « La esperanza de que con mirar la serpiente de metal se conseguiría la salud, era

« un culto supersticioso, un acto de idolatría y « de magia. »

Falsísima asercion. Los israelitas habian sido instruidos por Moises de que esta figura de metal mirada, curaba de las mordeduras venenosas de las serpientes por una voluntad particular y espresa de Dios. El usar este Señor de señas sensibles como de instrumentos para la ejecucion de las obras de su poder extraordinarias y milagrosas, es acomodarse á la condicion del hombre que no es un puro espíritu, mas consta tambien de cuerpo. Lejos está la supersticion y la idolatría de lo que Dios para fines tan dignos de su sabiduría ordena cierta é indudablemente.

6o « Ezequías hizo fundir esta serpiente, como un monumento de idolatría y magia que « contaminaba al templo de Dios. »

El tiempo de Ezequías, ochocientos años despues de Moises, no era el mismo que el de este legislador. En tiempo de aquel rey la serpiente de metal solo servia de monumento del antiguo milagro del desierto. Los israelitas, que tantas veces habian caido en la idolatría y adorado como dioses á toda especie de idoles, podian to-

mar de esta serpiente ocasion para mirarla como mansion ó instrumento de un falso Dios, de un espíritu invisible y poderoso que en ella queria recibir homenages, fundándose perversamente en lo mismo que de ella dice Moises: idea falsa, pero comun entre los ídólatras. ¿ Será, pues, de estrañar que el piadoso rey Ezequias, para precaver el abuso de los supersticiosos, hiciera destruir este respetable monumento del milagro del Omnipotente, impidiendo así el falso culto que querian darle?

NOTA XIV.

SOBRE EL CAP. XXII.

§ XXVII. *De Balac y Balaam. Equivocaciones de Voltaire.*

« Ya hemos notado (VOLT. *Bibl. explic.*) que
« hay mas de trescientas millas desde el Eufrates
« al lugar donde se hallaban entónces los he-
« breos. . . ¿ Cómo Balac, pequeño gefe de una
« horda de árabes, perseguido por un millon y
« doscientos mil hombres, podia enviar á buscar

« como único auxilio suyo á un profeta en la
« Caldea á ciento cincuenta leguas de donde es-
« taba? »

Hay una atrevida exageracion en el número de un millon y doscientos mil hombres. El empadronamiento, que se hizo inmediatamente despues de este suceso, no ofrece mas que seis-cientas veinticuatro mil ciento y treinta personas de armas tomar, *comprendiéndose en ellas los levitas.*

¡ Ciento cincuenta leguas! ¿ Puede darse contradiccion mas formal en pocas lineas? Las tres-cientas millas no hacen mas que cien leguas. Ya tenemos notado con M. Anquetil du Perron que en Oriente se andan cuatrocientas leguas como entre nosotros cincuenta. Por consiguiente el viage de Balaam comparado con los de nuestros climas es como si fuera de once á doce leguas (*Memor. de la Acad. de las Bell. Letr. tom. XXXVII. — Investig. sobr. el tiempo en que vivió Zoroastro.*)

Los israelitas no se dirigian contra los moabitas, ni los perseguian. Mas Balac, su rey, temió ser tratado por ellos como Seon, rey de los amorreos, y Og, rey de Basan. Luego injusta y falsa-

mente imputa el crítico á los hebreos el haber venido á atacarlos y á destruir á sus ascendientes.

No es él solo quien insipidamente se ha burlado de lo que en el vers. 28 de este capítulo se dice de haber hecho Dios hablar á la burra en que iba montado Balaam. Todos los incrédulos han presentado esta narracion como una fábula ridicula. Pero ¿será menos digno de Dios hacer hablar á un bruto, que hacer resonar una voz en el aire ó servirse de alguna otra señal para intimar á un profeta sus órdenes y su voluntad?

Pero « es claro (dice el incrédulo) que Dios « hace mas aprecio de la burra que de Balaam, « pues dice que hubiera matado al profeta, y á « ella dejádola con vida. » — A los ojos de Dios nada tiene de extraño que el hombre que abusa de sus dones y de los talentos que le ha confiado, aparezca mas vil y despreciable por su orgullo, que el bruto que carece de razon.

« La estrella de Jacob (añade) juntamente con « esa vara, manifiesta que á Balaam se le reputaba nacido en Caldea, donde se creia y aun « se cree que cada nacion está bajo la proteccion « de una estrella. » — La astrología judiciaria

atribuye no solo á cada nacion, sino tambien á cada individuo, una estrella del firmamento que dirige sus destinos. La que Balaam anuncia, *ha de venir de Jacob*, es decir, se ha de levantar del pais habitado por la familia de Jacob para ser señal y anuncio *del renuevo que habia de dominar al universo*, como lo manifiestan las palabras *los hijos de Set*, puesto que los habitantes de toda la tierra proceden de Noé, el cual descendia de Set.

Mas « estos hijos no eran otros que los mismos judios. » Segun este raciocinio no podriamos decir que los romanos subyugaron la Europa, pues ellos mismos eran europeos. (Véase sobre las profecias de Balaam la *Bibl. de Aviñon*, tom. II, pág. 572 y sig. y los *Caractères del Mesías*, lib. 1. c. 4. art. 4.

NOTA XV.

SOBRE EL CAP. XXV.

§ XXVIII. *Castigo del pecado de los hebreos con las moabitas etc. Celo de Finées. Equivocaciones e Voltaire.*

« Vemos (*Bibl. espic.*) un ejército innumera-
V. 16

« ble de hebreos que está para dejarse caer sobre
« los amonitas y madianitas. Llega un profeta
« para anunciar á Jacob una completa victoria;
« y he aquí que el pueblo judío en lugar de
« batirse se mezcla con estos dos pueblos. »

¡ Cuántas equivocaciones en tan pocas palabras! Los hebreos no venían á atacar ni á los amonitas, ni á los moabitas, ni á los madianitas, como lo declararon con la mayor formalidad; no se dirigían sino contra los cananeos.

Tampoco había venido Balaam con la intención de anunciar á los judíos una completa victoria, sino que Dios, haciendo servir á sus designios la malicia misma de un corazón corrompido; le obligó á bendecir la posteridad de Jacob. Las victorias que anunció, no eran para entonces: *Yo le veré, dice, mas no ahora; le miraré, mas no de cerca. Saldrá una estrella de Jacob, se levantará un renuevo de Israel, y herirá á los geses de Moab, y domará á los hijos de Set.* (Num. c. 24. v. 17.). Luego los moabitas y madianitas no estaban en guerra con los hijos de Israel, cuando sus hijas entraron en el campo de Setim; su conducta insidiosa y perversa fué la que armó á Moises contra los madianitas.

« Irritado (añade) el Señor, comenzó mandando á Moises que ahorcase á todos los príncipes sin forma de proceso. » — Moises no da semejante orden de que sean ahorcados todos los príncipes, sino que se rennan los príncipes ó cabezas para juzgar á los prevaricadores, como se ve por la instrucción que les da de castigar, no á todos indiferentemente, sino á los que *se han iniciado ó mezclado con Beelfegor*. El testo samaritano tiene este mismo sentido, y el mismo dan al testo hebreo el *Targum* de Onkelos, Rabi Salomon, el sabio Fagio y otros muchos comentadores.

« No es posible (continúa) que en aquel desierto arenoso hubiese un lugar de prostitución. » Cuantos hebreos introdujeron en sus tiendas á las madianitas y pecaron con ellas, las convirtieron en esos lugares de infamia.

« Finées (dice aun) sería el mas fanático, el mas loco, el mas bárbaro de los hombres. El « judío y la muger madianita estaban casados « según Flavio Josefo. » — El crítico tiene la desgracia de hacerse el abogado de causas muy perdidas. Un israelita apóstata y rebelde se atreve á insultar al magistrado supremo y al

pueblo reunido á la puerta del Tabernáculo, hasta el estremo de consumir á vista de todos la alianza prohibida con una muger idólatra, que por condicion habia exigido de él la apostasia; y ¿tan enorme atentado nos le califica el incrédulo de *matrimonio legitimo*? Finéés, hijo del sumo sacerdote, animado de justa indignacion, castigó á estos osados perversos, con aprobacion del legislador y de los gefes y pueblos reunidos; acaba con el escándalo, y apaga el fuego de la sedicion con la sangre de aquel que se declaraba cabeza de ella; y ¡este en concepto del mismo, es un *fanático, un bárbaro*! En sus *Antig.*, (lib. 4. c. 6.) aplaude Josefo la asombrosa venganza de Finéés; ¿aprobaria el *pretendido* matrimonio del israelita prevaricador.

« Con qué cara (dice tambien) á la edad de « ciento veinte años pudo Moises hacer quitar la « vida á veinticuatro mil compatriotas suyos por « haberse unido con las madianitas, siendo el « mismo casado con una de ellas? »—1º Séfora, hija de Jetró, sacerdote de Madian, sobre las orillas del mar Rojo, y cuya habitacion estaba á mas de cincuenta leguas de los madianitas, vecinos del pais de Moah; Séfora, con quien se

habia casado Moises ochenta años antes de este suceso; no era idólatra, ni su familia se habia juntado con los moabitas contra los hebreos, ni tenia cosa alguna de comun con los enemigos de Israel. 2º Es falso que Moises hiciera quitar la vida á los veinticuatro mil prevaricadores. Es claro que no hizo mas que ejecutar las órdenes del Señor, y para obedecerlas dió jueces á los reos. Y *la indignacion de Dios que se enciende contra este pueblo; la plaga que les envia, y que Moises y toda la congregacion procuran detener y apartar de sí con sus gemidos; el haber cesado esta plaga, conteniéndola el celo de Finéés; todo esto ¿no indica que fué un mal epidémico mas bien que una matanza?* Las palabras hebreas, de que se sirvió Moises en este lugar, y el Salmista en el *salmo 105*, (v. 50.) y el conjunto mismo de la narracion de este suceso, lejos de contradecir este sentido, le confirman. Luego sin injusticia no se le puede echar á Moises la culpa de la muerte de estos veinticuatro mil hombres.

« ¡ Pero degollar veinticuatro mil (esclama) « por una cosa la menos criminal del mundo! »
— La idolatria, el culto de una divinidad infame

(pues *Beelsegor*, según la mayor parte de los sabios, era el Dios de la obscenidad (Véase la *Hist. univ.* de los sabios ingleses, tom. IV, pág. 59 de las notas, edic. cit.), los enlaces escandalosos prohibidos por el verdadero Dios, y por las leyes de la nación; parece que á los ojos del impío no son mas que bagatelas. Es tambien falso que á estos criminales se los castigó meramente por haber tomado mugeres madianitas. Por la seducción de estas cayeron de unos en otros crímenes pasando de la embriaguez á la impureza, y de ésta á la idolatría.

» A la descendencia de Aaron se le dió para siempre en recompensa el sacerdocio; pero en realidad no lo tuvo sino en el tiempo de Salomón hasta los Macabeos. — ¡ Qué! Eleazar, hijo de Aaron, ¿ no fué pontífice después de la muerte de su padre? Finées ¿ no sucedió en el sumo sacerdocio á su padre Eleazar? Heli, Aquitob, Aquimelec, Abiatar que le obtuvieron antes del tiempo de Salomón ¿ no descendían de Aaron por Itamar? Los mismos Macabeos ¿ no eran sus descendientes por Joyarib, cabeza de una familia sacerdotal? (*II. Estr.* c. 12, v. 5.)

NOTA XVI.

SOBRE LOS VERS. 2, 52 Y SIG. DEL. C. XXXI.

§ XXIX. *Causas de la guerra contra los madianitas. El botín.*

Un incrédulo, (*Espirit. del Judaism. c. 2.*) para denigrar á Moises, le acusa de haber hecho robar y destruir á los madianitas « por que-
« relas que tenían con ellos. »

Moises los hizo esterminar para vengar la perfidia que cometieron con los hebreos. Reconociéndose muy débiles para hacerles resistencia, los indujeron á la obscenidad y á la idolatría para de este modo hacerles incurrir en la indignacion del Señor, y esponerlos á una ruina inevitable. Tal habia sido el consejo detestable de Balaam: signiéronle y se licieron con ello tan criminales como si hubiesen enviado la peste al campo de los hebreos. Por consiguiente su destruccion y la desolacion de su pais fué el fruto de su locura y perversidad. Pero bien lejos de esta devastacion tan completa que se supone,

(pues *Beelsegor*, según la mayor parte de los sabios, era el Dios de la obscenidad (Véase la *Hist. univ.* de los sabios ingleses, tom. IV, pág. 59 de las notas, edic. cit.), los enlaces escandalosos prohibidos por el verdadero Dios, y por las leyes de la nación; parece que á los ojos del impío no son mas que bagatelas. Es tambien falso que á estos criminales se los castigó meramente por haber tomado mugeres madianitas. Por la seducción de estas cayeron de unos en otros crímenes pasando de la embriaguez á la impureza, y de ésta á la idolatría.

» A la descendencia de Aaron se le dió para siempre en recompensa el sacerdocio; pero en realidad no lo tuvo sino en el tiempo de Salomón hasta los Macabeos. — ¡ Qué! Eleazar, hijo de Aaron, ¿ no fué pontífice después de la muerte de su padre? Finées ¿ no sucedió en el sumo sacerdocio á su padre Eleazar? Heli, Aquitob, Aquimelec, Abiatar que le obtuvieron antes del tiempo de Salomón ¿ no descendían de Aaron por Itamar? Los mismos Macabeos ¿ no eran sus descendientes por Joyarib, cabeza de una familia sacerdotal? (II. *Estr.* c. 12, v. 5.)

NOTA XVI.

SOBRE LOS VERS. 2, 52 Y SIG. DEL. C. XXXI.

§ XXIX. *Causas de la guerra contra los madianitas. El botín.*

Un incrédulo, (*Espirit. del Judaism. c. 2.*) para denigrar á Moises, le acusa de haber hecho robar y destruir á los madianitas « por que-
» rrelas que tenían con ellos. »

Moises los hizo esterminar para vengar la perfidia que cometieron con los hebreos. Reconociéndose muy débiles para hacerles resistencia, los indujeron á la obscenidad y á la idolatría para de este modo hacerles incurrir en la indignacion del Señor, y esponerlos á una ruina inevitable. Tal habia sido el consejo detestable de Balaam: signiéronle y se licieron con ello tan criminales como si hubiesen enviado la peste al campo de los hebreos. Por consiguiente su destruccion y la desolacion de su pais fué el fruto de su locura y perversidad. Pero bien lejos de esta devastacion tan completa que se supone,

estos mismos madianitas al cabo de doscientos años sometieron á los israelitas , hasta que Ge-deon triunfó de ellos (*Judic. c. 6.*).

No pueden comprender los críticos (y esta dificultad debió parecerle á Voltaire muy embarazosa , pues la ha repetido hasta diez ó doce veces en diferentes obras : *Trat. de la Toler. — Filos. de la hist. Evang. de la razon etc.*) « que
« en el campo de los madianitas llegase el botín
« á seiscientos setenta y cinco mil ovejas , á se-
« senta y un mil burras , á setenta y dos mil
« bueyes , á treinta y dos mil mugeres jóvenes. »
Ha acompañado tambien este testo con una nota donde dice (*Trat. de la Toler.*) : « Madian no se
« comprendia en la tierra prometida. Es un pe-
« queño canton de la Iduméa en la Arabia Pe-
« tréa ; comienza hácia el setentrion en el tor-
« rente de Arnou , y termina en el torrente de
« Zared , en medio de las rocas y sobre la ribera
« oriental del lago asfáltico. Este pais se halla
« hoy día habitado de una pequeña horda de ára-
« bes. Puede tener sobre ocho leguas de largo y
« poco menos de ancho. »

Asegurémonos ante todas cosas de si Moises dice en efecto lo que el incrédulo le atribuye.

¿ Dónde se dice que se hallaron en el campo estas treinta y dos mil jóvenes y todo ese número de bestias ? Léase el cap. 31 de los *Números* , y se verá que los vencedores se derramaron por todo el país y se llevaron las mugeres y bestias etc. , y que al volver contaron el botín y hallaron que ascendia á las sumas espresadas por el autor sagrado. Y asi la circunstancia verdaderamente absurda de que los hallaron en el campo , no se debe imputar á Moises , que no la espresa , sino á los críticos que se la atribuyen.

§ XXX. Defiéndese lo que sobre el botín dice Moises. Estension del país de Madian : supuesta esterilidad suya. Moises vindicado de la nota de ingratitud y de haber sacrificado treinta y dos mugeres.

« Pero de todos modos ¿ no es un absurdo su-
« poner que se hallaron tantas mugeres y bes-
« tias en un país de ocho leguas de largo y poco
« menos de ancho? »

1.º Treinta y dos mil mugeres mozas suponen poco mas ó menos otros tantos mozos , de ma-

nera que entre ambos sexos se contarían sesenta y cuatro mil personas sin casar. Estas según la estimación común debían formar á lo menos la mitad de la nación; de manera que su población total sería de ciento veintiocho mil almas. En confirmación de este cálculo podemos añadir, que aun cuando el ejército de los madianitas fuera de veinte cuatro mil hombres, es decir, doblado que el de los hebreos, el cual era de doce mil (Núm. c. 31. v. 3.); supondría esto que el número total de habitantes no llegaba á los ciento veintiocho mil insinuados, puesto que según el cálculo de Voltaire, por cada soldado se deben suponer cinco personas de población.

2º Un terreno de ocho leguas de largo y sobre otro tanto de ancho (con mas razón siendo, como es, de casi nueve leguas en ambas dimensiones) puede fácilmente mantener ciento veintiocho mil habitantes. En este punto adoptamos la lección y modo de opinar de Voltaire, que se halla en la *Filos. de la Hist.*, una de sus obras favoritas y cuya defensa ha tomado con mas empeño. Un país de la extensión últimamente expresada debe contener sesenta y cuatro leguas cuadradas, esto es, sobre trescientas trece mil cua-

trocientas setenta fanegas de tierra francesas (de Toledo ciento cincuenta y seis mil setecientas treinta y cinco). Una fanega de tierra francesa puede mantener cuatro personas; pero suponemos solas tres. Bastarán solas cuarenta y tres mil fanegas para el mantenimiento de ciento veintiocho mil madianitas y mas.

5º Pasemos mas adelante, y podemos probar que el país de los madianitas era capaz de una población cuatro veces mayor. Hagamos la suposición menos favorable. De las trescientas trece mil cuatrocientas setenta fanegas de tierra supongamos que sola la mitad admite labor. En este caso ciento cincuenta y seis mil setecientas treinta y cinco fanegas, á tres personas cada una, podrán mantener cuatrocientas setenta mil doscientas cinco personas, que son cerea del cuádruplo. Se ve por consiguiente cuan de ningún momento es esta dificultad que nos han presentado como tan seria. Las restantes ciento cincuenta y seis mil setecientas treinta y cinco fanegas son mas que suficientes para mantener las bestias, como lo probaremos muy luego. Ademas de que, en caso de no serlo, estando este país inmediato al desierto, podían enviarse

allá parte de los ganados para aprovechar los pastos. Los antiguos patriarcas, que los tenían numerosos, habitaban en el desierto, y los árabes de nuestros días hacen lo mismo.

4º E insistiendo mas en esto, por lo tocante á las bestias de campo que cada fanega de tierra puede mantener tresbueyes: luego veinticuatro mil fanegas podrán bastar para setenta y dos mil. Asimismo diez mil ciento setenta fanegas bastarán para sesenta y un mil veinte asnos, aun suponiendo que cada uno de ellos coma la mitad que un buey, que es mucho suponer. Basta una sola fanega para doce ovejas, y por consiguiente cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta fanegas podrán alimentar seiscientas noventa y nueve mil ovejas. Así que reuniendo todas estas sumas de fanegas de tierra con las cuarenta y tres mil que hemos destinado para el mantenimiento de las personas, resultará el total de ciento treinta y cinco mil cuatrocientas veinte fanegas de tierra para alimentar así á estas como á las bestias. Nos quedan, pues sobrantes ciento setenta y ocho mil cincuenta fanegas. No hay por consiguiente dificultad en suponer en aquel país tantos habitantes y bestias

como espresa el escritor sagrado y aun mas.

5º El país de los madianitas tenía mas de las «nueve leguas en todo sentido» que en su *Filos. de la Hist.* le asigna Voltaire, y por consiguiente mucho mas de las ocho que le supone en su *Trat. de la Toler.*

Segun él «este país tiene por límites el Arnon por el norte, el Zared por mediodía, y el lago asfáltico por poniente.» Pero ¿se sabe hasta donde se estendia por levante, y si por el mediodía no se alargaba mas allá del origen del Zared? Este país era limitrofe del de Moab, ó mas bien estaba en parte metido en él. ¿Son por ventura bien conocidos los límites que separaban á los dos pueblos, y el punto preciso donde comenzaba el desierto, del cual estaban vecinos los madianitas?

Ademas de esto, Voltaire en su *Filos. de la Hist.* y otros autores de varios folletos profieren quejas desentonadas contra Moises, porque «habiendo sido colmado de beneficios por el sumo sacerdote de Madian, que le habia dado á su hija por esposa..... le pagó con la mas negra ingratitud, sacrificando al anatema los madianitas.» Es, pues, visto que en su opinion los

madianitas sacrificados por Moises y los de Jetró eran un mismo pueblo; de otro modo, sus quejas no serian mas que una vana declamacion. Ahora bien, este *sumo sacerdote* y sus madianitas vivian lejos del lago asfáltico, sobre la parte del mar Rojo llamada *el golfo de Elat*, á cincuenta leguas por lo menos de Zared. Segun esto ¿cómo compondremos estas cincuenta leguas mas de terreno á lo largo, con las ocho ó nueve que nuestro crítico solamente da al país de Madian? Estas dos aserciones son inconciliables. O las quejas de Voltaire en su *Filos. de la Hist.* son falsas; ó lo es lo que sobre la corta estension de aquel país nos dice él mismo en su *Trat. de la Toler.*

« Mas (añade) el país de los madianitas es un « canton esteril. » — Y ¿sabe el incrédulo de dónde viene su esterilidad? ¿Si de la naturaleza del terreno ó de otras causas? ¿de la tiranía de los pequeños príncipes, de las exacciones de los bajáes, de la negligencia de los habitantes, de la debilidad del gobierno que no se atreve á defenderlos de las incursiones de sus vecinos? A todas estas causas atribuyen los viageros modernos la esterilidad actual y la despoblacion de

la Palestina y de todos los países vecinos. Véase nuestra nota VII sobre el *Exodo*.

« No se halla ahora habitado sino por una pequeña horda de árabes. » — Habitanle ahora los drusos: ni es esteril ni desierto, segun la relacion de los viageros; se halla cultivado y poblado (*Viag. al reded. del mund. por M. Pagès, desde 1767 hasta 1779, tom. I*). El P. Nan da tambien de él una idea muy distinta de la de Voltaire; y asegura que en la orilla oriental del mar Muerto hay llanuras fértiles pobladas de un gran número de árabes, la mayor parte cristianos, y que se encuentran muchas aldeas en las cercanías de Zared, etc.

Finalmente dice el mismo crítico en la *Filos. de la Histor.*, art. *victimias humanas*: « Moises « mandó que se matase á todos los varones, mas « se guardasen las mugeres de las cuales fueron « sacrificadas al Señor treinta y dos solas... Mu- « chos intérpretes opinan (*Trat. de la Toler.*) « que fueron sacrificadas al Señor treinta y dos « mugeres. »

Estas treinta y dos mugeres fueron la parte del botín reservada para el Señor, se las destinó á servir en su tabernáculo como esclavas. Las

que fueron entregadas á los combatientes, á los levitas y al pueblo, debian servirlos como esclavas suyas. Ningunas por consiguiente fueron destinadas á ser ofrecidas en sacrificio. De esto no hay ni una palabra ni siquiera apariencia en el sagrado testo. La Escritura lo tenia espresamente condenado, como lo hemos probado en otra parte. Cuanto el crítico dice en contrario, es una calumnia sacrílega de los libros divinos.

NOTA XVII.

SOBRE LOS VERS. 6 Y 7 DEL CAP. XXXV.

§ XXXI. *Ciudades muradas de los judios. Ley sobre las ciudades de refugio.*

« Freret y Bolingbroke dicen que el pueblo judío jamas tuvo cuarenta y ocho ciudades muradas, ni aun en los tiempos de su prosperidad. » (*Bibl. esple.*)

El libro de *Josué*, los de los *Reyes*, *Josefo*, *Estrabon*, *Ptolomeo*, las *Noticias del imperio romano*, el *Estado de los patriarcados de Oriente*,

etc., desmienten esta ridícula asercion (Véase la tabla geográfica de las provincias, ciudades, pueblos, etc., de los cuales se habla en las divinas Escrituras; la *Biblia de Aviñon*, tom. XVII, pág. 45, de la *Geografía sagrada*).

« Este falsario (Moises) pretende tambien que debía haber seis ciudades de refugio para los homicidas. He aquí seguramente una bella política, un bello modo de alentar á cometer mayores crímenes. »

El blasfemo es el que comete aquí el crimen de falsario que quiere imputar á Moises. Veamos lo que dice el testo que impugna (*Num. 35. v. 22 y sig.*): *Si por casualidad y sin odio ni enemistades hiciere algo de esto (herir ó matar), y se probare así oyéndolo el pueblo, y entre el heridor y el pariente del herido se hubiese ventilado la cuestion; el inocente será libertado de la mano del vengador y llevado en virtud de la sentencia á la ciudad, en donde se habia refugiado y permanecerá allí, etc. No castigar un homicidio casual y juzgado como tal por una sentencia en juicio, es máxima constantemente adoptada por los pueblos civilizados; mas obligar al que involuntariamente le cometió á no sa-*

lir, bajo pena de muerte, de la ciudad donde se habia refugiado, es una precaucion cuya sabiduria jamas será bastantemente admirada. Un uso antiguo que tenia fuerza de ley en tiempo de Moises, autorizaba en caso de homicidio al pariente mas cercano del muerto *para vengar su sangre con la del homicidio*. Este uso podia tener funestas consecuencias. El pariente, ciego con su resentimiento, podia confundir al homicida inocente con el criminal. Con sus leyes quita Moises de la vista de los parientes del difunto un objeto cuya presencia podria irritar su dolor, escitar sentimientos de venganza, tal vez ocasionar nuevos homicidios, y mantener en las familias odios hereditarios. Por otra parte, salvando al inocente, le enseña la suma cautela con que deben prevenirse semejantes desgracias condenándole á una especie de destierro.

En cuanto al homicidio voluntario he aqui lo que ordenaba la ley (*Deut.*, c. 19, v. 11 y 12): *Si alguno por el odio que tiene á su prójimo, armare asechanzas á su vida, y arremetiendo contra él le hiriere y matare, huyéndose despues á una de las ciudades sobredichas; los ancianos de su ciudad enviarán á sacarle del lugar de*

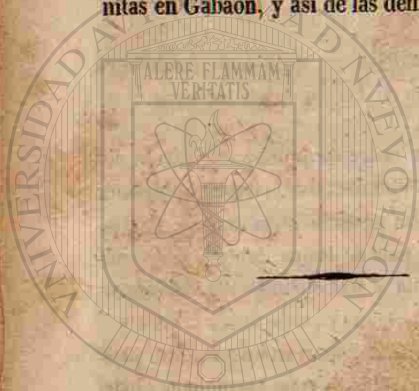
asilo, y prendiéndole le entregarán en mano del muerto, y se le quitará la vida. Así es como la ley de Moises « alienta á cometer mayores crímenes. »

§ XXXII. *Deshácese un argumento fundado en el número de las ciudades levíticas.*

« Para ceder cuarenta y ocho ciudades á los « levitas, dice Voltaire (*ibid.*), debemos suponer « que cada tribu poseeria otras tantas; de manera que el pais de Judea deberia tener quinientas setenta y seis ciudades de consideración. »

Los levitas no habitaban en los campos: obligábase la ley á encerrarse en las ciudades y arribales que se les habian asignado. Por consiguiente las otras tribus que se estendian segun querian por los campos de su pertenencia, no debian tener á proporcion tantas ciudades como los de esta tribu á quienes no se permitia otra habitacion. Ademas de esto los levitas *no eran los únicos moradores* de las ciudades que les estaban consignadas. Hebron, Gabaon, Jerusalem, Gabaa eran ciudades levíticas; y sin embargo

consta que los levitas, que vivian en ellas, formaban el número menor de sus ciudadanos. Los descendientes de Judá habitaban con ellos en Hebron, los de Benjamin en Gabaa, los gabonitas en Gabaon, y así de las demas.



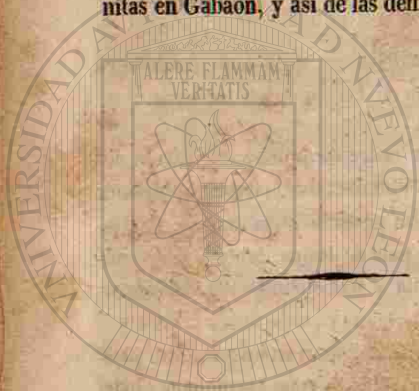
EL DEUTERONOMIO.

NOTA PRIMERA.

§ I. *Moises autor de este libro. Pruebas que lo demuestran.*

El libro del *Deuteronomio* fué escrito en el año 40 despues de la salida de Egipto en el pais de los moabitas : *trans Jordanem* (hebr. *Benjéber haitarden*). Esta espresion equívoca en el original ha dado pié á los incrédulos para decir que Moises no es el verdadero autor de este libro, pues consta que no pasó este rio, sino que murió en el pais de los moabitas. Muy luego veremos cual sea el sentido de ella. Todo el que lea con atencion el *Deuteronomio*, conocerá con la mayor evidencia que ningun otro que Moises

consta que los levitas, que vivian en ellas, formaban el número menor de sus ciudadanos. Los descendientes de Judá habitaban con ellos en Hebron, los de Benjamin en Gabaa, los gabonitas en Gabaon, y así de las demas.



EL DEUTERONOMIO.

NOTA PRIMERA.

§ I. *Moises autor de este libro. Pruebas que lo demuestran.*

El libro del *Deuteronomio* fué escrito en el año 40 despues de la salida de Egipto en el pais de los moabitas : *trans Jordanem* (hebr. *Benjéber haitarden*). Esta espresion equívoca en el original ha dado pié á los incrédulos para decir que Moises no es el verdadero autor de este libro, pues consta que no pasó este rio, sino que murió en el pais de los moabitas. Muy luego veremos cual sea el sentido de ella. Todo el que lea con atencion el *Deuteronomio*, conocerá con la mayor evidencia que ningun otro que Moises

pudo ser el autor. Su muerte, que se lee al fin, podría ser una dificultad de mas peso si no constase que la division de los libros del antiguo Testamento es muy moderna. Este trozo fué añadido por Josué á la narracion de Moises, ó es mas bien el principio del libro de *Josué*. Facil es conocerlo comparando el primer verso de este, segun la actual division, con el último verso del *Deuteronomio*. Será está por consiguiente, si se quiere, una falta de los que hicieron la division entre estos dos libros, que antiguamente estaban unidos, pues debian haber comenzado el último doce versos antes, en cuyo caso se desvanecia la dificultad.

Voltaire en la *Bibl. explic.* (nota 5 sobre *Tobias*), ha llegado á decir que «ninguno de los libros judfos cita una ley, un pasage del *Pentateuco* con espresion de las frases de que se ha servido su autor.» — Pero lo contrario de esta proposicion, hija de la mas grosera ignorancia y de la mala fe mas palpable, demostraremos en nuestras notas sobre los libros de los judfos compuestos despues de Moises. Aquí no ofreceremos otras citas que las que ellos han tomado del *Deuteronomio*, las cuales por sí solas bastan para

probar su autenticidad y confundir al crítico temerario.

El segundo libro de los *Macabeos* pone en boca de los siete hermanos, á quienes Antíoco hizo atormentar, estas palabras: *Moises dijo en su Cántico (Deut., c. 55. v. 56): el Señor será misericordioso con sus siervos*. El Cántico de Moises es parte del *Deuteronomio*.

Asimismo en *Nehemias* (c. 15. v. 1), se refiere que *habiéndose leído publicamente el volumen de la ley de Moises, se advirtió estar escrito en ella que jamas habian de ser admitidos en el pueblo de Dios los amonitas y moabitas por haber rehusado el pan y el agua á los hijos de Israel y hecho venir á Balaam para que los maldijese*. Y esto es cabalmente lo que en propias palabras se refiere (*Deut., c. 55. v. 5 y sig.*).

El mismo *Nehemias* en la oracion que hace á Dios en el principio de su libro, se espresa así: *Acuérdate, Señor, de las palabras que dijiste á Moises tu siervo: cuando prevaricareis, yo os dispersaré en medio de las naciones; pero cuando os convirtiereis á mí y cumpliereis mis preceptos, aunque os halleis á las estremidades de la tierra donde parece que se junta con el cielo*

yo os haré volver desde allí. Precisamente en el cap. XXX del Deuteronomio se hallan estas palabras.

Daniel (c. 9. v. 12 y 13) y Baruc (c. 1. v. 20. etc., y c. 2. v. 3) citan las maldiciones escritas por Moises. Advierte Baruc que en ellas se dice que los judíos en castigo de sus prevaricaciones serian reducidos á comer las carnes de sus hijos. Estas maldiciones se hallan en los cap. XXVII y XXVIII del Deuteronomio.

En el lib. 4º. de los Reyes, (c. 14. v. 6.) y en el 2º. de los Paralip., (c. 25. v. 4), se dice que Amasias que hizo quitar la vida ó los hijos de los que habian asesinado al rey su padre por obedecer al mandamiento del Señor, escrito en la ley de Moises, el cual dice que á los padres no se les quitará la vida por causa de los hijos, ni á los hijos por causa de los padres, sino que cada uno morirá por su iniquidad. Esta ley se halla en los mismos términos en el Deut. (c. 24. v. 16.)

Léese en Josué que levantó un altar en el monte Hebal como lo habia mandado Moises, ministro del Señor, y como está escrito en el libro de la ley de Moises. Y en efecto así está mandado literalmente en el cap. XXVII del

Deuter. He aquí, pues, formalmente desmentida la aseerion de Voltaire, y confundida su insolencia, por el libro de Josué, el 4º. de los Reyes, el 2º. de los Paralipómenos, por Daniel y Baruc y el autor del lib. 2º. de los Macabeos, quedando atestiguada la autenticidad del Deuteronomio por una serie de testigos sin tacha, subiendo hasta Moises.

Aun en el mismo Deuteronomio tenemos una prueba literal de haber sido Moises su autor. Comienza él por estas palabras: *Estas son las palabras que Moises dirigió á todo el pueblo de Israel*; espresion que se repite varias veces en aquel libro. En los cap. XXXI y XXXII, que son ya de los postreros, se leen espresiones que indican lo mismo: *Habiendo escrito Moises la ley, la entregó á los sacerdotes hijos de Levi.... En este dia escribió él este cántico: oíd cielos etc... Cuando acabó de escribir enteramente en este libro las palabras de esta ley, mandó que le pusiesen al lado del arca.* Esto mismo sin interrupcion han creído los judíos desde sus padres, que vivieron con Moises, hasta ahora: y desde el primer libro que reconocen como canónico despues de los del santo legislador hasta el postrero

de todos los del antiguo Testamento, presentan sellada esta misma tradicion. ¿ Hay en el mundo libros algunos de una autenticidad mas bien probada?

§ II. *Destruyense las objeciones de los incrédulos.*

Oigamos ahora lo que se objeta contra pruebas tan claras. « Es falso (*Bibl. esplic.*) que Moises haya hablado á la otra parte del Jordan, « pues no le pasó. Es falso é imposible que entonces pudiese estar en el desierto de Farán, « pues el autor acaba de decir que ganó una batalla en este mismo tiempo en el desierto de Moab, á mas de cincuenta leguas de Farán. « Es falso é imposible que haya estado en el desierto de Farán, cerca del mar Rojo, pues « tambien hay mas de cincuenta leguas desde el mar Rojo á este Farán. Es falso que haya mucho oro en Zerot y en este Farán: este miserable pais lejos de tener oro, no tiene mas que guijarros. En vano repite Calmet las explicaciones de algunos intérpretes tan imprudentes

« que llegaron á decir que á la otra parte del Jordan no significa sino á esta parte del Jordan. »

Atribuir á Calmet y á otros intérpretes la imprudencia que el crítico les supone, es una insolente calumnia. Ninguno de ellos ha dicho semejante impertinencia, sino que todos han sentido y probado con muchos ejemplos que la palabra hebrea *benjéber*, que la Vulgata traduce *trans*, significa literalmente *in transitu*, en el paso ó por donde se pasa el Jordan. Y esta palabra así en los libros de Moises como en otros se toma indiferentemente, ya por esta parte, ya por la otra del rio. (Véase á PAGNINO, BUXTORFIO, ROBERTSON, *Nuevas raíces hebreas* etc.). Decimos, pues, con todos los que saben la lengua santa, que escribiendo Moises al oriente del Jordan, se sirvió de la palabra *Benjéber* para designar la ribera oriental de este rio, en la cual se hallaba entonces, y no la occidental á la cual no pasó.

Y ¿ dónde ha aprendido Voltaire que un pais esteril y lleno de guijarros no puede encerrar minas de oro? ¿ No se hallan estas en el seno de los montes estériles é incultos?

El desierto, que toca en la frontera de los moabitas, se estiende hácia el occidente hasta Farán, de quien tomó el nombre, y de aquí hácia el sudeste hasta el mar Rojo; de manera que aun concediendo al crítico sus hipótesis y dimensiones, no por eso sería menos infundada la tacha de *falsedad* que supone en el escritor sagrado. Mas por otra parte no es verdad que desde el mar Rojo hasta Farán haya mas de cincuenta leguas. Eusebio (*Onomast.*) solo cuenta tres jornadas entre Farán y Aila, puerto situado sobre el mar Rojo.

Observemos tambien que el testo hebreo no dice que Moises se hallaba enfrente del *mar Rojo*, sino delante de *Suf*, que parece ser un pueblo, y no este mar; pues cuando este se significa, se añade la palabra *iam* que le espresa: *Iam-suf*; lo cual aquí no sucede.

Estas minuciosas dificultades, que el crítico hace valer con énfasis contra Moises, podrían cuando mas tener alguna fuerza contra la Vulgata que ha traducido los nombres propios de lugares por comunes ó apelativos, como por ejemplo *Suf* le traduce, mar Rojo; *Dizahab*, mucho oro. Pero atiéndase á la traduccion literal del

testo, y se verá como todas las dificultades desaparecen á la vista del original. Los mejores críticos así católicos como protestantes le traducen de este modo: *Estas, las palabras que habló Moises á todo Israel en el paso del Jordan, en el desierto, en la llanura contra Suf, entre Farán y entre Tofal y Laban, y Chaserot y Dizahab.*

« El autor, añade Volt. (*Bibl. esplic.*) sea
« quien fuere, hace hablar á Moises sobre las
« orillas del mar Rojo en el año 40, en el mes
« undécimo despues de la salida de Egipto. Él
« salió á los ochenta años, y la Escritura dice
« que murió de ciento y veinte. Luego ya era
« muerto cuando le hace hablar el *Deuterono-*
« *mio.* »

Se ve que aquí sienta Voltaire por principio que el mes undécimo del año 40 es el año 40 cumplido y once meses mas. Hasta el, todo el mundo habia creído que el mes undécimo del año 40 no era sino el año 39 y once meses, y que, por ejemplo, un hombre que muriese en el año 40 de su edad, en el mes undécimo, no habria en realidad vivido mas que treinta y nueve años y diez meses, con los dias que corriesen del undécimo mes. Según Voltaire este hombre habrá vivido cua-

renta años y once meses. Estamos bien persuadidos de que los mas entusiasmados admiradores suyos jamas adoptarán este nuevo modo de contar.

Y así con todas las personas sensatas decimos que Moises dirigiendo su palabra á los hijos de Israel en el año 40 de la salida de Egipto, en el mes undécimo, en el dia primero de este mes, se hallaba en los ciento diez y nueve años diez meses y un dia, puesto que en el primer mes del año primero de la salida de Egipto tenia ochenta años de edad. Marió á los ciento y veinte cumplidos; por consiguiente vivió aun dos meses por lo menos despues del discurso que se refiere en el cap. 4. del *Deuteronomio*, el cual pronunció no á las orillas del mar Rojo, sino cerca de la ribera oriental del Jordan. Por consiguiente no se le pone en su boca este discurso despues de muerto; mas queda el crítico convencido de haber escrito en su *Bibl. espic.* una nueva y absurda calumnia.

Continua el mismo (*ibid.*): « Nuestros mejores críticos, dice Calmet, reconocen que en estos libros hay adiciones puestas con el fin de espicar algunos lugares oscuros, ó para suplir

« lo que se cree faltar allí para perfecta inteligencia. »

En nuestras *observaciones preliminares* respondimos ya á esta objecion, hablando de la autenticidad del *Pentateuco*. Si Voltaire añadiera que los críticos, de que habla Calmet, atribuyen estas adiciones y esplicaciones á Josué ó á los profetas inspirados por Dios, suprimiria el raciocinio que sigue. « Si se ha añadido á los libros sagrados, el Espíritu Santo no lo ha dictado todo; y si no todo es del Espíritu Santo ¿ cómo se distinguirá lo que es obra suya de lo que es de los hombres? ¿ Puede creerse que Dios ha dictado un libro para instruccion de los hombres, y que este libro necesite de adiciones y correcciones? »

Los críticos, de quienes habla Calmet, jamas han supuesto que en los escritos de Moises se hayan hecho *correcciones*. En cuanto á las *adiciones*, que admiten, no son otras que el designar algunos pueblos ó lugares con los nombres propios, diferentes de los que tenían en el tiempo de Moises, pues habiendo estos pueblos ó lugares mudado de nombre, la posteridad no los hubiera reconocido á no haberse añadido el nombre ó

frase moderna para explicar la palabra de que se habia servido el sagrado autor. Nosotros por nuestra parte no reconocemos otra adición en el *Deuteronomio* que la del último capitulo en lo que se refiere de la muerte de Moises. Creemos que los doce versículos que la refieren, son al principio del libro de *Josué*, como lo tenemos ya indicado; y con todos los cristianos y judíos profesamos que sus palabras son tan divinas como todas las demas Escrituras inspiradas.

NOTA II.

SOBRE EL VERS. 44 DEL CAP. III.

§ III. De la cama de Og.

« Estas palabras : se muestra aun su cama ,
« prueban que el autor no era contemporaneo.
« Moises no pudo verla en Rabat , la cual no fue
« tomada hasta mucho tiempo despues por Da-
« vid. » (VOLT. *Bibl. explic.*)

Moises escribiendo el *Deuteronomio* algunos meses despues de la muerte de Og, rey de Basan, pudo muy bien , para conocimiento de todos los

que no le habian visto , citar como prueba de su estatura gigantesca la cama de hierro que al verse atacado por los hebreos hizo este rey trasladar con los demas efectos suyos á Rabat donde sabia que estarian seguros. ¿ Qué necesidad habia de que David se hubiese apoderado de aquella capital de los amonitas , para que fuese notorio que se habia llevado allá la cama prodigiosa del rey de Basan ?

NOTA III.

SOBRE EL VERS. 4 DEL CAP. 8, Y EL 5 DEL
CAP. XXIX.

§ IV. De los vestidos y calzado de los hebreos
conservados en el desierto.

« El *Deuteronomio* repite (VOLT. *ibid.*) que el
« calzado de los hebreos no se rompió en los
« cuarenta años : este es un milagro tan grande
« como los demas milagros... pues por el empa-
« dronamiento que mandó hacer Moises , que
« daban aun seiscientos un mil setecientos trein-
« ta combatientes. Si se supone que cada com-

« batiente tenia una muger, y que cada marido y
« muger tenían tambien padre y madre, y que
« cada familia tenia dos hijos; todo esto com-
« pondrá cuatro millones, ochocientas trece mil
« ochocientas cuarenta personas que debian usar
« calzado y vestido. »

Aun cuando hubiese llegado á este el número de los israelitas ¿ qué sacaríamos de ahí contra la narracion de Moises? ¿ Será mas difícil á Dios proveer á las necesidades de cuatro millones de personas que á las de una familia? Pero que todos los combatientes fuesen casados, que todos tuviesen padre y madre, y que cada familia tuviese dos hijos, es una suposicion absurda, de la cual no se hallará ejemplar en el pais mas pequeño. Lo que el sagrado testo dice es lo siguiente:

Hace ya cuarenta años que vas de viage y con todo eso ni el vestido, con que te cubres, se ha gastado de viejo, ni tu pié se ha lastimado (c. 8, v. 4.) ... El Señor os ha conducido hasta aqui por el desierto durante cuarenta años: no se han gastado vuestros vestidos, ni se ha roto de puro viejo el calzado de vuestros pies. Es preciso reconocer aquí á lo menos un milagro de la Providencia, sin el cual fuera imposible que duran-

te cuarenta años, una tan gran muchedumbre acampada en un desierto dejase de necesitar vestidos y calzado. Esprésalo así Nehemias, diciendo á Dios (c. 9, v. 21): *Durante cuarenta años los alimentaste en el desierto y nada les faltó. Sus vestidos no se envejecieron y sus pies no sufrieron quebranto.* Estas espresiones podrian significar en rigor que en los cuarenta años no necesitaron los hebreos de calzado ni de vestido. Si se cree que el testo quiere indicar alguna cosa mas milagrosa, con gusto reconoceremos este nuevo prodigio, pues no tuvo el pueblo de Israel necesidad alguna, á la cual la bondad del Señor no se dignase proveer milagrosamente.

NOTA IV.

SOBRE EL VERS. 6 Y SIG. DEL CAP. XIII.

¶ V. *Defiéndense las leyes anti-idolátricas del abuso que les suponen Voltaire y Morgan.*

Si un hermano tuyo... si tu hijo ó hija... te dijere en secreto: vamos y sirvamos á los dioses

« batiente tenia una muger, y que cada marido y
« muger tenían tambien padre y madre, y que
« cada familia tenia dos hijos; todo esto com-
« pondrá cuatro millones, ochocientas trece mil
« ochocientas cuarenta personas que debian usar
« calzado y vestido. »

Aun cuando hubiese llegado á este el número de los israelitas ¿ qué sacaríamos de ahí contra la narracion de Moises? ¿ Será mas difícil á Dios proveer á las necesidades de cuatro millones de personas que á las de una familia? Pero que todos los combatientes fuesen casados, que todos tuviesen padre y madre, y que cada familia tuviese dos hijos, es una suposicion absurda, de la cual no se hallará ejemplar en el pais mas pequeño. Lo que el sagrado testo dice es lo siguiente:

Hace ya cuarenta años que vas de viage y con todo eso ni el vestido, con que te cubres, se ha gastado de viejo, ni tu pié se ha lastimado (c. 8, v. 4.) ... El Señor os ha conducido hasta aqui por el desierto durante cuarenta años: no se han gastado vuestros vestidos, ni se ha roto de puro viejo el calzado de vuestros pies. Es preciso reconocer aquí á lo menos un milagro de la Providencia, sin el cual fuera imposible que duran-

te cuarenta años, una tan gran muchedumbre acampada en un desierto dejase de necesitar vestidos y calzado. Esprésalo así Nehemias, diciendo á Dios (c. 9, v. 21): *Durante cuarenta años los alimentaste en el desierto y nada les faltó. Sus vestidos no se envejecieron y sus pies no sufrieron quebranto.* Estas espresiones podrian significar en rigor que en los cuarenta años no necesitaron los hebreos de calzado ni de vestido. Si se cree que el testo quiere indicar alguna cosa mas milagrosa, con gusto reconoceremos este nuevo prodigio, pues no tuvo el pueblo de Israel necesidad alguna, á la cual la bondad del Señor no se dignase proveer milagrosamente.

NOTA IV.

SOBRE EL VERS. 6 Y SIG. DEL CAP. XIII.

¿ V. Defiéndense las leyes anti-idolátricas del abuso que les suponen Voltaire y Morgan.

Si un hermano tuyo... si tu hijo ó hija... te dijere en secreto: vamos y sirvamos á los dioses

agenos... no condesciendas con él... sino que al punto le matarás: tú serás el primero en levantar la mano contra él, y despues hará lo mismo todo el pueblo. (Deut. c. 15. v. 6 y sig.)

« Puede abusarse, dicen los incrédulos (MORGAN, tom. I, pág. 28. — tom. II, pág. 408),
« de esta ley. Almas débiles y perversas, celebrados fanatizados é imbuidos en las máximas judías, han inferido de ahí que era cosa loable matar á todos los que pecan contra religion. Estos desvarios sanguinarios pusieron el puñal en la mano de Santiago Clemente, de Juan Chatel y de Ravailac. Un pueblo infatuado con esta abominable policia merecia ser esterminado, como se ha hecho con los lobos en Inglaterra.

« Fácil le es á un fanático, dice Volt., (Bibl. esplíc.) persuadirse que su muger é hijo quieren hacerle apostatar; y si con este pretexto los quita del medio, se le tendrá por un santo. »

Si se han de desechar todas las máximas, de que puede abusar un insensato, será preciso quemar todos los libros de los filósofos, suprimir cuanto se ha escrito, y acabar con todas las

historias. Los sofistas de nuestros dias han establecido principios mucho mas capaces de inflamar las imaginaciones fogosas, que la lectura de las leyes de Moises. Probablemente ninguno de los asesinos, citados por los incrédulos, habria leído jamas un capítulo del antiguo Testamento. A lo menos los asesinos de los emperadores romanos no tomaron de allí su furor. Pero dejando á parte toda reflexion, que no rechace directamente los tiros de la incredulidad, tratemos únicamente de saber si estas leyes de Moises, atendidas las circunstancias y el espíritu dominante de aquellos antiguos tiempos, y la constitución particular de la república hebrea, eran injustas y absurdas, y contrarias á las leyes de la humanidad; si la idolatria con todos los crímenes que le son consiguientes era un caso disimulable ó digno mas bien del último castigo, si leyes mas suaves hubieran sido convenientes á los judíos, y bastado para reprimirlos. Por de contado observaremos que en el principio de las sociedades las leyes fueron siempre mas severas, las penas mas rigurosas, los castigos mas crueles que luego en el progreso de la civilizacion. A medida que se han dulcificado las cos-

tumbres, las leyes han podido ser mas indulgentes sin inconveniente alguno. Seria, pues, necesario examinar á qué grado de civilizacion habian llegado los hebreos, cuando salieron de Egipto. Sin este examen preliminar toda declamacion contra las leyes mosaicas contradice al buen sentido.

No censuran los incrédulos la jurisprudencia de los chinos, segun la cual toda la familia de un reo queda envuelta en su castigo sin haber tenido parte en el crimen; ni las leyes romanas que hacian perecer cuatrocientos esclavos por el delito de uno solo. Y sin embargo, no cesan de invectivar contra Moises porque quiere que toda una ciudad sea destruida si ha caido en la idolatría.

Para hacer odiosas las leyes de los hebreos, los incrédulos las disfrazan segun su costumbre; suponen que se habia de asesinar á todos los habitantes de un pueblo, porque algunos de él tenian un culto distinto del que estaba mandado, y que así se castigaba á los inocentes con los culpados (*Bibl. esplíc.*). Pero pues la ley mandaba castigar á todos los idólatras; un pueblo que á sabiendas los toleraba en su seno, violaba

abiertamente esta ley, y por lo mismo dejaba de ser inocente. Mas antes de llegar á la ejecucion quiere Moises que se haga informacion exacta de la verdad del crimen; y de si es cierto haberse cometido semejante abominacion (*Deut. c. 15. v. 14.*). Luego supone su publicidad y que el pueblo ó la ciudad no lo ignoraba; y esta circunstancia debieran no haberla suprimido los declamadores contra esta ley.

Segun Voltaire contradice á la humanidad el que se obligue á un pariente á que sea el primero en poner su mano contra una persona suya que quiso seducirle y arrastrarle á la idolatría. Ignoraba sin duda el crítico que en la mayor parte de los antiguos pueblos la familia misma del reo estaba encargada de ejecutar el castigo, y este uso subsiste aun en algunas naciones. Por otra parte la idolatría era entre los judios un crimen de estado y de alta traicion como lo hemos mostrado en la nota XI sobre los *Números*; y en tal caso una familia es obligada, aun entre los pueblos civilizados, á encruelcerse contra los suyos.

« Pero un fanático fácilmente puede persuadirse que su muger ó hijo quieren hacerle

« apostatar ; y si con este pretexto los quita del
« medio , se le tendrá por un santo. »

Lo que Moises prescribe (*Deut. c. 15. v. 9*),
debe verificarse en una junta del pueblo : *omnis
populus mittat manum*; la palabra *statim* no se
halla en el testo, el cual dice simplemente :
matando le matarás, y este es un hebraismo
que significa : *indudablemente le matarás*. Véan-
se los vers. 6 y 7, del cap. 17. Cuando alguno,
pues, se imaginara que su muger é hijo le pro-
ponian *adorar los dioses ajenos*, aunque ni si-
quiera lo hubiesen soñado ; los magistrados y el
pueblo reunidos ¿ tolerarian que este fanático
los matase antes de pronunciarse contra ellos
una sentencia legal ?

NOTA V.

SOBRE EL VERS. 11 Y SIG. DEL CAP. XXI.

§ VI. *Ley sobre el matrimonio con extranjeras.*
Humanidad y sabiduría de lo dispuesto acer-
ca de las que eran hechas prisioneras de
guerra.

« Los judíos en el desierto y en Canaan no

« podian tener guerra mas que contra los es-
« trangeros : les estaba prohibido so pena de
« muerte unirse con mugeres estrañas ; y he
« aqui que el *Deuteronomio* les permite casarse
« con las mismas, y la única ceremonia de los
« desposorios es acostarse con ellas. »

La prohibicion de casarse con extranjeras se
limitaba solamente á las cananeas, amonitas y
moabitas ; y así podian los judíos casarse con las
ismaelitas, idumeas, las de Araméa etc., espe-
cialmente no habiendo peligro de caer en la ido-
latria, el cual apenas podia tener lugar por par-
te de las cautivas, privadas de toda comunica-
cion con sus familias y que por su situacion mas
bien estarian dispuestas á abrazar la religion de
sus amos que á arrastrarlos á la supersticion.

« La única ceremonia de estos desposorios era
acostarse con ellas. » — A tan groseras espre-
siones solo opondremos las palabras mismas de
la ley, y se verá con cuanta circunspeccion or-
dena que el soldado hebreo trate á las prisione-
ras de guerra. No las entrega á la insolencia y
brutalidad del vencedor, como las leyes de otros
pueblos, los cuales á todo osaban con sus cau-
tivas y luego ó las vendian ó las daban á sus es-

clavos por mugeres. Véanse las quejas de Polixenes en Eurípides, y las de Andrómaca en Virgilio.

Si entre los cautivos vieres una muger hermosa, y enamorado de ella desearas tenerla por muger, la introducirás en tu casa, y se raerá el cabello y cortará las uñas, y dejará el vestido con que fue hecha prisionera, y quedándose de asiento en tu casa, llorará un mes á su padre y á su madre: despues de esto te juntarás con ella y será muger tuya. ¡Admirable disposicion! esclama Filon. Por una parte lejos de tolerar la libertad que el uso y la legislacion de los otros pueblos autorizaban, mantiene al soldado por espacio de un mes constreñido, y mostrándole en este intervalo á su prisionera sin adorno y despojada de todo lo que hubiera podido hacer mas agraciada su belleza, le proporciona tiempo y manera con que moderar la violencia de su pasion. Por otra parte atiende humanamente al dolor de la cautiva que siendo doncella debia por su estado hallarse penetrada de sentimiento al considerar que no se habia casado segun su inclinacion; y si era viuda, no podia menos de gemir viendo que privada del primer esposo pa-

raba en manos de un amo imperioso en la persona de su nuevo marido.

NOTA VI.

SOBRE EL VERS. 42 DEL CAP. XXIII.

§ VII. Ley relativa al campamento de los hebreos.

Moises habla á los hebreos de esta manera : *Señalarás un lugar fuera del campamento, á donde vayás á hacer tus necesidades naturales. Las personas inteligentes están de acuerdo en fijar el circuito del campo de los israelitas en el desierto en treinta y tres leguas poco mas ó menos. El campo de un ejército de cien mil hombres tiene una legua de estension, y una multitud de tres millones de personas necesitaba por consiguiente de treinta leguas. Y como en el campo de Israel habia ademas estrangeros y bestias, podremos por lo menos añadir tres leguas. Y así cada lado del campo tendria ocho y un tercio leguas de longitud, y sobre cuatro de profundidad.*

« Luego era necesario, dicen los incrédulos,

« que los que estaban en lo interior del campo,
« sin distincion de edad ni de sexo, sanos ó en-
« fermos, anduviesen ocho leguas, cuatro de ida
« y cuatro de vuelta, si tenian que hacer alguna
« necesidad : otros debian andar siete, otros
« seis, á proporcion de lo que distaban del es-
« tremo del campo. ¿ Ha habido jamas manda-
« miento mas impracticable que este ? »

No es esa la ley de Moises. La mala inteligen-
cia de los criticos, lejos de autorizarlos para
semejantes sátiras, nos deja bien autorizados
para que no les disimulemos, sea su ignorancia,
sea su mala fe. El legislador no habla aqui del
campo general de toda la nacion en el desierto,
sino de los campos particulares de cada uno de
los ejércitos ó divisiones, ó tambien gruesos des-
tacamentos que los hebreos enviarian contra sus
enemigos ; y en ellos no era *impracticable* esta
ley, pues todavia la están observando ahora los
turcos. Para prueba de lo que decimos, ponga-
mos la letra de los tres versiculos que preceden
al mandamiento. Vers. 9. *Cuando salieres á
campana contra tus enemigos, te guardarás de
toda accion mala.* Vers. 10. *Si hubiere alguno
entre vosotros que se haya hecho inmundo á causa*

de algun sueño nocturno, saldrá fuera del campamento. Vers. 11. *Y no volverá hasta que por la tarde se haya lavado con agua, y puesto el sol regresará á los reales.* Sigue despues el mandamiento de que tratamos : Vers. 12. *Señalarás un lugar fuera del campamento á donde, etc.* En el vers. 9 se ve claro que habla de un campo particular de un ejército. Las palabras : *Cuando salieres á campana contra tus enemigos*, indican á hombres armados, que dejados sus hogares, se dirigen contra el enemigo, y no á toda una nacion con los ancianos, mugeres, niños, etc. Luego en los vers. 12 y siguientes no se habla sino del campo espresado en el 9, puesto que en el 10 y 11 se ordena la purificacion del hombre, que ha padecido un incidente nocturno, con el fin de que con su presencia el campo no quede inmundo. El 12 y siguientes prescriben las precauciones que deben tomarse para que se evite toda suciedad en el campo. Finalmente supone Moises en el vers. 13 que los que forman este campo tendrán cintos, donde llevarán un baston puntiagudo para hacer un hoyo ; y el cinto es ornato de los guerreros, del cual no usaban habitualmente, y era propio y peculiar de ellos.

« que los que estaban en lo interior del campo,
« sin distincion de edad ni de sexo, sanos ó en-
« fermos, anduviesen ocho leguas, cuatro de ida
« y cuatro de vuelta, si tenian que hacer alguna
« necesidad : otros debian andar siete, otros
« seis, á proporcion de lo que distaban del es-
« tremo del campo. ¿ Ha habido jamas manda-
« miento mas impracticable que este ? »

No es esa la ley de Moises. La mala intelligen-
cia de los criticos, lejos de autorizarlos para
semejantes sátiras, nos deja bien autorizados
para que no les disimulemos, sea su ignorancia,
sea su mala fe. El legislador no habla aqui del
campo general de toda la nacion en el desierto,
sino de los campos particulares de cada uno de
los ejércitos ó divisiones, ó tambien gruesos des-
tacamentos que los hebreos enviarian contra sus
enemigos ; y en ellos no era *impracticable* esta
ley, pues todavia la están observando ahora los
turcos. Para prueba de lo que decimos, ponga-
mos la letra de los tres versiculos que preceden
al mandamiento. Vers. 9. *Cuando salieres á
campana contra tus enemigos, te guardarás de
toda accion mala.* Vers. 10. *Si hubiere alguno
entre vosotros que se haya hecho inmundo á causa*

de algun sueño nocturno, saldrá fuera del campamento. Vers. 11. *Y no volverá hasta que por la tarde se haya lavado con agua, y puesto el sol regresará á los reales.* Sigue despues el mandamiento de que tratamos : Vers. 12. *Señalarás un lugar fuera del campamento á donde, etc.* En el vers. 9 se ve claro que habla de un campo particular de un ejército. Las palabras : *Cuando salieres á campana contra tus enemigos*, indican á hombres armados, que dejados sus hogares, se dirigen contra el enemigo, y no á toda una nacion con los ancianos, mugeres, niños, etc. Luego en los vers. 12 y siguientes no se habla sino del campo espresado en el 9, puesto que en el 10 y 11 se ordena la purificacion del hombre, que ha padecido un incidente nocturno, con el fin de que con su presencia el campo no quede inmundo. El 12 y siguientes prescriben las precauciones que deben tomarse para que se evite toda suciedad en el campo. Finalmente supone Moises en el vers. 13 que los que forman este campo tendrán cintos, donde llevarán un baston puntiagudo para hacer un hoyo ; y el cinto es ornato de los guerreros, del cual no usaban habitualmente, y era propio y peculiar de ellos.

NOTA VII.

SOBRE LOS VERS. 15, 56, 57 DEL CAP. XXVIII.

§ VIII. Fiel cumplimiento de las amenazas de Moises.

El autor de un libro impio, intitulado *el Oráculo de los antiguos Fieles*, trata de impostor á Moises por haber pronunciado contra los israelitas amenazas, cuya falsedad han visto por la experiencia. Diceles Moises: *Si no quisieres escuchar la voz de tu Señor Dios, te trasportará con tu rey, que habrás establecido sobre ti, á una nacion que ni conoces tú ni tus padres, en donde servirás á dioses estraños, al leño y á la piedra: y andarás perdido siendo el juguete y la fábula de todos los pueblos á donde te llevará el Señor.* Sin embargo, dice el impio, se lee en Jeremías que este profeta, anunciando de parte de Dios á los judíos, que despues de la desolacion de la Judea por Nabucodonosor se habian retirado á Egipto, que volviesen á su patria si no querian experimentar los azotes de la indigna-

cion de Dios; todos estos hombres (*Jerem., c. 44*), sabiendo que sus mugeres sacrificaban á los dioses estraños que allí eran en mucho número, y todo el pueblo que moraba en Egipto, en Fatures, respondieron á Jeremías: no recibiremos de tu boca la palabra que nos anuncias en nombre del Señor, sino que ejecutaremos todo lo que ha salido de nuestra boca, sacrificando á la reina del cielo y ofreciéndole libaciones, como lo hemos hecho nosotros y nuestros padres, nuestros reyes y nuestros principes en las ciudades de Juda y en las plazas de Jerusalem; pues todo lo hemos tenido con abundancia, hemos sido felices y no hemos sufrido mal alguno. Mas desde que hemos dejado de sacrificar á la reina del cielo y de presentarle nuestras oblaciones, hemos sido reducidos á la última miseria, y hemos sido consumidos por la espada y el hambre. He aquí, pues, concluye el impio, amenazas sin efecto, y lo que mas es, contradichas por los efectos.

Toda la historia sagrada y profana atestigua que los judios rebeldes á las ordenes del Señor y sordos á su voz, no han espresado en su insen-

sata respuesta mas que una mentira con que trataron de autorizar su resistencia. Léase la manera como la Judea fué tratada en castigo de la idolatría de sus habitantes en el tiempo de Joacaz, rey de Judá, y en el de Joaquin, Jeconías y Sedecias sus sucesores, y se verá cual fué la triste suerte de los judíos en los fines del reino de Judá. Cuantas veces fueron fieles al Señor, gozaron de paz en su fértil país. Cuantas cayeron en la idolatría, quedaron subyugados sucesivamente por los egipcios y los caldeos, saqueados por todos los pueblos vecinos, consumidos del hambre, y destrozados por sus enemigos. Los que se libraron de estos desastres, fueron cargados de cadenas y conducidos á una tierra estrana, ó estuvieron fugitivos en una nacion que los abominaba, despues de haber visto reducido á ceniza su templo, y sus ciudades sumergidas en toda especie de calamidades y hechas el objeto de la venganza divina.

Por esta razon, Jeremías, á los que le dieron una respuesta tan contraria á la verdad, les dice que era impostura notoria el jactarse de haber sido felices con la proteccion de los ídolos. *El Señor (vers. 22 y sig.) no podia soportaros por*

la malicia de vuestros deseos y por las abominaciones que cometisteis; y vuestra tierra ha quedado hecha desolacion y pasto y maldicion sin que haya quien la habite, como sucede en este dia. Por cuanto sacrificasteis á los ídolos y peccasteis contra el Señor..., por eso os vinieron estos males... Escuchad, pues, la palabra del Señor, todo Judá, que habitais en la tierra de Egipto: Yo he jurado por mi nombre grande, dice el Señor, que no será tomado mi nombre en la boca de todo varon de Judá que dice: Vive el Señor Dios en toda la tierra de Egipto; yo velaré sobre ellos para mal y no para bien; y los varones de Judá, que están en la tierra de Egipto, perecerán hasta ser consumidos con la espada y el hambre... Y los hombres de Judá entrados en Egipto, que restaren, sabrán cual palabra será cumplida, si la mia ó la de ellos. Y he aqui la señal que yo os doy de que os castigaré en este lugar, para que sepais que se cumplirán de verdad mis palabras contra vosotros en mal... He aqui, yo entregare á Faraon, Efreo, rey de Egipto (este es Apries, hijo de Psammis, nieto de Necao) en mano de sus enemigos, etc.

Heródoto (lib. 2), y Platon (in Tim.), nos pre-

sentan el literal cumplimiento de estas palabras de Jeremías. Y así júzguese quien ha sido el impostor, si Moises ó los judíos que con tanta insolencia decían al profeta haber adorado á la reina de los cielos no solo impunemente sino tambien con provecho.

§ IX. Sobre el cumplimiento de las promesas.

Otros incrédulos pretenden que las promesas de Moises á los judíos no han sido menos falsas que sus amenazas. « Jamas, dicen ellos, han observado los judíos tan fielmente sus leyes, como en los cinco siglos que se siguieron al cautiverio de Babilonia, y jamas han sido tan desgraciados. »

Léase á Josefo y los dos libros de los Macabeos con atencion, y se verá cuan lejos está de ser verdadera esta pretendida fidelidad de los judíos á su ley. Es cierto que ya no hubo una general apostasia de la nacion; pero aun sin contar los muchos judíos que, espatriados y viviendo entre los gentiles practicaban todos los ritos y ceremonias del culto supersticioso de es-

tos, los que habian quedado en la Judéa eran corrompidísimos. Se mantuvieron, si se quiere, fieles á las leyes ceremoniales, pero escrupulizaban muy poco con respecto á otras mas esenciales. Habian reducido el segundo mandamiento de la ley á casi nada con sus falsas interpretaciones. Dispensaban á los hijos del cumplimiento del cuarto en cuanto á socorrer á sus padres necesitados, con el pretesto de hacer oblaçiones á Dios. Habian pervertido el sentido de la moral y de las leyes divinas, y el de las profecías y promesas que se les habian hecho, cerrándose de este modo los caminos para conocer al Mesías. Mandábales Dios las virtudes, y creíanse justos con cumplir ceremonias. Habíales prometido un Medianero, que quebrantaria el poder del demonio, instruiria á los hombres, llevaria sobre sí el peso de nuestras iniquidades, haria reinar la justicia y santidad sobre la tierra, y convertiria las naciones al conocimiento del verdadero Dios; mas ellos se limitaron á esperar un libertador temporal que los hiciera felices y gloriosos segun el mundo y sobre él. Muchos abrazaban un epicureismo grosero. No podia darse hombres mas perversos que los gefes mis-

mos de la nacion, cuando vino á la tierra el Mesías.

NOTA VIII.

SOBRE LOS VERS. 53 Y SIG. DEL CAP. XXVIII.

§ X. De la maldicion contra las madres. Verificada. Anterior al suceso; y por lo mismo confirmadora de la divinidad de este libro.

« La mas fuerte entre las maldiciones contenidas en el Deuteronomio dice Voltaire (*Bibl. espic.*), es que las madres se verian reducidas á comerse sus hijos, lo cual sucedió en el último sitio de Samaria, como lo asegura su historia. Mas el sumo sacerdote Helcias no encontró el Pentateuco hasta cerca de ochenta años despues de este sitio, lo cual acaba de convencer que un levita compuso con especialidad el Deuteronomio, y que le fué facil anunciar los horrores del sitio de Samaria despues de sucedidos. »

Hemos probado ya en la nota I sobre el Deuteronomio que este libro se halla espresamente citado antes del sitio de Samaria, no solo en el reinado de Amasias que precedió doscientos años

al pontificado de Helcias, sino tambien en el tiempo de Josué; de manera que el profeta su autor anunció estos horrores mucho tiempo antes de haber ocurrido. El crítico, que raciocina siempre sobre la historia de los judíos, sin conocerla mas que superficialmente, confunde el sitio puesto á Samaria por Benadab, rey de Siria, el cual se vió obligado á levantarle en tiempo de Joram, rey de Israel, con el sitio que tuvo por fin la total destruccion del reino de Israel y la general dispersion de las diez tribus, en tiempo de Oséas. En el primero consta (*IV Reg. c. 6. v. 29.*) que una muger se querelló á Joram de que su vecina no queria matar á su propio hijo para comérselo con ella, despues que en el dia anterior la primera la habia dado de comer de las carnes del suyo que juntas habian matado y comido. En la narracion que los libros sagrados hacen del segundo sitio no se halla semejante ocurrencia (*ibid. c. 17. v. 6. etc.*), de manera que contra toda verdad nos dice el crítico que « la historia de los Judíos lo asegura. » Asimismo las maldiciones del Deuteronomio no pueden referirse al sitio primero, el cual no fué puesto por una nacion venida de lejos, como en el Deutero-

nomio se anuncia (c. 28. v. 49. etc.), sino por el rey de Damasco que estaba muy cerca. Ni tuvo por fin *la ruina y destruccion de los israelitas*, sino al contrario la derrota y fuga del enemigo. Por consiguiente no hemos de buscar el literal cumplimiento de estas amenazas proféticas de Moisés en los sitios de Samaria, sino en los dos que pusieron á Jerusalem Nabucodonosor y Tito. Hablando Jeremías del primero, dice (*Baruc*, c. 2. v. 2 y 5.) que *se comieron los padres á sus hijos é hijas*. Léase al historiador Josefo (lib. 7. c. 7.) y se verá la espantosa y circunstanciada relacion del cumplimiento de estos horrores. Además, estas horribles maldiciones con que Dios amenaza á los judíos rebeldes, no son unas calamidades ordinarias; son tan particulares y propias de este pueblo, que en ningún otro se ha visto cosa semejante. Luego era imposible que con las luces naturales previese Moisés unos acontecimientos tan extraordinarios y los pintase tan circunstanciadamente. De manera que esta tan perfecta consonancia entre profecías tan estrañas, y su cumplimiento después de tantos siglos, en ninguna manera se puede reputar casual.

JOSUÉ.

NOTA PRIMERA.

§ I. Autenticidad de este libro.

La exactitud con que habia escrito Moisés los sucesos interesantes de su nacion, era un ejemplo que sus sucesores no podian menos de imitar. En el *Pentateuco* se contienen anuncios que debian cumplirse en los tiempos sucesivos, leyes cuya ejecucion habia de arreglar la suerte de los israelitas, promesas y amenazas cuyas consecuencias era muy esencial dejarlas atestiguadas. Faltaríale á esta historia una comprobacion necesaria, si no la hubiesen continuado en los siglos posteriores bajo el mismo plan; y la sabiduría de Dios proveyó á ello.

Josué, sucesor de Moisés, era interesado en

nomio se anuncia (c. 28. v. 49. etc.), sino por el rey de Damasco que estaba muy cerca. Ni tuvo por fin la ruina y destruccion de los israelitas, sino al contrario la derrota y fuga del enemigo. Por consiguiente no hemos de buscar el literal cumplimiento de estas amenazas proféticas de Moisés en los sitios de Samaria, sino en los dos que pusieron á Jerusalem Nabucodonosor y Tito. Hablando Jeremías del primero, dice (*Baruc*, c. 2. v. 2 y 5.) que *se comieron los padres á sus hijos é hijas*. Léase al historiador Josefo (lib. 7. c. 7.) y se verá la espantosa y circunstanciada relacion del cumplimiento de estos horrores. Además, estas horribles maldiciones con que Dios amenaza á los judíos rebeldes, no son unas calamidades ordinarias; son tan particulares y propias de este pueblo, que en ningún otro se ha visto cosa semejante. Luego era imposible que con las luces naturales previese Moisés unos acontecimientos tan extraordinarios y los pintase tan circunstanciadamente. De manera que esta tan perfecta consonancia entre profecías tan estrañas, y su cumplimiento después de tantos siglos, en ninguna manera se puede reputar casual.

JOSUÉ.

NOTA PRIMERA.

§ I. Autenticidad de este libro.

La exactitud con que habia escrito Moisés los sucesos interesantes de su nacion, era un ejemplo que sus sucesores no podian menos de imitar. En el *Pentateuco* se contienen anuncios que debian cumplirse en los tiempos sucesivos, leyes cuya ejecucion habia de arreglar la suerte de los israelitas, promesas y amenazas cuyas consecuencias era muy esencial dejarlas atestiguadas. Faltaríale á esta historia una comprobacion necesaria, si no la hubiesen continuado en los siglos posteriores bajo el mismo plan; y la sabiduría de Dios proveyó á ello.

Josué, sucesor de Moisés, era interesado en

dar razon de la fidelidad con que seguia sus lecciones y mandamientos ; Dios le habia mandado que en nada se separase de ellas. Su libro está escrito á manera de *diario* como los de Moises. Ningun otro pudiera hacer una narracion tan exacta. Dios tenia ordenadas todas las cosas por medio de Moises: Josué las ejecuta. Cumple á la letra cuanto se le habia mandado sobre la conquista de Canaan. Estando para morir junta á los israelitas, les recuerda los principales acontecimientos del tiempo de Moises, los exhorta á mantenerse fieles al Señor, y hace que lo prometan así con juramento. Los últimos cinco versiculos del cap. 24, donde se refiere su muerte y enterramiento, se añadieron para completar su libro con su historia, lo cual es del escritor que ha continuado la historia del pueblo hebreo en el libro de los *Jueces*.

En el tiempo de los reyes hebreos y aun despues ningun historiador hubiera podido espresar en la narracion de Josué los nombres de lugar, de pueblos, de familias, de habitaciones, y lo perteneciente á toda la topografia que se contiene en ella. En los cuatro siglos, con corta diferencia que trascurrieron desde la muerte de Josué

hasta el reinado de Saul, habia habido mudanza en todo. Un impostor no se hubiera espuesto á las dificultades que son á esto consiguientes. Los nombres variados fueran otros tantos testigos que depondrian contra su impostura, si hubiese alterado la verdad ó vendido por contemporaneo, no siéndolo en efecto.

La conquista de Palestina por Josué se halla atestiguada por un monumento, que no se ha conocido hasta mucho tiempo despues. Procopio (*Hist. de los Vandal.* lib. 11. c. 10.) dice que se veía sobre la costa occidental de Africa, en la Numidia Tangitana, una inscripcion fenicia concebida en estos términos: *Nosotros somos los que huimos del bandido Josué, hijo de Navé.* Sabemos que los cananeos fugitivos se fueron á fundar varias colonias en Africa, en la Grecia y en otras partes. La historia griega coloca el tiempo de las emigraciones de los fenicios ó cananeos en el de las conquistas de Josué.

« Pero, dice Voltaire burlándose, nadie pudo entender esta inscripcion. » — Verdad es que los habitantes de un pais no suelen entender lo que se halla escrito en lenguas muertas, y con caracteres que ya no se usan; pero descifranlos

los sabios. Así ha sucedido con las inscripciones palmirianas, y con las que se han descubierto en las ruinas de las antiguas ciudades de la Grecia, grabadas con caracteres, y por el estilo ó manera llamada *Bustrofedon* ó *Bustrofreda*, á saber alternativamente de izquierda á derecha, y de derecha á izquierda sin cortar la línea, y trazando en una los caracteres al revés de la otra. Prueba de que la inscripción de Tanger, fué explicada es la traducción que de ella hizo Procopio. S. Agustín (*Exposit. in cap. 4. epist. ad Rom.*) atestigua que cuando se preguntaba á los aldeanos de su diócesis de Hipóna sobre su origen, respondían que eran cananeos.

El autor del *Eclesiástico* (c. 46. v. 1.) asegura que *Josué sucedió á Moisés en la profecía*, es decir según muchos intérpretes, en el cuidado de escribir la historia del pueblo de Dios, y de componer los libros sagrados. Presente tenía en su alma este libro el Profeta Habacuc cuando en su cántico decía: *el sol y la luna se detuvieron en sus mansiones etc.*, donde se ve una clara alusión al gran milagro referido en el cap. 40 de *Josué*. Hállase citado este mismo libro en el tercero de los *Reyes*, (c. 16. v. 54.) ¿Cómo, pues,

ha habido atrevimiento para decir que el libro de *Josué* habrá sido escrito en el tiempo mismo que el de los *Reyes*, ó quizá despues? ¿Se hace alusión á un libro, se le copia, antes de haber sido escrito? En su lugar haremos ver que el tercer libro de los *Reyes* se escribió antes de la destrucción de las diez tribus; y por consiguiente el de *Josué*, citado por él, era célebre entre los judíos cuando este reino subsistía.

Existía también antes que David hubiese tomado á los jebuseos la fortaleza de Sion, pues se dice en él (c. 15. v. 65.): *Al jebuseo habitador de Jerusalem, no pudieron esterminarlo los hijos de Judá, y habitó el jebuseo con los hijos de Judá, en Jerusalem hasta el presente día.*

Asimismo existía antes del de los *Jueces*, cuyo primer capítulo tiene una entera relación con lo que se dice en el cap. 14 de *Josué* acerca de la petición que del país de Hebron hizo Caleb. Luego es indudable que si *Josué* no escribió este libro todo entero; ha sido escrito antes de David y aun antes de los *Jueces* sobre las memorias auténticas que dejaría el mismo *Josué*, de quien finalmente se dice en palabras espresas que *escribió todas estas cosas en el volumen de la ley*

del Señor (Jos. c. 24. v. 26.). Entendemos sin embargo que hay en él algunas adiciones puestas por los escritores que se siguieron despues, como son los nombres de lugar mudados y algunas palabras para ilustracion: lo cual es una prueba de que este libro ha sido leído en todos tiempos. Estos podrian tal vez tenerse por lunares en los autores profanos, mas no así en los libros sagrados, cuyas adiciones ha reconocido y autorizado la sociedad depositaria de estos libros divinos. Exceptuamos algunos defectos de los copiantes que pueden haberse introducido en el testo, los cuales la religion no nos obliga á recibir, y aun debemos desecharlos cuando son reconocidos, aunque siempre con dependencia de la suprema autoridad de la iglesia.

Pero conviniendo en que se hallan en el libro de Josué algunas adiciones, que no son suyas, y que se refieren únicamente á algunos nombres de ciudades añadidos ó mudados; sin embargo no escusamos defenderlos de varias objeciones muy poco fundadas. Tales son los nombres de Cabul (Jos. c. 19. v. 27.); de Tiro segun la Vulgata, *Tzor* segun el hebreo (*ibid.* v. 29.); de Galilea. *Gliloth* en hebreo que significa los

confines (c. 15. v. 2.) ó *Galil* (c. 20. v. 7.); Luza ó *Luz* (c. 16 v. 2. y c. 18. v. 13, confrontado con el c. 1. v. 23 y 26 de los *Jueces*); *Jec-tehel* (*IV Reg.* c. 14. v. 7.) que se encuentran en *Josué*, aunque segun dicen, son posteriores á los *Jueces*. Finalmente hay quien piensa que el libro de los *Justos*, citado en el cap. 10 (v. 15.), confrontado con el *II Reg.* (c. 4. v. 18.), no se compuso hasta el tiempo de los Reyes.

La tierra de *Cabul*, de la cual se habla en tiempo de Salomon (*II Reg.* c. 9. v. 15.) parece ser diferente de la que se espresa en *Josué*. La primera era un canton compuesto de veinte villas, y la otra era una mera aldea en tiempo de Josefo que habla de ella en el libro de su vida. En cuanto á la ciudad de Tiro, es posterior á *Josué* la que con este nombre se edificó en una isla del Mediterraneo; pero la antigua, que está en el continente opuesto, pudo haber existido desde el tiempo de este gefe del pueblo de Dios. El nombre de *Galilea* no designa en este lugar un pais ó distrito de este nombre, sino simplemente *los confines* ó la frontera. Cae por consiguiente de su peso el argumento que de aquí se toma para probar que este libro no es de *Josué*.

Las ciudades de *Luzá* y *Jectehel*, mencionadas por el autor de este libro, son distintas de las que se nombran en el libro de los *Jueces* y de los *Reyes*, á lo menos segun la opinion de muchos sabios intérpretes. Aunque el lugar que se cita del libro de *los justos* sea probablemente de otra mano que la de Josué; sin embargo no tenemos aquel libro por mucho mas reciente que el de este. Parece que no debió ser otra cosa que unos registros públicos y auténticos, que se conservaban en el tabernáculo, compuestos por los sacerdotes, ó por encargados con cierto caracter y autoridad para ello.

NOTA II.

SOBRE EL CAP. II.

2 II. *Ocupacion de Rahab. Infundada acusacion de Josué como desconfiado de Dios. Cual pueblo era Jericó.*

« Parece que Josué, enviando espías á Rahab,
« desconfía de Dios, teniéndole como le tenia de
« su parte y ademas cuarenta mil hombres para
« apoderarse de una pequeña villa, situada en

« un valle y sin otro muro que una empalizada,
« la cual cayó al sonido de las trompetas. Ni ha-
« bía necesidad de enviar á la casa de una mise-
« rable dos espías con riesgo de ser ahorcados. »
(VOLT. *Bibl. espic.*)

Tal es la nota que de Collio ha tomado el im-
pio: hace decir á Freret « que Calmet es un im-
« becil, malgastando el tiempo en examinar si
« la palabra *Zonáh* significa siempre una mala
« muger, una miserable. »

Pero todos estos incrédulos le hubieran aprove-
chado mejor en el examen de esta cuestion que no en repetir fastidiosamente las odiosas pa-
labras de *miserable* y de *prostituta*, para cono-
cer de este modo si la palabra *Zonáh*, que la
Vulgata traduce *meretrix*, no es mas bien una
mesonera. Es verdad que si se deriva esta pala-
bra de *Zanáh* (*scortari*) su sentido será odioso.
Pero derivándola de *Zun* (*alere sustentare*) signi-
ficará una huéspedea ó posadera ó mesonera.
¿ Quién no conoce que este segundo sentido es
mas análogo que el primero á la situacion en que
se hallaban dos extranjeros, los cuales llegando
por primera vez al caer la tarde á un pueblo es-
traño debieron preguntar mas bien por alguna

casa de una muger que les proveyese de comida, que por la de una muger mala? Así entendió esta palabra la parafrasis caldea traduciéndola por *meson*. Han adoptado esta esplicacion algunos sabios judíos (R. R. SALOM. JONA. LEVI-BEN-GERSH. y tambien MUNST. *in loc.*); y Kimchi confiesa (*in rad.*) que dicha palabra admite ambos sentidos. Podemos añadir tambien que los Setenta, y despues de ellos Santiago, se han servido de la palabra griega *porné*, que tiene las dos significaciones, la de *vendedora de comestibles* y la de *mala muger*, como lo ha probado Junio (*in Epist. Jacob. c. 2. v. 5.*). Como en su primitivo sentido significa propiamente una *posadera*, es de creer que las libertades que semejantes mugeres suelen permitir á los que se alojan en sus casas, pudieron hacer tan equívoco su nombre como su persona. Pero no habiendo en el sagrado testo ningun indicio de que Rahab se ocupase en ambas profesiones; estamos fundados, en virtud de la fe que ella mostró, á aplicarle el mas favorable sentido. Si los incrédulos escuchasen menos el odio y pasion que los ciegan, tendrían mas reserva y comedimiento en sus calificaciones; y deberian con especialidad

saber que no es *desconfiar de Dios* el servirse de los medios ordinarios que dicta la prudencia, cuando el mismo Señor no prescribe otros; y que mas bien seria *tentarle* el esperar milagros, cuando no los ha prometido. Y es aquí mucho de notar que Voltaire, habiendo reprendido en Josué el no haber esperado un milagro para la toma de Jericó, llevé á mal el que Dios le hiciera para entregarle esta ciudad. « Jericó, dice « él (*ibid.*), no era mas que una aldea cercada « de una empalizada y situada en un valle, donde « era imposible formar una plaza capaz de sostenerse. Por otra parte los habitantes de este « pais no conocian aun las plazas de guerra; en « fin Jericó existia en el tiempo de David y en « el de los romanos, y aun ahora existe qual ha « sido siempre, es decir, un lugarejo pequeño á « seis leguas de Jerusalem. »

Veamos, pues, lo que es actualmente y lo que en otros tiempos ha sido Jericó. El P. Nand, en el *Viag. à la tier. Santa*, lib. 4. c. 5, dice que Jericó « al presente no es mas que un con- « junto de malas chozas hechas de cañas y de « barro, donde viven árabes tan miserables, que « apenas tienen con que cubrir su desnudez; no

« hay allí muros ni cerca ; lo mas que se ve son
« algunos restos de sus ruinas. » Por las anti-
guas noticias de los patriarcados de Oriente , se
colige que en el tiempo de los romanos pertene-
cia al orden de las ciudades episcopales. San
Epifanio , que nació cerca de ella , le supone
veinte estadios de circuito , es decir , cerca de
una legua francesa. Consta por Josefo que era
una de las once toparquías de Judéa : que tenia
un hipódromo : que habia allí un palacio de
Hérodés , el grande , donde él murió (*Antig. lib.*
1. c. 21 y lib. 3. c. 2.) Estrabon (*lib. 16.*) ase-
gura que la defendian dos fortalezas , las cuales
hizo demoler Pompeyo. En el tiempo de David
estaba sin puertas ni murallas á consecuencia
de la imprecacion que pronunció contra ella Jo-
sué ; pero se las pusieron en tiempo de Acab ,
rey de Israel (*II. Reg. c. 16. v. últ.*) Luego en
otros tiempos ha sido mas que una simple aldea.

« No ha podido en un valle hacerse una plaza
« capaz de sostenerse. » — ¿ Cuántas ciudades
se ven en Francia y en otras partes situadas en
valles , cuyas antiguas fortificaciones subsisten
aun ? En nuestros dias con dificultad podrian ha-
cerse en ellos plazas fuertes , pues la artillería

podria batirlas. Pero en tiempo de Josué ¿ ha-
bia cañones ?

« Los pueblos de aquel pais no conocian aun
« las plazas de guerra. » — ¡ Qué ! ¿ No las co-
nocian los siros y fenicios , de quienes los grie-
gos sitiadores de Troya cerca de doscientos años
despues habian aprendido las artes y las cien-
cias y aun el alfabeto , como lo confiesan los sa-
bios y tambien nuestro crítico ?

NOTA III.

SOBRE EL CAP. III.

§. III. Milagroso paso del Jordan. Desvanécense
varias objeciones de Voltaire.

Hablando del libro de Josué , dice Volt. (*Bibl.*
esplic. — Filos. de la Hist.) : « El autor supone
« el paso del Jordan en nuestro mes de abril ,
« en el tiempo de la mies. Pero en aquel pais
« no se hace la mies hasta junio. El Jordan ja-
« mas anda crecido en abril ; este pequeño río
« solo tiene avenidas en los grandes calores ,
« cuando se deshuelan las nieves del Libano.

« Enfrente de Jericó , donde se hallaban entonces los israelitas , no tiene de ancho el Jordan « sino cuarenta ó á lo mas cuarenta y cinco « pies : es facil poner en él un puente de tablas , « ó pasar el vado. »

No puede darse un crítico mas temerario por todos respectos. 1º Sábese por los librós de Moises que las primicias de la nueva cebada se ofrecian á Dios á otro dia de la fiesta de Pascua , es decir , el dia quince de la luna de marzo ; y las del nuevo trigo en la fiesta de Pentecostés , que frecuentemente caia en mayo. Luego en nuestro mes de abril era lo mas fuerte de la mies.

2º En el tiempo de la mies acostumbran á estar en su ercimiento las aguas del Jordan. El autor del libro 1º de los *Paralipómenos* (c. 12. v. 15.) dice que en el reinado de David algunos de sus oficiales , habiendo pasado el Jordan en el primer mes , cuando suele salir de madre inundando las riberas , persiguieron á los árabes que habian ido á establecerse allí. Y esto es conforme con lo que dice el *Eclesiástico* (c. 24. v. 56.) y Josefo (*Ant.* lib. 5. c. 4.)

Mas si Voltaire se obstina en contradecir , sin ninguna prueba , á los autores sagrados y á Jo-

sefo , le citaremos testigos mas modernos. He aquí la observacion que Doubdan , viagero francés , hizo á las riberas del Jordan el 22 de abril (*Viage de tierra Santa y Jerusalem*) : « Ignoro « cual estará este rio en otra estacion ; pero « cuando nosotros estuvimos allí , corria sumamente rápido y muy profundo : sus aguas eran « amarillas y turbias como las del Sena en invierno. Y así estaba á punto de salir de madre... Nos hallábamos allí en el primer mes « llamado *Nisan* , y hacia ya estremado calor etc. » Despues de esto , díganos Voltaire que en abril no son tales los calores que puedan deshelar las nieves del Líbano que son las que hacen crecer el Jordan.

Observaremos tambien , segun las relaciones de Thevenot , le Nand y Maundrel , que la inundacion del Jordan es ahora menos notable que lo fué en otros tiempos ; y la razon es sencilla , pues con su rapidez ha ido profundizando su alveo mas y mas , y por lo mismo sale menos de madre. Al presente no se le puede pasar á vado sino al fin del verano y solo en algunas partes , segun el P. Eugenio en su *Descripcion de tierra Santa* ; mas en el tiempo de sus avenidas jamas

fué vadeable. ¿ Y cómo podia ser esto en un rio que sobrepujando sus riberas se derrama por todos lados ?

En cuanto á su anchura , responderemos al escaso crítico , que Maundrel en el *viag. de Alepo y Jerus.* , pág. 156 y sig. , le supone sobre sesenta pies : Morison en el *viag. al monte Sinai y á Jerus.* , (pág. 511) le da mas de veinticinco pasos que son sesenta y dos pies y medio : Slaw , de cuya sinceridad y exactitud nadie ha dudado (*Viag. de Slaw* , tom. II , pág. 210.) dice : « Des-
« pues del Nilo el mayor rio que he visto en Le-
« vante ó en Berberia es de mucho el Jordan.
« Segun el cálculo mas exacto que he podido
« formar , no tiene de ancho mas de treinta va-
« ras , pero lo suple su mucha profundidad ,
« pues en sus mismas orillas tiene tres varas de
« hondo. » La vara de Inglaterra es de tres pies , y así las treinta varas hacen noventa pies.

Dirán tal vez que no están acordes estos mismos cálculos. Pero 1º todos convienen en darle mas de cuarenta y cinco pies. 2º No hay contradiccion entre estos viajeros , pues aunque todos ellos han visitado el Jordan hácia la Pas-
cua , ha sido en años distintos ; y unos cuando la

primavera estaba mas adelantada , y otros cuando lo estaba menos , como Maundrel ; y así no es de admirar que unos le viesen mas crecido y por lo mismo mas ancho que otros. Reland (*Pa-
laest. illustrat.* , lib. 1. c. 45) cita un autor del siglo séptimo (ADAM NANUS , *de locis sacris* , lib. 2) que dice que « para tirar una piedra de
« uno á otro lado se necesitaba de un hombre de
« vigor y que la tirase con la honda ; » y esta anchura es aun mayor de la que le dan los viajeros modernos , lo cual consiste en que profundizando aquel rio su alveo , como hemos dicho , es ahora mas hondo que mil años hace , y por lo mismo menos ancho.

En cuanto al puente de tablas , que segun Voltaire pudo ponerse en el rio para pasarle , decimos que los israelitas no tenían costumbre de levantar puentes , ni aun conocian el modo de hacerlos. En ninguno de sus libros sagrados se lee el nombre de estas fábricas , sin embargo de que se habla muchas veces de guerras tenidas á la otra parte del Jordan. Además no tenían tablazones. Un puente tan ancho , que sirviese para pasar dos millones de personas por un rio que con el derretimiento de las nieves estaba en

su avenida y habia llenado hasta sus anchas riberas (*Jos.*, c. 3. v. 13) no era facil de construir, y los cananeos hubieran hostilizado á los que trabajasen en él. Finalmente, aunque el milagro no fuera necesario absolutamente, ¿no es Dios árbitro de hacerlo cuando quiera? Un hecho constante ¿se destruye por conjeturas? Al referirle Josué, habla á testigos de vista; estando para morir les recuerda los prodigios que Dios habia obrado en su beneficio y que habian visto con sus propios ojos (c. 24. v. 17). El Salmista dice que el Jordan subió hácia su origen (*Ps.* 415. v. 5).

NOTA IV.

SOBRE LOS VERS. 2 Y SIG. DEL CAP. V.

§ IV. Número de los judíos circuncidados despues del paso del Jordan. Verdad del hecho.

Pues Dios, dice Voltaire (*Bibl. explic.*), hizo « circuncidar á todo su pueblo despues del paso del Jordan, circuncidáronse en aquel día seis-cientos un mil combatientes; y si cada uno de

« ellos tenia dos hijos, resultan un millon ochá-cientos tres mil prepucios cortados. »

¿De dónde le consta al critico que estaban ya casados todos los que se hallaban en edad de armas tomar? ¿Ignoraba que en aquellos antiguos tiempos los casamientos se hacían mas tarde que ahora? ¿De dónde ha sacado que entre todos los combatientes casados no había quienes no tuviesen mas que hijas de su matrimonio? ¡Qué imaginacion!!!

Mas « ¿cómo no se aprovecharon de este momento favorable para degollar á todos estos « agresores, todos los gigantes de Canaan y todos los pueblos de Biblos, Berito, Tiro y Sidon? »

¡ Al parecer no hay duda en que Josué enviaría correos á todos estos pueblos con el aviso de que los hebreos iban á circuncidarse todos en un mismo día, á fin de que advertidos del estado de debilidad en que los pondría esta ceremonia viniesen á arrojarlos sobre ellos desde Biblos, Berito, Tiro y Sidon, y desde todos los cantones de la Palestina! La objecion del critico supone por lo menos que los cananeos tuvieron noticia del hecho. Mas nosotros pensamos que la coyun-

su avenida y habia llenado hasta sus anchas riberas (*Jos.*, c. 3. v. 13) no era facil de construir, y los cananeos hubieran hostilizado á los que trabajasen en él. Finalmente, aunque el milagro no fuera necesario absolutamente, ¿no es Dios árbitro de hacerlo cuando quiera? Un hecho constante ¿se destruye por conjeturas? Al referirle Josué, habla á testigos de vista; estando para morir les recuerda los prodigios que Dios habia obrado en su beneficio y que habian visto con sus propios ojos (c. 24. v. 17). El Salmista dice que el Jordan subió hácia su origen (*Ps.* 115. v. 5).

NOTA IV.

SOBRE LOS VERS. 2 Y SIG. DEL CAP. V.

§ IV. Número de los judíos circuncidados despues del paso del Jordan. Verdad del hecho.

Pues Dios, dice Voltaire (*Bibl. explic.*), hizo circuncidar á todo su pueblo despues del paso del Jordan, circuncidáronse en aquel día seis-cientos un mil combatientes; y si cada uno de

ellos tenia dos hijos, resultan un millon ochocientos tres mil prepucios cortados. »

¿De dónde le consta al critico que estaban ya casados todos los que se hallaban en edad de armas tomar? ¿Ignoraba que en aquellos antiguos tiempos los casamientos se hacían mas tarde que ahora? ¿De dónde ha sacado que entre todos los combatientes casados no había quienes no tuviesen mas que hijas de su matrimonio? ¡Qué imaginacion!!!

Mas « ¿cómo no se aprovecharon de este momento favorable para degollar á todos estos agresores, todos los gigantes de Canaan y todos los pueblos de Biblos, Berito, Tiro y Sidon? »

¡ Al parecer no hay duda en que Josué enviaría correos á todos estos pueblos con el aviso de que los hebreos iban á circuncidarse todos en un mismo día, á fin de que advertidos del estado de debilidad en que los pondría esta ceremonia viniesen á arrojarlos sobre ellos desde Biblos, Berito, Tiro y Sidon, y desde todos los cantones de la Palestina! La objecion del critico supone por lo menos que los cananeos tuvieron noticia del hecho. Mas nosotros pensamos que la coyun-

tura era tanto mas favorable á esta operacion, cuanto era mas general el terror y la consternacion que el paso del Jordan tan prodigioso habia causado á todos los habitantes de Canaan y á todos los enemigos de los hebreos. Esta razon de la inaccion de estos pueblos, dada por el sagrado escritor (c. 3. v. 4), la ridiculiza el incrédulo; mas no por eso es menos sólida. Por otra parte los hebreos ejecutaban la orden de un Dios, en cuya proteccion tantos motivos tenian para fiar. Las piedras afiladas de que se sirvieron para este rito, convenian mejor que los cuchillos ó navajas de metal, como menos espuestas á causar inflamaciones, y contribuian á hacer mas pronta su curacion y ponerlos en estado de celebrar mas ántes la Pascua. Esta prueba de su obediencia fué tan agradable á Dios que les declaró que ya no los miraria como á egipcios incircuncisos, sino como á su escogido pueblo.

NOTA V.

SOBRE LOS VERS. 41 Y 42 DEL CAP. V.

§ V. *Como se mantuvieron los hebreos en la campaña de Jericó.*

« Algunos intérpretes (*ibid.*) examinan como
« el pequeño pais de Jericó, que solo produce algunas plantas olorosas, y que solo tenia un corto número de palmeras y olivos, bastó para alimentar una muchedumbre hambrienta que no habia comido mas que maná mucho tiempo habia. Hácese subir esta muchedumbre á mas de cuatro millones de personas, contando viejos, niños y mugeres. »

Seiscientos un mil hombres en edad de armas tomar suponen sobre dos millones de personas en todo, contando viejos, mugeres y niños; ó cuando mas sobre dos millones y medio.

« Mas ¿de qué se alimentaron estos dos millones de personas? » — *De los frutos de la tierra, despues que dejó de caer el maná (v. 42).* Este fué su alimento.

« ¡Qué! ¿de los frutos de unas cuantas pal-
« meras y de unos cuantos olivos? » — El terri-
torio de Jericó abundaba de toda especie de fru-
tos segun Josefo (*de bell. judaic.*, l. 4. c. 5); se-
gun los viajeros Thevenot, Doubdan, Eugenio
Roger, Nand, etc.; y segun el mismo Voltaire,
el cual dice en la *Filos. de la Hist.* (c. 40), que
« es el único buen terreno del pais de Canaan. »
Ademas, cuando los hebreos pasaron el Jordan,
ya eran dueños de una estension de tierra de
cuarenta leguas de larga y de diez de ancha, á
saber, desde las fronteras de los moabitas hasta
las montañas de Galaad; y este pais, cuyos an-
tiguos moradores habian ellos destruido, les ofre-
cia cuantas provisiones habian estos recogido en
él.

NOTA VI.

SOBRE EL CAP. VI.

§ VI. *Acusaciones de injusticia, crueldad, etc.,
hechas contra los hebreos en la toma de Jeri-
cö, la conquista de Canaan y la destruccion
de sus habitantes, etc.*

« Con dolor, dice Voltaire (*Bibl. explic.*), re-
« ferimos las reflexiones de lord Bolingbroke,
« que despues de la muerte de este lord hizo im-
« primir M. Mallet... Venir de un desierto des-
« conocido para asesinar toda una ciudad dese-
« nocida; degollar las mugeres y niños contra
« todas las leyes de la naturaleza; degollar to-
« dos los animales, abrasar las casas y los mue-
« bles... Si este no fuese el mas absurdo de to-
« dos los cuentos, seria el mas abominable: solo
« un ladron borracho podria contarle, y un im-
« becil borracho creerle... Milor (habla de nue-
« vo Voltaire) estaba muy acalorado cuando es-
« cribió este trozo violento. »

No haremos aquí la bien merecida censura ni
de la fogosa impiedad de Bolingbroke ni de la

« ¡Qué! ¿de los frutos de unas cuantas pal-
« meras y de unos cuantos olivos? » — El terri-
torio de Jericó abundaba de toda especie de fru-
tos segun Josefo (*de bell. judaic.*, l. 4. c. 5); se-
gun los viajeros Thevenot, Doubdan, Eugenio
Roger, Nand, etc.; y segun el mismo Voltaire,
el cual dice en la *Filos. de la Hist.* (c. 40), que
« es el único buen terreno del pais de Canaan. »
Ademas, cuando los hebreos pasaron el Jordan,
ya eran dueños de una estension de tierra de
cuarenta leguas de larga y de diez de ancha, á
saber, desde las fronteras de los moabitas hasta
las montañas de Galaad; y este pais, cuyos an-
tiguos moradores habian ellos destruido, les ofre-
cia cuantas provisiones habian estos recogido en
él.

NOTA VI.

SOBRE EL CAP. VI.

§ VI. *Acusaciones de injusticia, crueldad, etc.,
hechas contra los hebreos en la toma de Jeri-
cö, la conquista de Canaan y la destruccion
de sus habitantes, etc.*

« Con dolor, dice Voltaire (*Bibl. explic.*), re-
« ferimos las reflexiones de lord Bolingbroke,
« que despues de la muerte de este lord hizo im-
« primir M. Mallet... Venir de un desierto des-
« conocido para asesinar toda una ciudad dese-
« nocida; degollar las mugeres y niños contra
« todas las leyes de la naturaleza; degollar to-
« dos los animales, abrasar las casas y los mue-
« bles... Si este no fuese el mas absurdo de to-
« dos los cuentos, seria el mas abominable: solo
« un ladron borracho podria contarle, y un im-
« becil borracho creerle... Milor (habla de nue-
« vo Voltaire) estaba muy acalorado cuando es-
« cribió este trozo violento. »

No haremos aquí la bien merecida censura ni
de la fogosa impiedad de Bolingbroke ni de la

• pérdida malicia y negra malignidad de que solo Voltaire es capaz. Todo el mundo sabe que aunque se han tenido sospechas de la incredulidad de Bolingbroke, se le ha atribuido injustamente el violento escrito contra el cristianismo, cuyo verdadero autor es Voltaire, y del cual se ha sacado esta declamacion (*Examen importante de la religion cristiana*). En las obras que son realmente de Bolingbroke, habla él del Evangelio como « del sistema de religion natural mas sencillo, y mas claro y perfecto, y de la doctrina mas á propósito para destruir los principios de avaricia, ambicion, injusticia y violencia. » Volvamos á nuestro objeto.

Por de contado decimos que no puede darse un modo de tomar la ciudad de Jericó mas sabiamente concebido, que el que tuvo Josué, por orden y con la intervencion particular de la omnipotencia de Dios, no solo para hacer asombrosa la primera conquista de los israelitas en la tierra de Canaan, sino tambien para derramar en todos los habitantes de este pais un terror capaz de disponerlos á aceptar condiciones de paz, ó á lo menos de obligarlos á salvar sus vidas, abandonando sus tierras á los conquistadores. Estos

habitantes no ignoraban que los hebreos iban encargados por Dios de su castigo : Rahab, muger de la ciudad de Jericó, se lo confesó á los espías de Josué (c. 2. v. 9). Luego estos púeblos no tenían mas partido que tomar sino rendir homenaje al verdadero Dios, desarmar su justicia, ponerse de parte de los hebreos, y merecer una suerte menos rigurosa con la sumision. Pero muy al contrario, ellos fueron los primeros agresores sin esperar que los israelitas viniesen á atacarlos. Los amalecitas, los iduméos, los reyes de Madian, y de Moab y de Arad, los amorreos y los amonitas salieron al encuentro de los hebreos y les presentaron batalla (*Núm.*, c. 20. 21 y 22). Estos por consiguiente ó tenían que volver atrás al desierto ó que rechazar á todos sus enemigos, y destruirlos. Los cananeos tenían mas tierras de las que necesitaban, y podian á lo menos ofrecer alguna parte de ellas los hebreos.

« Pero ¿ qué derecho (dicen los incrédulos) tenían los israelitas sobre el pais que muchos siglos habia estaban poseyendo los cananeos? »
« ¡ Qué! Porque Noé maldijo á Canaan, padre de ellos, y Abrahan habia comprado allí un

« sepulcro, é Isaac cultivado alguna porcion de
« tierra; porque Jacob habia querido ser allí en-
« terrado, y José habia mandado que fuesen lle-
« vados allá sus huesos ¿ tendrían derecho los
« judíos para despojar á sus legítimos poseedo-
« res? Si á lo menos hubiesen observado las le-
« yes de la humanidad haciendo la guerra: pe-
« ro pusieronlo todo á sangre y fuego; hombres
« y mugeres, y niños y animales, nada perdo-
« naron. Dios, padre de todos los pueblos, ¿ ha
« mandado una tal carnicería? ¿ Puede el auto-
« rizar la violencia, el latrocinio, la crueldad? »

Del mismo modo hablaban en otro tiempo los maniqueos (AUG., *contr. Adimant.*, c. 17. — *Contr. Faust.*, lib. II, c. 5. — JULIAN., *ap. S. Cyrill.*, lib. VI), y este es el que no cesan de repetir los modernos incrédulos (*Cuest. sobr. la Enciclop.* — MORGAN. TINDAL, *el Espiritu del Judaismo, Cuadro de los Santos, Cuadro del humano linage*, etc.).

Podríamos nosotros tambien preguntar por nuestra parte ¿ con qué derecho se han apoderado los tártaros dos veces de la China, ¿ los persas de la Asiria, del Asia Menor y del Egipto? ¿ los Romanos de la mejor parte de nuestro

emisferio? ¿ los pueblos del norte de las provincias del imperio romano? Sin duda no fué para buscarse un establecimiento, pues todos tenían terrenos que romper y descuajar. Mas los judíos no los tenían. La tiranía de los egipcios los habia obligado á abandonar aquel pais; donde quiera que se presentaban se les negaba el agua y el fuego; naturalmente les era imposible subsistir en un desierto inculto; luego solo con la espada en mano podían procurarse habitacion y tierras que cultivar. Entre todos los títulos que pueden autorizar una guerra ó una conquista, desafiamos á los incrédulos á que nos presenten uno mas legítimo. Hablando de la irrupcion de los bárbaros en las Galias, dice un filósofo moderno (*de la Felic. public.*, tom. I, secc. 2. cap. 5, pág. 229) que la guerra tuvo entonces el motivo mas racional que puede autorizarla: la necesidad de subsistencias y el deseo de vida mas feliz en un clima mas suave. Cabalmente este es el caso en que se hallaban los hebreos. ®

Pero « no habia, dicen, para que destruir los « cananeos, bastando el pedirles tierras. » — Hemos visto ya que lejos de estar dispuestos á ceder ningunas, fueron ellos los primeros en ar-

marse y atacar á los hebreos. Habia ya cuatrocientos años que no cesaban ellos de disputarse unos á otros y arrebatarse sus posesiones. No era mas justo el título con que se habian apoderado de la Palestina. Los amorreos habian usurpado una parte del terreno de los moabitas : los iduméos habian tomado á los horreos el pais de Seir y esterminádoslos. Los *castoritas* habian pasado á cuchillo á los heveos que poseian el canton de Haserin hasta Gaza. Los moabitas se habian posesionado del pais de los que se llamaban *Emim*, y los amonitas del de los zonzominos. Despues de haber acabado con estas dos naciones, quiso Dios enseñarles que á él pertenecia disponer de todos los paises de la tierra á favor de quien le pluguiese. Si todos los pueblos hubiesen conservado mejor y mas presente esta verdad, menos sangre se hubiera derramado en toda la serie de los siglos.

Pero subamos al primitivo título de la conquista de Canaan. Los hebreos desalojaron, esterminaron ó hicieron tributarios á los cananeos porque Dios lo habia ordenado así. Moises no alega otra razon. En el decreto de proscripcion, pronunciado contra ellos, ni se trata de la mal-

dicion de Noé, ni del sepulcro de Abraham, ni del testamento de Jacob, sino solo de la divina voluntad.

Cuando Dios promete dar la Palestina á la posteridad de Abraham, dice que no cumplirá su palabra hasta despues de cuatrocientos años, porque no habian llegado á su colmo las iniquidades de los amorreos (*Gen.*, c. 15, v. 16). Y así les concede Dios cuatrocientos años para mudar de conducta, y no pronuncia el decreto de su destruccion sino cuando ya se han hecho incorregibles, como se espresa el libro de *la Sabiduria* (c. 12).

Despues de la enumeracion de sus maldades, de sus torpezas contra naturaleza, de toda especie de idolatria, de las supersticiones y crueldades con que acompañaban su culto, de los sacrificios de víctimas humanas y aun de sus propios hijos, etc., dice el Señor : *Todas estas abominaciones cometieron los habitadores de la tierra que os precedieron, y la contaminaron. Guardaos, pues, no os vomite de sí, si haceis otro tanto, como vomitó á las gentes que fueron antes que vosotros* (*Levit.*, c. 18, v. 27 y 28).

Estos miserables pueblos no se aprovecharon

de los milagros que vieron obrar mediante el divino poder, ni del ejemplo de una religion pura que tenian á la vista, ni de la sabia legislacion, cuando en su mano tenian el abrazarla, antes por el contrario se endurecieron con los castigos : constantemente trabajaron en pervertir á los judíos, humillarlos y destruirlos. Tales son los motivos del rigor con que los trató Dios en su ira despues de haber empleado inútilmente con ellos los medios de suavidad, paciencia y misericordia.

Cuando Dios ha resuelto castigar una nacion, libre es en servirse del azote que le parezca, sea del hambre ó del contagio, ó de los rayos destruzadores, ó de la espada de un conquistador. Esto lo reconoce todo el que no niega su existencia, y la providencia, sin la cual no hay Dios. Y cualquiera que sea el medio que escoja para el castigo, seria una impiedad y un absurdo acriminarle de injusticia. Mas entre todos los azotes ninguno deja tanto lugar al arrepentimiento como el de la guerra. Los mismos milagros que le plugo á Dios hacer en esta ocasion á favor de los israelitas, eran justamente los que debieran mover á los cananeos á convertirse.

En cuanto al modo nos consta que los antiguos hacian la guerra sin dar cuartel ni conceder á nadie indulgencia. Hacianlo así los mismos cananeos, como ya lo hemos notado : del mismo modo proceden aun las naciones salvages. No tuvieron los cananeos peor tratamiento de parte de los israelitas que el que habian dado ellos á los antiguos moradores del pais, y los griegos á los troyanos, los romanos á los cartagineses, los esparciatas á los ilotas y mesenios, los turcos á los ciprios, sin hacer mención de otros ejemplares mas modernos. Juliano, aquel emperador filósofo, trató á dos ciudades de la Persia como Josué á Jericó y Hay (AMIAN. MARCELIN., lib. XXXIV. — LIBAN., orat. 12, etc.). Si los pueblos de Europa conocen mejor el derecho de gentes, y le violan con menos frecuencia, al Evangelio únicamente se lo deben, que ha suavizado las costumbres con la luz de la verdadera moral, sin que esto pueda dementirse, antes bien está reconocido por los mismos inéducos. Por lo demas, aquí no tratamos de justificar los modos bárbaros de hacer la guerra, sino que defendemos que entre todas las guerras que nos recuerda la historia, la de los israelitas.

litas contra los cananeos era la menos injusta, considerándola independientemente de la orden de Dios, que la hacía justa del todo, cuando cumplieran sus órdenes.

« Pero ¿ no es una impiedad suponer que Dios, el cual es bueno y padre de todos los pueblos, haya mandado exterminar los cananeos, y poner á sangre y fuego su país? »

Dios es indudablemente bueno y lo es por esencia; pero ¿ le obligará su bondad á no castigar jamas los pueblos criminales? ¿ mirará con indiferencia que se acumulen los crímenes, y pululen y crezcan los vicios con las generaciones? Con esto sería cruel y no bueno.

No es difícil probarlo. 1º Con esto los miembros de una nacion impune se animarian á ser criminales, contando con la impunidad, y se empeorarian con nuevos y mas abominables excesos. 2º Seria esta una verdadera crueldad para todas las generaciones procedentes de este pueblo, pues corrompidas con el ejemplo de sus padres, se abandonarían sin remordimiento á las mismas y aun á nuevas abominaciones. 3º Ni dejaria de ser juntamente una crueldad con respecto á los pueblos vecinos á quienes aquellos

malos ejemplos echarian al fin á perder. Destruir una oveja gangrenada no es aborrecerla, sino estimar en mas á todo el ganado que á ella.

Es verdad que quedaron sacrificados muchos inocentes al ejecutarse la sentencia dada contra los cananeos : los niños de pecho no podian haber merecido la muerte. Mas esta razon, que seria victoriosa contra un principe humano que pronunciase tal anatema, es de ningun peso contra el Autor de la vida, el cual sobre ser dueño de sus criaturas, jamas las priva de un bien del que no pueda indemnizarlas con gran magnificencia.

Finalmente, el decreto absoluto de muerte no se dirigia mas que á las siete pequeñas naciones proscritas : las demas habíalas esceptuado Dios (*Deut.*, c. 20). Con respecto á estas prescribia la ley de Moises una moderacion que no tiene ejemplo entre los antiguos y modernos. Por de contado, no permitia emprender guerra alguna por capricho ó ambicion, ó espíritu de conquista. Los hebreos no podian tomar las armas sino para defenderse ó para tomar satisfaccion de los daños que se les habian hecho; y solo cuando se les negaba la reparacion de ellos, les era per-

mitido entrar en el pais enemigo. La misma ley les prohibia hacer allí ningun daño ó tala sin necesidad, cortar los árboles frutales, ó derribar los que no lo eran sino en el caso de ser preciso (*Deut.*, c. 20). Antes de poner sitio á una ciudad la misma ley (*ibid.*) les obligaba á hacerla propuestas de paz, las cuales si aceptaba, quedaba meramente reducida á la clase de tributaria. Si desechadas las propuestas, era tomada á viva fuerza, entonces así por castigarla como por hacer un ejemplar que intimidase á las otras, la ley abandonaba los vencidos á discrecion del vencedor: permitia matar, reservadas las mugeres y niños (el original insinua á todo el que está ya en la pubertad, *hattaph*), á todo varon, y probablemente solo al que se hallaba en estado de armas tomar. Hemos visto tambien con cuanta humanidad trataban los hebreos á las cautivas y prisioneras de guerra. Y en fin, despues de la guerra de Palestina, no puede citarse una de los judíos en que fueran ellos los agresores. ¡ Cuán otras eran en las demas naciones las leyes de la guerra, en las cuales el vencedor todo lo saqueaba y degollaba sin haber lástima ni de la edad ni del sexo, siendo la esclavitud la suerte

menos mala que podian prometerse los miserables que escapaban de la carniceria del soldado ya fatigado! Sin embargo estas leyes de los otros pueblos no han irritado la bilis de nuestros filósofos: en su concepto las únicas *barbaras* son las de los judíos. Por eso jamas cesan de declamar contra la conducta que Dios les habia prescrito, *unicamente contra los cananeos entregados al anatema* por sus execrables crímenes.

« Pero si merecian ser esterminados, añaden,
« ¿ por qué no ejecutó la sentencia por si el mis-
« mo que la habia pronunciado? ¿ Por qué no
« acabó Dios con ellos del modo como lo hizo
« con las ciudades de Pentápolis? »

Es visto que lo que irrita á los incrédulos no es la destruccion de los cananeos, sino el que haya sido obrada *por medio del pueblo hebreo*. Aun cuando no tuviésemos respuesta contra esta objeccion, no nos incomodaria. No nos toca á nosotros averiguar curiosamente las razones del Criador y soberano Señor de todo. Que para castigar á reos incorregibles se sirva de diluvios, lluvias de fuego, temblores de tierra, ó de la espada de los hombres, reverenciaremos en silencio los decretos de su justicia; y nos conten-

taremos con gemir y llorar los crímenes que arman contra nosotros su brazo paternal.

Pero hay mas : si Dios hubiese esterminado los cananeos con fuego del cielo , ó por medio de volcanes , contagios , inundaciones etc. , los niños ciertamente no fueran exceptuados. Mas despues de aquellos desastres ¿quién se atreviera á ir á la Palestina? A demas , castigando Dios directamente por si mismo estos pueblos , no se hiciera tan notorio que les hacia pagar con ello sus abominaciones , mas se hubiera mirado su desgracia como producida por una causa natural , ó como un suceso fortuito é inesplicable. Pero viniendo espresamente de Dios la orden de destruirlos por sus maldades , dejando su ejecucion en manos de una nacion estraña , y amenazando el Señor á esta misma nacion , ejecutora de su justicia y de sus venganzas , con iguales castigos si cometia los mismos horrores ; la verdadera causa de la condenacion se hace en este caso tan evidente , como cuando un malhechor es entregado á la muerte por sus crímenes , ejecutándose la justicia en virtud de la sentencia del magistrado.

No se nos oculta que deseosos los incrédulos

de pecar y desobedecer impunemente , no querian conceder á la justicia divina el derecho de castigar ni los crímenes de las naciones ni los de los particulares. Deberia Dios , segun sus deseos convertir á los malhechores á fuerza de gracia y no por el terror de los castigos ; pero ellos mismos no dejarán de reconocer lo absurdo de este sistema. La razon misma nos dice que Dios ejercita su justicia ó su misericordia , segun le place : que su severidad es justísima , cuando por muchos tiempos ha sido precedida de su paciencia y dulzura : que deben haber motivos de temor , capaces de reprimir las pasiones humanas. El exceso de las maldades nuestras jamas será un título para que Dios derrame con mas abundancia sus gracias : adoptado un principio opuesto á esta máxima , no serviria sino para alentarnos á cometer mayores crímenes.

« Pero no habia , dicen , hombres menos á propósito para ejecutar contra los cananeos las órdenes de Dios que los judíos , tan inclinados á la idolatría como aquellos pueblos. »

Y de esta inclinacion de los judíos á imitar la idolatría de los cananeos ¿se infiere que eran tan culpables y corrompidos como ellos? A ellos

mismos queria Dios intimidar con este ejemplo de severidad y hacerles temer un igual castigo, como espresamente lo declara (*Levit. c. 18. v. 28. — Sap. c. 12.*). Por lo demas desafiámos á los censores sacrilegos de la Providencia á que nos prueben que en el siglo de Moises hubiese en la tierra un solo pueblo menos depravado ó mejor que el de los hebreos.

Si hemos de dar fe á estos mismos censores
« todos los habitantes de Jericó y todos los ani-
« males fueron inmolados al Señor, á escepcion
« de una muger prostituta que habia recibido en
« su casa los espías de los judíos. Es estraño,
« añaden en fin, que esta muger fuese salva por
« haber hecho traicion á su patria: que una
« prostituta viniese á ser abuela de David y aun
« del Salvador del mundo. » (TINDAL, c. 15.)

Verdad es que en Jericó murieron todos, como queda dicho, y que la ciudad fué arrasada, pues todo estaba condenado al anatema ó á la divina venganza: pero en ninguna manera se infiere de esto que lo inmolasen todo á Dios. El saqueo de las ciudades, la matanza de los enemigos jamas en ningun pueblo se han mirado como sacrificios ofrecidos á la divinidad.

En la nota II sobre este libro hemos mostrado que Rahab era una mesonera, una muger que hospedaba estrangeros, mas no una prostituta. Para que fuese la misma que la bisabuela de David, debió haber vivido por lo menos doscientos años.

No se salvó ella sola, sino tambien toda su parentela; y no por haber hecho traicion á su patria (la visita de los espías no hizo ni bien ni mal á Jericó) sino por haber creido en el Dios de Israel y protegido á sus enviados. Yo sé (les dijo ella, c. 2. v. 9 y sig.) que el Señor os ha entregado la tierra, pues se ha apoderado de nosotros vuestro terror, y todos los moradores del país han desmayado. Hemos oido que el Señor secó las aguas del mar Rojo al entrar vosotros en él, salidos de Egipto, y lo que habeis hecho con Sehon y Og, dos reyes de los amorreos, á quienes matasteis: y oyendo esto, temimos en estremo, y desmayó nuestro corazon, sin quedar en nosotros ánimo á vuestra llegada... Ahora, pues, juradme que como he hecho misericordia con vosotros, así vosotros la hareis con la casa de mi padre. En su mano tenian los habitantes de Jericó el imitar esta conducta.

NOTA VII.

SOBRE EL VERS. 25 DEL CAP. VI.

§ VII. Una debil objecion contra la autenticidad del libro de Josué.

« Añade Bolingbroke (VOLT. *Bibl. espleic.*) que las palabras hasta el presente dia prueban que este libro no es de Josué. »

Lo único que prueban es que Josué no las escribió hasta lo último de sus dias, cuando ya habia trascurrido mucho tiempo desde que Rahab y su familia, libertados del saqueo de Jericó, habian comenzado á vivir entre los israelitas: sino es que el redactor de las memorias de Josué hubiese añadido ó insertado dicha expresion.

NOTA VIII.

SOBRE EL CAP. VII.

§ VIII. Combate de Hay. Uso de las suertes.

« Teniendo Josué, segun dicen, seiscientos

« mil hombres de tropa reglada (*ibid.*) halla el secreto de quedar batido por doscientos ó trescientos paisanos al atacar una aldea: échanse suertes para adivinar que han sido batidos porque un soldado se habia quedado anteriormente con una parte del botin. »

Cuesta trabajo contener la indignacion cuando á este critico se le ve encarnizado en disfrazar todos los hechos, buscar quisquillas á cada palabra, tomar al revés todas las expresiones, y traducirlo todo á lo burlesco. Segun él, seiscientos mil varones de armas tomar son seiscientos mil hombres de tropa reglada; y segun esta cuenta; qué de millones de soldados de tropa reglada tiene actualmente la Francia! El destacamento que se dirigió al ataque de Hay, solo era de tres mil hombres (v. 4); pero ¿de dónde le consta al incrédulo que los que defendian esta plaza no eran mas que trescientos paisanos?

El uso de las suertes se ha hecho supersticioso y criminal desde que sin orden ó promesa de Dios se ha recurrido á ellas. En el caso presente, en que el mismo Dios las autorizó y tal vez mandó, no puede dudarse que fué muy legítimo su uso para descubrir al culpable. Y en efecto, co-

mo Dios permitía á los gefes de la nacion esperar de él sus oráculos en semejantes circunstancias, con mucha mas razon no desaprobaba el que le pidiesen el conocimiento de su voluntad por medio de las suertes. Condúciase Dios así para impedir que los israelitas echasen mano de las prácticas supersticiosas y de las varias especies de divinaciones con que los idólatras presumían consultar á sus dioses. Eso no obstante, son muchos los sabios (Véase á MUNST. in Jos., c. 7.) que han opinado que el sumo Pontífice entendió por el *Urim*, cual fué la tribu y la familia y la persona del reo. Mas sea lo que fuere, las calificaciones que el impío da á Josué no dejan de ser bien absurdas y destituidas de fundamento.

NOTA IX.

SOBRE EL VERS. I DEL CAP. X.

§ IX. *Jerusalen no era entonces una mera aldea. Podia tener su rey.*

« En Jerusalen no habia entonces rey: hasta la palabra de *Jerusalen* era desconocida: no

« era mas que una aldea de jebuseos muy proporcionada para hacer allí una fortaleza: en fin, segun los intérpretes mas aprobados, Josué no escribió esta historia »

Y segun lo que palpablemente hemos demostrado en nuestra nota 1, es cierto que la escribió. Una prueba incontestable de que Jerusalen en el tiempo de Josué no era una simple aldea sino una fortaleza importante, es que despues de la derrota y muerte de su rey se mantuvieron en ella los jebuseos contra los esfuerzos reunidos de las tribus de Judá y Benjamin (*Jos.*, c. 15. v. 65. — *Judic.*, c. 1. v. 21), desde la invasion de Josué hasta el reinado de David; y para forzarlas en sus murallas, á cuyo abrigo se tenían por invencibles, necesitó este príncipe de todo el valor de sus bravos. Semejante fortaleza indudablemente pudo tener y realmente tenía un rey como lo eran los de aquellos tiempos.

NOTA X.

SOBRE EL VERS. 11 DEL CAP. X.

X. De la lluvia de piedras que cayó sobre los cananeos. Razon de este milagro contra Le Clerc etc.

« Toda la antigüedad (VOLT. *Bibl. explic.*)
« ha hablado de lluvias de piedras: la primera
« es la que envió Júpiter para auxiliar á Hércu-
« les. »

No solamente los poetas han hablado de estas lluvias, sino que veremos que los antiguos historiadores y aun los filósofos como Plinio y Aristóteles, y tambien los modernos como Cardano y Gasendo etc., han dado por constantes fenómenos de esta especie, sin dejar lugar á que se dude de ello.

En cuanto á la fábula de Hércules, parece no ser otra cosa que una alteracion de lo ocurrido en tiempo de Josué. En las fábulas de la antigüedad se esconden de ordinario algunas verdades. Entre ellas se cuenta que Hércules, ha-

ciendo la guerra á los hijos de Neptuno (MELA, *Gall. Narbon.* — PLIN. lib. 5. — ESTRABON lib. 4 y cita á Esquilo. — SOLIN. c. 2.), obtuvo de Júpiter una lluvia de piedras que destruyó á estos formidables enemigos. Los hijos de Neptuno espresan muy bien á los cananeos ó fenicios, gente muy dada al comercio y á la navegacion. En estilo de la Escritura y tambien de los poetas griegos, *hijos del mar, hijos de la tierra, hijos del arco, hijos de la aurora etc.*, significan los que se ocupaban en viajar por el mar, en cultivar la tierra, en tirar del arco, los que habitaban el Oriente etc. En la vida de Hércules se han confundido los hechos memorables y extraordinarios de los mas ilustres heroes que la historia habia conservado. Por eso se refieren de él tantos hechos que solo convienen á Moises, á Josué, á Sanson ú otros (Véase á HUET *Demostr. evangelic. prop. 4.* — GROCIO *De verit. etc.*).

Léase en Josué (c. 10. v. 11.) que habiendo él ido á atacar á los reyes de los cananeos que sitiaban á Gabaon, los puso en huida: que en la bajada de Betoron hizo flover Dios sobre ellos gruesas piedras hasta Azeca, de manera que murieron mas por esta granizada de piedras

(hebr. *pedras de granizo*) que por la espada de los israelitas. Disputan los sabios para saber si estas palabras deben tomarse á la letra, y si Dios hizo caer realmente piedras del cielo sobre los cananeos, ó si mas bien fué un granizo ó pedrisco extraordinariamente duro y grande, movido de un recio viento.

Los que prefieren el sentido figurado al literal, dicen que no hay necesidad de atenernos á este último, pues Dios pudo por medio del granizo obrar el mismo efecto que hubieran producido las piedras. Citan muchos ejemplos, muy averiguados, de borrascas, durante las cuales cayeron pedazos de granizo enormemente gruesos de una, de tres, y de ocho libras de peso que han matado muchos hombres y bestias. Los Setenta, el autor del *Eclesiástico* (c. 46, v. 6.), el historiador Josefo (*Ant. lib. 5. c. 1.*) han entendido la narracion de Josué de *pedras de granizo* (y lo espresa el testo original) y no de una *granizada de piedras*. Añaden: un recio granizo sobrevenido puntual y precisamente para procurar á los israelitas una completa victoria: que acaba con los enemigos sin tocarlos á ellos: y que destroza mas gentes que pueda hacerlo la espada: es cier-

tamente un suceso milagroso. Para obrar milagros muchas veces se ha servido Dios de las causas naturales, pero aplicándolas de un modo extraordinario é imposible á cualquiera otro que no sea él: y así lo ha hecho en varias ocasiones.

No hay la menor razon para condenar á los que así opinan, puesto que reconocen que en estas circunstancias Dios ha obrado un milagro, importando muy poco el que le haya obrado de este ó del otro modo. Los incrédulos, que admiten el sentido literal, pues creen que le pueden impugnar mas ventajosamente (luego veremos si es así) no dejarán á la verdad de decir que este granizo sucedió casualmente como otros de que hace mencion la historia; pero cuando una causa, cualquiera que ella sea, obra con tanta puntualidad y tan al caso, como pudiera hacerlo el Ser mas poderoso é inteligente, es un absurdo recurrir á la *casualidad*: esta no es mas que una palabra abusiva, destinada á encubrir la ignorancia y el apuro del que se sirve de ella.

La opinion contraria, que toma literalmente las palabras de Josué, parece esplicar mas naturalmente las palabras del original: *Jehoráh arrojó sobre ellos piedras grandes desde los cielos*

y mas fueron los que murieron por las piedras del granizo que los que mataron los hijos de Israel con la espada. Sabios escritores la han adoptado. Masio, Grocio, Boufrerio, Vosio y otros muchos la apoyan considerando este suceso como un prodigio del Todopoderoso. Las palabras del testo, *piedras de granizo*, deben naturalmente esplicarse con relacion á lo que precede de las *grandes piedras arrojadas desde el cielo*, esto es, una granizada de piedras que Dios envió para acabar con los cananeos, no á la manera de los pedriscos comunes y ordinarios, sino una cantidad inmensa de piedras que cayeron del cielo con tanta rapidez y fuerza, y en tanto número, como si fuese una granizada que viene sobre la tierra. Las espresiones del *Eclesiástico* (c. 45. v. 16.) de *Isaias* (c. 50. v. 50.) de *Ezequiel* (c. 15. v. 15.) pueden entenderse en el mismo sentido. Cada día decimos: *cayó sobre N. una nube de piedras, una nube de palos, una nube de balas*. Si los autores sagrados no hubiesen querido indicar mas que el granizo ordinario ¿para qué servirse de espresiones tan enérgicas?

Es cosa muy estraña que algunos por evitar ciertas dificultades se enreden en otras mayores,

y para que no los tengan por incrédulos, especialmente en materia de milagros, no solo pongan en duda hechos semejantes, atestiguados por los historiadores profanos, mas se empeñen en sembrar sospechas sobre la verdad de los historiadores sagrados como si de propósito se hubiesen servido de palabras capaces de representar como maravillosos unos sucesos de suyo muy sencillos. Así le Clerc se ha atrevido á asegurar que esta no fué mas que una borrasca de granizo. Si se hubiera limitado aquí, nada diríamos contra su opinion; pero trata de *imposturas* las lluvias de piedras que refieren algunos historiadores, y de *locura* los esfuerzos de muchos sabios para explicar este fenómeno de un modo natural.

Para mostrar con evidencia cuanto se engaña, vamos á examinar primero los testimonios que de ello nos ofrece la historia, y despues los argumentos que favorecen la posibilidad de estos sucesos.

No debemos admirarnos de que los que vivian en las primeras edades del mundo tuviesen por demasiado milagrosa una lluvia de grandes piedras para que pudiese ser fácilmente creida, á

no haberla visto con sus propios ojos. Son tan raros estos sucesos, que los romanos, mas de mil años despues del tiempo de Josué, se negaron á creer que una lluvia semejante hubiese caído sobre el monte Alba en el reinado de Tul. Hostilio, hasta que habiendo enviado algunas personas para comprobar el hecho, estos se lo certificaron con la circunstancia de que estas piedras habian caído del cielo del mismo modo que el granizo arrebatado por el viento (TIT. LIV. lib. 4. dec. 1.). Luego se hicieron mas creíbles estos fenómenos especialmente despues de otra lluvia de piedras muy notable, la cual segun el testimonio del mismo autor (l. 23, 50, 51, 54.) duró dos días enteros. Lo mismo sucedió en Roma, Capua y otros varios lugares de Italia (*De bell. Afric. c. 47.* — AMAN. *Bell. civil. l. 4. S. AUG. De Civ. Dei l. 3. c. 52,* y otros) de manera que no se sabe como se puedan poner en duda estos sucesos sin ninguna escepcion.

Plutarco en la vida de Lisandro refiere por extenso la historia de una piedra que en Tracia cayó en el rio Argos. El filósofo Anaxágoras creía que se había desprendido del sol (*Véase DIOG. in Anaxag. et not. Menag. in Laert.*) y el autor,

de quien Plutarco tomó este hecho, asegura (DAMACH. *ap. Plutarc. ut sup.*) que esta piedra habia andado flotando por el aire como una nube luminosa por espacio de sesenta y cinco días, durante los cuales se desprendieron muchos pedazos de ella, parecidos á los fuegos que llaman fatuos. Era tal su magnitud, que Pitágoras jamas quiso creer con Aristóteles (*Metereolog. lib. 1. c. 7.*) que hubiese sido arrancada de alguna roca. Plinio, que asegura (lib. 2. c. 68.) que en su tiempo la conservaban con gran cuidado, dice que era tan grande como un carro de cuatro ruedas, y de color oscuro. Tal era tambien la que cayó en Alsacia en medio de una borrasca de granizo el 7 de noviembre de 1492. (GESSNER y ANSEL. DE BOOT. *Hist. lapid. et gemm.*). La conservan en la iglesia parroquial de Ensisheim en Alsacia: pesa cerca de trescientas libras. Gasendo cuenta (lib. 10.) que el 29 de noviembre de 1656 se vió cerca de las ciudades de Guiliaulmé y de Sedone, en Provenza, sobre un monte una piedra inflamada, la cual, despues de caída, se halló que pesaba cincuenta y cuatro libras, de color sombrío y sumamente dura. Existe aun en Aix, capital de Provenza. Si tan enor-

mes piedras han podido formarse en el aire ó ser trasportadas á él por la fuerza de los vientos ó de algunos fuegos subterráneos, con razon podemos hacer igual suposición con respecto á las que cayeron sobre los cananeos, que ni en su magnitud ni en sus efectos fueron tan extraordinarias. Podríamos aun hablar de otras muchas especies de lluvias de piedras; pero sobre este punto puede consultarse la disertacion de Calmet en la *Biblia* de Aviñon, tom. III; Gerardo Vosio; Gasendo (*in lib. 10. Diogen. Laert. de Meteor. Epicur.*): nos contentaremos con citar aun un notable ejemplo de fecha reciente, es decir, el que precedió á la asombrosa emersion de la isla Santorino, en el Archipiélago, el año 1707, cuyas circunstancias son en parte las siguientes. Percibióse por muchos dias un espantoso ruido como el de piezas de artilleria de mucho calibre, ó como el del trueno; en estos dias se vieron levantarse del mar, como cohetes, una gran multitud de piedras, que iban á caer á cinco millas de donde habian salido. Este hecho es muy sabido y no hay para que detenernos en él.

Observaremos en fin que es incontestable que

pueden formarse piedras en el aire cuando un torbellino de viento ha trasportado á cierta altura considerable del globo arenas y otros materiales, los cuales, mezclados con las exhalaciones sulfureas ó bituminosas y con los varios gases de la atmósfera, y humedecidos con las nubes, pueden endurecerse en un momento asi por su propio peso, como por la grande atraccion de sus mixtos y por la presion del aire, y caer luego sobre la tierra. Todo esto es muy natural. Por consiguiente no es necesario ni recurrir á la alegoría para no vernos obligados á confesar que la derrota de los cananeos ha sido milagrosa, como lo ha hecho Le Clerc, ni tampoco á la intervencion de los buenos ó malos espíritus, como lo han hecho Masio y Bonferio, para explicar como estas piedras se elevaron y formaron en las nubes y fueron lanzadas contra los enemigos de los hebreos. Muy bien podemos servirnos de las reglas de la fisica para explicar este fenómeno, *sin por ello negar el milagro*. La maravilla no consiste precisamente en que cayese una lluvia de piedras, sino en las circunstancias en que cayó, en haberlas Dios preparado para este suceso, en haber determinado singularmente para

este efecto las causas segundas y naturales, y en haberle producido tan oportunamente y tan al caso que acabó con los cananeos sin dañar á los israelitas. En sus mismos prodigios se sirve Dios por lo comun de las producciones y causas naturales; pero las prepara, las dispone, las determina segun sus designios. No cria seres nuevos, sino que se sirve de un modo nuevo y extraordinario de los que tiene ya criados. Quando envió codornices al campo de los hebreos, no es porque las crió de nuevo, sino que las reunió de un modo sobrenatural ó apresuró su produccion ordinaria para ejecutar sus designios. Nada mas natural en un sentido: nada mas milagroso en otro.

« Estas piedras, añade el crítico (*ibid.*) eran muy gruesas; debieron acabar con todos los amorréos sin que quedase uno á vida. Pámanse muchos sabios de que Josué tuviese que recurrir aun al gran milagro de detener el sol y la luna. »

La caída de la granizada de piedras fué posterior al milagro de la suspension de la marcha aparente del sol: el autor sagrado lo insinua con claridad, diciendo que fueron muchos mas

los cananeos que perecieron por el pedrisco que los que hizo caer la espada de los israelitas. Por aquí se ve que la mayor parte de los que escaparon de la espada perecieron por el pedrisco. Y si hace mencion de la caída de este antes que de la oracion de Josué que detuvo el sol, espá contar sin ninguna interrupcion la derrota de los cananeos.

« Todos convienen en que el sol y la luna fueron detenidos al mediodia: tiempo habia desde entonces hasta el anochecer para acabar con todos los fugitivos en caso que la lluvia hubiese perdonado á algunos. »

Muchos intérpretes, y entre ellos el docto Mario, opinan que era ya mas de mediodia, y cuando el sol inclinaba ya hácia el ocaso, cuando sucedió su detenimiento. Segun lo que se deduce del testo y lo que la distancia de los lugares hace creer, parece que los acontecimientos de esta memorable jornada pasaron así: 4o. Josué anduvo toda la noche desde Galgala (c. 10. v. 7.) para acudir al auxilio de Gabaon, mas no pudo atacar á los principes confederados hasta media mañana; hay siete leguas desde Galgala á Gabaon, y el camino poco cómodo

por ser aquel un país interceptado de montes : un ejército tan numeroso como el de Josué debió gastar parte de la mañana en acabar la marcha que había comenzado por la noche. 2º. Los cananeos estarían acampados al oriente de Gabaon y por el lado de Galgala , puesto que quisieron impedir la comunicacion de los hebreos acampados en Galgala con los gabaonitas. 3º. Hallábase aun Josué al oriente de Galgala cuando mandó al sol que se detuviese contra Gabaon ; las cuales palabras suponen que tenía en frente de sí al sol y á Galgala. 4º. El sol , aunque bastante elevado entonces sobre el horizonte , *in medio caeli* , inclinaba ya hácia poniente cuando detuvo su aparente marcha. Este milagro precedió á la caída de las piedras , la cual no comenzó hasta que los cananeos llegaron á la bajada de Beterón , que dista cuatro ó cinco leguas de Gabaon hácia occidente. Este orden de los sucesos , fundado en el testo y en la distancia respectiva de los lugares , destruye todas las sofisterías del crítico. En la siguiente nota vamos á responder á las objeciones que él y otros incrédulos han hecho contra este mismo milagro de la suspension del sol en su carrera.

NOTA XI.

SOBRE EL VERS. 12 Y SIG. DEL CAP. X.

§ XI. *Del milagro de la suspension del sol en la jornada de Gabaon. Respuesta á las objeciones contra este milagro.*

« Notan los profanos, dice Volt. (*Bibl. espic.*)
« que Baco había hecho ya detener el sol y la
« luna, y que el sol volvió atrás horrorizado de
« ver el festin de Atreo y de Tiestes. »

En otras partes tenemos advertido ya que la mayor parte de las fábulas del gentilismo han tomado su origen de la historia sagrada. Antes de poner fin á esta nota mostraremos que la suspension del sol en tiempo de Josué no ha sido enteramente desconocida de todos los pueblos del mundo. Por lo demas es un absurdo querer comparar las alegorias y figuras poéticas con la sencilla, natural y circunstanciada relacion de la historia de Josué. Por eso sin entrar en el pormenor de los sistemas imaginados por aquellos que quieren distinguirse con sus opiniones

por ser aquel un país interceptado de montes : un ejército tan numeroso como el de Josué debió gastar parte de la mañana en acabar la marcha que había comenzado por la noche. 2º. Los cananeos estarían acampados al oriente de Gabaon y por el lado de Galgala , puesto que quisieron impedir la comunicacion de los hebreos acampados en Galgala con los gabaonitas. 3º. Hallábase aun Josué al oriente de Galgala cuando mandó al sol que se detuviese contra Gabaon ; las cuales palabras suponen que tenía en frente de sí al sol y á Galgala. 4º. El sol , aunque bastante elevado entonces sobre el horizonte , *in medio caeli* , inclinaba ya hácia poniente cuando detuvo su aparente marcha. Este milagro precedió á la caída de las piedras , la cual no comenzó hasta que los cananeos llegaron á la bajada de Beterón , que dista cuatro ó cinco leguas de Gabaon hácia occidente. Este orden de los sucesos , fundado en el testo y en la distancia respectiva de los lugares , destruye todas las sofisterías del crítico. En la siguiente nota vamos á responder á las objeciones que él y otros incrédulos han hecho contra este mismo milagro de la suspension del sol en su carrera.

NOTA XI.

SOBRE EL VERS. 12 Y SIG. DEL CAP. X.

§ XI. *Del milagro de la suspension del sol en la jornada de Gabaon. Respuesta á las objeciones contra este milagro.*

« Notan los profanos, dice Volt. (*Bibl. espic.*)
« que Baco había hecho ya detener el sol y la
« luna, y que el sol volvió atrás horrorizado de
« ver el festin de Atreo y de Tiestes. »

En otras partes tenemos advertido ya que la mayor parte de las fábulas del gentilismo han tomado su origen de la historia sagrada. Antes de poner fin á esta nota mostraremos que la suspension del sol en tiempo de Josué no ha sido enteramente desconocida de todos los pueblos del mundo. Por lo demas es un absurdo querer comparar las alegorias y figuras poéticas con la sencilla, natural y circunstanciada relacion de la historia de Josué. Por eso sin entrar en el pormenor de los sistemas imaginados por aquellos que quieren distinguirse con sus opiniones

singulares, ó que querrian desembarazarse de la autoridad de los milagros, nos limitaremos á probar la verdad de este, desvaneciendo, segun nuestra costumbre, todas las objeciones que los incrédulos han hecho para oscurecerla ó destruirla. Su narración en Josué es tan puntual y tan clara que seria fatigar la imaginacion y dar torcimiento al testo, el desconocer allí un patente milagro.

« Los físicos (*Bibl. explic.*) tienen alguna dificultad en esplicar como el sol, que no anda, « suspende su carrera. »

Les bastará entender lo mismo que ellos pronuncian todos los días: *el sol sale, el sol se pone; llegado al trópico de Cancer, se vuelve hácia el de Capricornio.* Saben muy bien que el language humano se regula por lo que nos ofrecen los sentidos. La hipótesis, que coloca la tierra en el centro del sistema planetario y que supone el giro del sol y de la luna y estrellas en rededor de ella, era generalmente admitida entre los pueblos antiguos, proporcionada á la capacidad del vulgo, y exenta de dificultades que chocan, como que concuerda con lo que nos representan los sentidos. Ella debió parecer tan cierta á los israel-

litas que aun cuando Moises y Josué hubiesen conocido el verdadero sistema, no hubieran dejado de espresarse en los términos en que lo han hecho.

« Este día, que fué el doble de los demas, « ¿ cómo pudo conciliarse con el movimiento de « los planetas y con la regularidad de los eclipses? »

¡ Qué! ¡ así arguyen unos filósofos, unos físicos, unos hombres enciclopedistas! ¡ Qué! ¡ arguye así el abreviador del gran Newton, que se ha jactado de haber puesto á nuestros alcances la teoría sublime de este astrónomo! ¿ Ha ignorado que las relaciones de nuestro globo con el movimiento de los otros planetas y la regularidad de los eclipses no dependen del movimiento diurno ó de su giro sobre su propio eje, sino de su progresión en la eclíptica y de su movimiento año? Para prolongar el día ¿ qué es lo que ha debido hacerse? Que la tierra cesase de girar sobre su eje, sin dejar por eso de ir adelante por la eclíptica, en virtud de su movimiento año. Y el poder divino ¿ no alcanzará á suspender el primero de estos dos movimientos sin retardar el otro? En este caso el globo de la tierra segui-

ria manteniendo todas sus relaciones con los demás planetas, los eclipses mantendrian su regularidad (bien que fuesen visibles en distinto punto del que corresponderia sin la retardacion de su movimiento diurno), y las objeciones de los incrédulos quedarían desvanecidas. Mucho más sensatos serían estos y más consecuentes si imitasen á Newton. Este hombre tan grande no miraba su sistema planetario, como opuesto á la Escritura, pues nadie le ha escedido en testimonios de respeto á estos libros sagrados.

Objetan aun los incrédulos contra el milagro que defendemos, *1.º* que era muy poco importante la ocasion en que se hizo este tan gran milagro, para merecerlo, pues no se trataba más que de hacer triunfar una nacion de poca consideracion contra otra, lo cual tan bien podía haberse hecho á otra día, como en la vispera.

¿Y los hombres han de prescribir á Dios límites en su sabiduria y poder? Esta batalla no era ofensiva, sino defensiva de parte de los hijos de Israel: su único objeto era salvar una nacion que habian tomado solemnemente bajo su proteccion, y que por lo mismo estaba en peligro de ser en-

teramente esterminada. Los gabaonitas, como pueblo libre, tenían derecho para tomar toda suerte de medidas para su seguridad: y así Josué no podia menos de mirar como cruel é injusta la confederacion formada contra ellos, y como un paso debil y vergonzoso el rehusarles en semejante coyuntura sus auxilios. Además, el honor mismo de Dios parecia estar interesado en la conservacion de estos nuevos prosélitos, cuya alianza con los hebreos habia sido ratificada en su divino nombre por la boca del sumo Pontífice.

Movido de estas consideraciones Josué no pierde tiempo, sino que toda la noche camina á su socorro, y al día siguiente Dios recompensa su celo y su fidelidad, concediéndole una asombrosa victoria que no solamente libró de la opresion á los gabaonitas, sino que también hizo enteramente notorio á los cananeos que los hebreos adoraban un Dios infinitamente más poderoso que sus pretendidas divinidades, entre las cuales los astros, suspendidos ahora en medio de su carrera, tenían el primer lugar. Si sola la espada de Israel hubiese logrado el triunfo, no se hubiera atribuido este suceso sino á la superior-

dad de su valor. Si no mediara un prodigio mayor que el granizo que cayó en este día, se tendría por casual este fenómeno, ni le hubieran sabido sino las gentes de aquellas comarcas. Pero la acción de detener en medio de su carrera al sol y á la luna, era un portento mucho más asombroso, mas general, y sumamente á propósito para convencer no solo á los pueblos de Canaan, sino á todos los idólatras de las naciones vecinas, á los egipcios, á los siros etc., que los dioses materiales, objetos vanos de su confianza, no eran sino meras criaturas sometidas á las órdenes y voluntad del Dios omnipotente, á quien adoraban los hebreos.

2º Han dicho los incrédulos que en este caso « los soldados de los hebreos hubieran estado « espuestos á un calor insoportable, teniendo al « sol por tanto tiempo sobre sus cabezas. »

El excesivo calor del sol *vertical* pudo templarse con nubes y frescos vientos. Además, los efectos de un calor tan estremado pudieron muy bien no ser tan terribles para los israelitas acostumbrados á cuarenta años de peregrinación por aquellos desiertos. Las historias nos ofrecen ejemplos de marchas y batallas en países igual-

mente cálidos, aunque los ejércitos no estaban hechos al calor. También ha sucedido algunas veces que los climas setentrionales han padecido por semanas enteras calores tan grandes como los de la zona tórrida, sin que los habitantes de aquellos climas hayan sufrido daño por ello.

5º Preguntan los incrédulos: « ¿ cómo es posible que un ejército, que ha caminado toda « la noche, pueda batir los enemigos y perseguirlos todo un día que duró veinticuatro horas? Si los israelitas tuvieron que pararse para « comer y descansar, ¿ de qué les sirvió un día « tan largo? Y si no se pararon ¿ cómo resistieron una fatiga tan extraordinaria? »

Esta objeción se destruye por sí misma, considerando que en estas ocasiones los soldados siempre llevan consigo provisiones, y no escusan el comer y beber sin dejar por ello de perseguir al enemigo. Cada cual se aprovecha de las circunstancias en que se halla para tomar su alimento según se lo pide la necesidad. Josué no había hecho prohibición alguna sobre esto. Y si alguno se retardaba algo por esta causa, eso no impedía que el grueso del ejército siguiese siempre su dirección.

4o Segun los incrédulos, « si Josué hubiese obrado un milagro tan superior á los de Moises, hubiese sido mas grande que este legislador. »

Esta objecion, que consiste en que semejante milagro hubiera hecho á Josué superior á Moises, aunque muchos testos dicen espresa y puntualmente lo contrario, es ridicula. Moises y Josué eran dos instrumentos en las manos de Dios, á cuyo honor solo podia contribuir la grandeza del milagro, sin dar la superioridad á ninguno de los dos. Dios es omnipotente, y todas las cosas le son igualmente posibles; y bajo este respecto un milagro no es mayor que otro milagro.

5o Algunos incrédulos pretenden « que la suspensión del sol ha sido tomada del libro de Jasher ó del Justo, el cual, así como otras obras poéticas y especialmente las de los orientales, son demasiado hiperbólicas, y no deben entenderse en rigor ni en sentido literal. » (VOLT. *Bibl. espic.* — LE CLERC etc.

Los incrédulos dicen aqui una cosa ciertamente falsa y otra muy incierta. Es muy incierto que el libro de los *Justos* fuese un poema: era

mas bien una historia de lo mas memorable que habia ocurrido á los hombres grandes de la nacion hebrea. No puede asegurarse, sino temerariamente, que un libro que no existe ni le hemos visto, y del cual solo se conserva un pequeño fragmento, sea un libro poético, y de un estilo hueco y figurado. Aun cuando el fragmento que se cita estuviese en verso, ¿seguiríase de ahí que lo estaba toda la obra? Moises ¿no ha mezclado en su obra, que es de prosa, trozos en verso? Mas aun cuando este libro estuviese en verso y con estilo figurado ¿inferiríamos de ello que sus espresiones debian tomarse como hiperboles exageradas, y como narraciones que deben explicarse en un sentido diferente del que de suyo presentan? Finalmente es falso que la narracion de Josué sea tomada del libro de los *Justos*, y lo mas que de esta cita podrá colegirse es que el hecho está igualmente confirmado por el autor de este libro en términos equivalentes, pero no tales que no se hubiera servido jamas de ello un historiador fidedigno, si los creyera monstruosamente exagerados.

6o En fin, á la verdad de este milagro oponen los incrédulos « el silencio de san Pablo, que

« en su carta en los hebreos hace mención de sucesos menos importantes ; y tambien el de los autores profanos que han ignorado un suceso tan memorable. »

El argumento tomado del silencio de san Pablo tendria por de contado la misma fuerza con respecto á todos los demas sucesos milagrosos omitidos por este apostol, aunque referidos en el antiguo Testamento : tales son las plagas de Egipto, todas las maravillas obradas por Moises en el desierto, el paso milagroso del Jordan y muchos otros del mismo orden. No dice él una palabra de la conquista del pais de Canaan, ni hace mención de Josué, muy superior á Gedeon y á Jefsé, y á tantos otros de quienes habla. El objeto de este capitulo únicamente es presentar algunos ejemplos del poder de la fe; y una exacta enumeración de cuanto se halla en la Escritura sobre esto, hubiera hecho caer á san Pablo en una larga y escesaiva relacion.

En cuanto al silencio de todos los antiguos historiadores, debemos observar que este hecho fué anterior de muchos tiempos á los escritores profanos, así aquellos de quienes se han conservado algunos fragmentos, como los demas, cuyas

obras han llegado enteras hasta nosotros. Solo esceptuamos los anales de la China que han hecho mención de este fenómeno (MARTINI, *Hist. de la China*, lib. 1) como lo dijimos ya en nuestras *observaciones preliminares* sobre las antigüedades chinas, á las cuales remitimos al lector, que verá allí otros vestigios de este memorable suceso. No es de admirar que su memoria se perdiese en los otros pueblos en el largo y tenebroso espacio de tiempo que trascurió desde este caso hasta los autores que hubieran podido conservarla. Sin embargo, si es permitido sacar luz de las tinieblas, ¿ no es verosimil que la idea, que tenian los poetas griegos de que sus heroes y semi-dioses estaban dotados del poder de prolongar los dias y las noches, les habia venido de este hecho maravilloso? (Véase á HOMER., *Odys.*, v. 242 y 245.— HUET, *Demost. evang.*— CALMET, *Disert. en la Bibl. de Aviñon*, etc.) Pero aun cuando nada hallásemos en la historia profana que confirmase un suceso tan antiguo, no podria argüirse de ello contra la veracidad del escritor, aun dejando á parte su autoridad divina, si queremos juzgar de él con la misma imparcialidad que de todo otro historiador.

NOTA XII.

SOBRE LOS VERS. 28 Y SIG. DEL CAP. X,
Y SOBRE EL CAP. XI.

¶ XII. *Vastas conquistas de Josué, reducidas á poco por Voltaire.*

« Josué no conquistó, cuando mas, sino de cinco á seis leguas de pais. » (*Bibl. explic.*)

Hecho dueño de Jericó y de Hay, dirigese Josué al socorro de los gabaonitas situados á ocho leguas al poniente del Jordan. Derrota á los gefes de los cananeos; los persigue hasta Betorón; bate al rey de Gacer que se dirigia á auxiliar á Laquis; toma esta ciudad y tambien á Lebna, Hebron, etc., y se hace dueño de toda la parte meridional del pais de Canaan, asi de los montes como de la llanura hasta Gaza. Hay cerca de quince leguas de levante á poniente desde el Jordaa hasta Gacer, y veinte de setentrion á mediodia desde Gacer hasta Gaza. Con este tenemos á Josué en su primera expedicion hecho dueño de un pais de veinte leguas, y de

quince en sus dos dimensiones. Los cananeos de la parte setentrional reunieron sus fuerzas junto á las aguas de Merom. Atacólos allí Josué, derrotólos y los persiguió hasta las puertas de Sidon, é hizose dueño de todo el pais hasta el pie del monte Líbano: tal fué el resultado de la segunda expedicion. Despues de estas dos victorias Josué se vió dueño de mas de cincuenta de longitud, desde el monte Hermon hasta Gaza, y de quince de latitud desde el Jordan hasta Gacer; pues no hablamos ahora del pais conquistado por Moisés á la otra parte del rio. No solo ha de ser temerario, sino un insolente el que sin poder objetar el menor hecho contra estos pormenores geográficos de las conquistas de Josué, que se espresan en los capitulos 10 y 11 de su libro, se atreve á sentar que no se hizo dueño sino, cuando mas de cinco á seis leguas del pais.

NOTA XIII.

SOBRE EL VERS. 15. DEL CAP. XIV.

§ XIII. Defectuosa traduccion de este versiculo por Voltaire. Si Adan fué enterrado en Hebron.

Voltaire (*Bibl. espic.*) traduce el último versiculo del cap. 14 de *Josué*, de esta manera : « Mas, el antiguo nombre de Hebron era Carriarbé, y Adan el mas grande de los Gigantes de la raza de los gigantes, está enterrado en Hebron. » Y luego pone esta nota : « Muchos sabios han dudado que Adan fuese enterrado en la ciudad del Gigante Arbé. »

La traduccion del crítico es defectuosa. Debía no haber ignorado que la palabra *Adan*, nombre propio del primer hombre, es tambien apelativo, y varias veces le usa el hebreo para significar un hombre en general. Entre todas las traducciones de este versiculo la Vulgata sola ha conservado esta palabra como si fuese nombre propio. He aqui el verdadero sentido del hebreo ; Y el nom-

bre de *Jebron*, antes *Kariat Arbanj* (Ciudad de Arbé), el hombre grande entre los *enakim* (el mayor entre los enaceos ó gigantes). Arbé en el siguiente capitulo, vers. 15, se dice padre de *Enac*, de quien procedieron los enaceos.

NOTA XIV.

SOBRE EL VERS. 16 DEL CAP. XV.

§ XIV. Desvanécense las objeciones de Voltaire sobre la posesion de *Cariat-Sefer*. Los hebreos pudieron muy bien saber la lengua fenicia.

« *Cariat-Sefer* (*VOLT.*, *Bibl. espic.*) está entre Hebron y el Mediterraneo : es el principio de la Fenicia. El historiador *Josefo* confiesa que los judios jamas poseyeron cosa alguna sobre esta costa : los fenicios fueron siempre dueños de ella. »

¿ Y le hemos de enseñar á Voltaire que los fenicios no eran otra cosa que los cananeos, y que segun el fragmento de *Sanconiaton* (*ap. EUSEB.*, *Præp. evang.*, l. 1, c. 10) *Phenix* es lo mismo que *Cua*? ¿ Le hemos de dar á entender que los

cananeos que ocupaban toda la tierra prometida fueron reducidos por Josué á una orilla muy estrecha á lo largo de la costa del Mediterraneo bajo el nombre de Fenicia? ¿Que Cariat-Sefer, en las montañas en las cercanías de Hebron, distaba mas de diez leguas de aquel mar, y no hacia parte de aquella faja ú orilla contigua á su costa? ¿Que perteneció siempre á los hebreos desde que la ocupó Caleb? Josefo no dice absolutamente que « los judíos jamas poseyeron cosa alguna sobre esta costa, » pues espresamente asegura (*de bell. judaic.*, lib. 2) que Cestio tomó por asalto la ciudad de Jopé á los judíos. Es tambien constante por otra parte que ellos poseían esta plaza en el pontificado de Simon (*I Machab.*, c. 15. v. 28 y 55).

En su *Filosa. de la hist.* (c. 15) pregunta Voltaire « ¿si los hebreos pudieron aprender la lengua fenicia, cuando errantes lejos de aquel pais vivian entre algunas hordas de árabes? » « ¿ Si la lengua fenicia pudo ser el idioma ordinario de los hebreos, y si en el tiempo de Josué pudieron escribir en ella entre continuas devastaciones y matanzas? » Mas ¿quién ignora que la familia de Abraham,

Isaac y Jacob habitó doscientos años en medio de los cananeos ó fenicios, antes de ir á establecerse en las fronteras del bajo Egipto? En tan largo tiempo bien pudo aprender la lengua de la nacion con quien trataba; y le fué tanto mas facil, quanto el caldeo que se hablaba en el pais de donde habia salido Abraham, se diferenciaba entonces poco del fenicio y demas lenguas orientales, como es de ver por el fragmento mismo de Sanconiaton que produce el critico. Luego la lengua de los fenicios debió hacerse naturalmente la ordinaria de la familia de Abraham, la cual la llevó al Egipto y allí la conservó. ¿Que hay que admirarse de que ella fuese familiar á Moises y á Josué cuando entraron en este mismo pais de Canaan, de donde habian salido sus padres?

Pero el incrédulo es inagotable en objeciones de esta especie. « ¿No es muy verosimil, añade (*ibid.*), que un pueblo comerciante, industrioso y sabio, establecido de tiempo inmemorial, y que pasa por el inventor de las letras, escribiese mucho antes que otro pueblo errante, recién establecido en su cercanía, sin ciencia alguna, sin industria, sin comercio,

« y que únicamente subsistia del robo? »

¡ Preséntenos Voltaire, á nombre de ese pueblo sabio, é industrioso y antiguo, monumentos originales tan enteros y continuados, y tan bien atestiguados de siglo en siglo, como los que desde Moises hasta nuestros dias nos ofrece estotro pueblo á quien él se complace de llamar *nuevo é ignorante y bandido!* Únicamente insinua algunos fragmentos esparcidos, que segun parece no ha leído siquiera. Los supone de un autor mas antiguo que todos los escritores hebreos sin esceptuar á Moises; y los únicos garantes que puede darnos de su autenticidad, son mas de mil quinientos años posteriores al tiempo en que, segun él, estos monumentos fenicios debieron de ser escritos. Véanse nuestras *observaciones preliminares* sobre las antigüedades fenicias y sobre Sanconiaton.

NOTA XV.

SOBRE EL VERS. 12 DEL CAP. XXV.

‡ XV. *Del país donde se refugiaron los cananeos.*

« Los intérpretes examinan con gran diligen-

cia, donde se refugiaron los súbditos de estos pretendidos reyes de Canaan. » (VOLT. *Bibl. explic.*)

La guerra que Josué hizo á los cananeos, y la revolucion que produjo en su país á la entrada de los israelitas, es uno de los mas grandes acontecimientos de la historia. Todo un pueblo, numerosísimo y muy poderoso, amenazado muchos siglos antes por sus crímenes de un estermínio total, se ve por fin atacado por un ejército de seiscientos mil hombres conducidos por un general favorecido de Dios, revestido de su autoridad, ejecutor de sus órdenes y que manda á los astros y á los elementos. El Señor mismo despliega la fuerza de su brazo contra Canaan y derrama el espanto en sus ejércitos: permite que se cieguen y combatan; á fin de entregarlos en manos de los ministros de sus venganzas; finalmente los destina al anatema con orden de que á nadie se perdone y de que sea esterminada una nacion cuyos pecados habian ya subido á su mas alto punto, y sus gritos levantádose hasta los cielos.

En medio de esto, mientras una parte de este pueblo maldito toma las armas para defen-

derse, y perece por la vengadora espada de los hebreos; otra parte, traspasada de un temor venido de lo alto, toma la fuga y se condena voluntariamente al destierro. Los inerédulos preguntan: ¿dónde se refugiaron? y no es difícil contestarles. Estos pueblos, próscritos y desposeidos de lo interior del país, á escepcion de algunas fortalezas donde se mantuvieron, se retiraron sobre la costa y quedaron dueños de Sidon y Tiro y Berito y del monte Libano; en una palabra, de todo el país que se conoció despues con el nombre de *Fenicia*. Se extendieron por la alta Siria, donde ocuparon la isla de Arad y la ribera vecina hasta Laodicéa, de donde se tiene una medalla con esta inscripcion en letras fenicias: *Laodicéa madre* (es decir, *metrópoli*) *en Canaan*. De este asilo salieron sobre ciento sesenta años despues de la muerte de Josué para dejarse caer sobre los israelitas, como se nota en el libro de los *Jueces*, (c. 4.)

« Pero Josué lo mataba todo sin misericordia. »

Josué esterminaba todo lo que le resistia; pero mientras atacaba las plazas fuertes de los montes, un gran número de habitantes ganaba la lla-

nura, se acantonaba sobre la costa y se refugiaba en el Libano y mas allá. Muchos de estos fugitivos se embarcaron en el Mediterraneo y fundaron colonias sobre las costas de Africa. A ellos debe atribuirse la inscripcion mencionada en Procopio, la cual hemos referido en nuestra primera nota sobre Josué. Todo el mundo conviene en que aquellas costas fueron pobladas por colonias fenicias. Por todas partes se hallan vestigios de su lengua, de sus costumbres, de su religion, y en una palabra, de su origen fenicio ó cananeo. La única dificultad que se encuentra es que no siempre están acordes los tiempos sino que aparecen ó muy distantes de Josué, ó muy inciertos ó mezclados con muchas fábulas. Puede sin embargo responderse: 1º que los cananeos no salieron todos á un mismo tiempo de su país. Moises parece insinuar que Dios arrojó una parte de ellos antes de la entrada de Josué en Canaan: *Mi terror enviaré delante de ti y mataré* (el hebr. significa tambien, *llenaré de conturbacion*) *á todo el pueblo á donde entrarás, y haré que delante de ti vuelvan la espalda* (escapen) *todos tus enemigos. Enviaré avispa* (véase lo

que sobre estas dijimos en la nota XXXVII sobre el Exodo) que harán huir al hebreo y al cananeo y al hetéo antes que entres. No los arrojare de tu presencia en un año, para que la tierra no sea reducida á soledad, ni se multipliquen contra ti las bestias: poco á poco los arrojare de tu faz hasta que aumentes y poseas la tierra (Exod. c. 25. v. 27 y sig.). El autor del libro de la Sabiduria. (c. 12, v. 8 y sig.) dice tambien: *Les enviaste avispas, á manera de batidores de tu ejército, para que los esterminasen poco á poco; no porque no pudieses someter á mano armada los impios á los justos, ó esterminarlos de una vez por medio de bestias feroces ó con una severa palabra tuya, sino que castigándolos poco á poco dabas lugar á la penitencia*, etc. Estos testos nos enseñan que desde que los hebreos salieron de Egipto, comenzó Dios á llenar de terror á los cananeos, y muchos de ellos desde entonees trataron de salvarse en otros paises.

2o No solo mientras Josué les hizo la guerra, sino que tambien despues de su muerte pudieron estos pueblos en diferentes ocasiones y tiempos huir de Canaan. Segun que los israelitas crecian y se aseguraban, los cananeos se encon-

traban apurados y estrechados por todas partes; de manera que no pudiendo evitar la muerte ó la mas dura esclavitud, no debe dudarse que muchos prefirieron la fuga á estos dos partidos tan terribles, especialmente teniendo el mar abierto por la parte de Fenicia la cual en todos tiempos se mantuvo contra los hebreos.

De aquí provienen tantas colonias fenicias en Africa, en el Asia menor, en España, en la Grecia y en todas las islas del Mediterraneo. ¿Seria creible que solas Tiro y Sidon pudiesen dar colonias á tantos paises? La Fenicia no se estendia á lo largo mas que desde el monte Libano hasta el Carmelo, y tenia muy poco terreno en lo interior del pais; por consiguiente no podia abundar tanto en gente para enviarla á otros paises. Por otra parte no puede negarse que los fenicios formaron muchas colonias en el tiempo de Josué ó despues. Luego es forzoso confesar que estas serian, á lo menos en la mayor parte, de cananeos, los cuales perseguidos por los hebreos se arrojaban en las naves de los sidonios, y se iban á abrir y descuajar tierras do quiera que podian. Los nombres de las antiguas ciudades de Africa casi todos son

fenicios : Ardanes, Hipona, Leptis, Utica, Tanger y otras muchas son ciertamente colonias fenicias. En nuestra nota I sobre Josué vimos que en tiempo de san Agustín los africanos se tenían por descendientes de los cananeos. El mismo padre, san Gerónimo y todos los críticos modernos confiesan que la antigua lengua púnica era la misma que la cananea. (HIERON. *in trad. hebr.*, *in Genes. in Jerem.* c. 23, etc. — AUG. *Quaest. 16, in Jud. et Serm.* 33, *de verb. Domin.*) Las Canarias, por otro nombre *las Afortunadas*, tienen su procedencia de los cananeos, según Hornio (lib. 2. c. 9.). Luego no podemos dudar que la mayor parte de los cananeos que escaparon de su país para librarse de los israelitas, se refugiaron en Africa.

FIN DEL TOMO QUINTO.

TABLA

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL
TOMO QUINTO.

NOTA I.	5
§ I. — Sobre la ley antigua, mosaica, ó de moises.	ibid.
§ II. — Gobierno <i>teocrático</i> de los judíos.	6
§ III. — Dogmas de los judíos	9
§ IV. — Por qué Moises no dió á sus leyes mas sancion que la de premios y penas temporales	11
§ V. — Leyes morales de los judíos, superiores á las de los otros pueblos	14
§ VI. — Gran diferencia entre las leyes morales y las ceremoniales etc, de los judíos. Motivos justos de estas.	19
§ VII. — Sabiduria de estas leyes ceremoniales.	22
§ VIII. — Sólidas razones en que se apoyaba la ley ce- remonial antigua.	24
§ IX. — Las leyes ceremoniales ni son indignas de Dios, ni supersticiosas, ni tomadas de los gentiles.	29
§ X. — Tampoco eran un atractivo para el pecado.	33

fenicios : Ardanes, Hipona, Leptis, Utica, Tanger y otras muchas son ciertamente colonias fenicias. En nuestra nota I sobre Josué vimos que en tiempo de san Agustín los africanos se tenían por descendientes de los cananeos. El mismo padre, san Gerónimo y todos los críticos modernos confiesan que la antigua lengua púnica era la misma que la cananea. (HIERON. *in trad. hebr.*, *in Genes. in Jerem.* c. 23, etc. — AUG. *Quaest. 16, in Jud. et Serm.* 33, *de verb. Domin.*) Las Canarias, por otro nombre *las Afortunadas*, tienen su procedencia de los cananeos, según Hornio (lib. 2. c. 9.). Luego no podemos dudar que la mayor parte de los cananeos que escaparon de su país para librarse de los israelitas, se refugiaron en Africa.

FIN DEL TOMO QUINTO.

TABLA

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL
TOMO QUINTO.

NOTA I.	5
§ I. — Sobre la ley antigua, mosaica, ó de moises.	ibid.
§ II. — Gobierno <i>teocrático</i> de los judíos.	6
§ III. — Dogmas de los judíos	9
§ IV. — Por qué Moises no dió á sus leyes mas sancion que la de premios y penas temporales	11
§ V. — Leyes morales de los judíos, superiores á las de los otros pueblos	14
§ VI. — Gran diferencia entre las leyes morales y las ceremoniales etc, de los judíos. Motivos justos de estas.	19
§ VII. — Sabiduria de estas leyes ceremoniales.	22
§ VIII. — Sólidas razones en que se apoyaba la ley ce- remonial antigua.	24
§ IX. — Las leyes ceremoniales ni son indignas de Dios, ni supersticiosas, ni tomadas de los gentiles.	29
§ X. — Tampoco eran un atractivo para el pecado.	33

§ XI. — Ni traian su origen de la avaricia de los sacerdotes. Justas razones por qué Dios exigia ofrendas, incienso etc.	55
§ XII. — Sobre si este culto era grosero, carnal etc. Uso legitimo de los ritos esteriore.	42
§ XIII. — El encaprichamiento de los judios sobre su ley ceremonial es contrario á las sagradas Escrituras.	44
§ XIV. — La ley ceremonial no habia de ser perpetua, mas debia abrogarse.	47
§ XV. — J. C. tuvo el designio de abolirla y realmente la abolió.	51
§ XVI. — Leyes judiciales, civiles, politicas y militares de los hebreos.	55
NOTA II. Sobre el vers. 25. y sig. del cap. VII y sobre el cap. XI.	56
§ XVII. — Sabiduria de las leyes sanitarias de Moises.	ibid.
§ XVIII. — Objeto moral de estas leyes de sanidad.	61
§ XIX. — Los judios no se hicieron por ellas enemigos de los otros hombres.	63
§ XX. — Frivolas objeciones de los incrédulos. El gri-fo. El ixion. La liebre.	68
NOTA III. Sobre el cap. XIII.	74
§ XXI. — De la lepra de las casas.	ibid.
NOTA IV. Sobre los vers. 3 y 21 del cap. XXV.	77
§ XXII. — Año sabático. Milagro perpetuo y permanente.	ibid.
NOTA V. Sobre el vers. 29 del cap. XXVII.	85

§ XXIII. — Los judios injustamente acusados de sacrificios de sangre humana.	ibid.
§ XXIV. — Estos sacrificios abominables fueron frecuentes entre los gentiles	87
§ XXV. — Falsos argumentos de Voltaire contra los judios.	89
§ XXVI. De la ley de <i>Jerem.</i>	92

LOS NUMEROS.

NOTA I.	97
§ I. — Autenticidad de este libro.	ibid.
NOTA II. Sobre el vers. 2 del cap. v.	103
§ II. — Justas causas de la separacion de las personas que contraian impurezas legales.	ibid.
NOTA III. Sobre el vers. 5 del cap. II.	107
§ III. — Disgusto del maná y deseo de las cebollas de Egipto.	ibid.
NOTA IV. Sobre el vers. 1 del cap. XII.	109
§ IV. — Supuesta contradiccion de la Escritura sobre la muger de Moises.	ibid.
NOTA V. Sobre los vers. 18 y 25 del cap. XIII.	110
§ V. — Moises, al enviar los espías, no confundió el norte con el mediodia.	ibid.
NOTA VI. Sobre el vers. 24 del cap. XIII.	111
§ VI. — Pregunta sin sustancia de Voltaire sobre la toma de los racimos etc.	ibid.
NOTA VII. sobre el vers. 4 del cap. XIV.	112

- § VII. — Nada tiene de estraña la rebelion de los hebreos contra Moises. 112
- § VIII. — Moises no mantuvo con crueldad su autoridad. 114
- NOTA VIII. Sobre los vers. 52 y sig. del cap. xv. 116
- § IX. — Justicia del castigo del israelita que violó el sábado. Ley sobre el vestido. *ibid.*
- NOTA IX. Sobre el cap. xvi. 119
- § X. — Del castigo de Coré y sus secuaces. Vindicase los milagros de la apertura de la tierra y del fuego venido del cielo. *ibid.*
- NOTA X. Sobre el cap. xix. 125
- § XI. — Origen de la ceremonia de la vaca roja y de otras varias. *ibid.*
- NOTA XI. Antes del vers. 1 del cap. xx. 127
- § XII. — Sobre la intolerancia de los judios. *ibid.*
- § XIII. — La ley judía era intolerante en cuanto al culto. 128
- § XIV. — Justas causas de esta intolerancia. 130
- § XV. — Esta intolerancia no autorizaba á los hebreos para mirar con odio á los demas pueblos. 131
- § XVI. — En que consistia esta intolerancia. Tenjania consigo mismos, sin meterse con los demas. Muy al contrario obraron estos. 134
- § XVII. — Falsas aserciones de Voltaire en este particular. 138
- § XVIII. — Causas de la aversion de los estrangeros, inconexas con la intolerancia religiosa. 140
- § XIX. — Moises jamas fué tolerante con su pueblo

- en cuanto al culto. Falsas aserciones de los incrédulos sobre el particular. 142
- § XX. — Continua el examen de las falsas aserciones de los incrédulos. 147
- § XXI. — Examen particular de la historia de Micas. 151
- § XXII. — Prosigue el examen de las falsas aserciones de los impíos. 137
- § XXIII. — Continua el mismo examen, con respecto á la conducta y escritos de los profetas. Eliséo con Naaman Siro, etc. 162
- § XXIV. — Conclusion de esta materia. 168
- NOTA XII. Sobre los primeros vers. del cap. xxi. 172
- § XXV. — Otra vez reprendida por Voltaire la equivocacion del norte con el mediodía. El sagrado testo mal entendido por él. *ibid.*
- NOTA XIII. — Sobre los vers. 6 y sig. del cap. xxi. 174
- § XXVI. — Serpiente de metal. Serpientes de fuego ó ardientes. Milagro de la curacion de sus mordeduras. La de metal destruida por Ezequias. *ibid.*
- NOTA XIV. Sobre el cap. xxii. 178
- § XXVII. — De Balac y Balaam. Equivocaciones de Voltaire. *ibid.*
- NOTA XV. Sobre el cap. xxv. 181
- § XXVIII. — Castigo del pecado de los hebreos con las moabitas, etc. Celo de Finéas. Equivocaciones de Voltaire. *ibid.*
- NOTA XVI. Sobre los vers. 2, 52 y sig. del cap. xxxi. 187
- § XXIX. — Causas de la guerra contra los madianitas. El botin. *ibid.*

§ XXX. — Defiéndese lo que sobre el botín dice Moises. Estension del pais de Madian : supuesta esterilidad suya. Moises vindicado de la nota de ingratitude y de haber sacrificado treinta y dos mugeres. 189

NOTA XVII. Sobre los vers. 6 y 7 del cap. xxxv. 196

§ XXXI. — Ciudades muradas de los judíos. Ley sobre las ciudades de refugio. ibid.

§ XXXII. — Deshácese un argumento fundado en el número de las ciudades levíticas. 199

EL DEUTERONOMIO.

NOTA I. 201

§ I. — Moises autor de este libro. Pruebas que lo demuestran. ibid.

§ II. — Destruyense las objeciones de los incrédulos. 206

NOTA II. Sobre el vers. 2 del cap. III. 212

§ III. — De la cama de Og. ibid.

NOTA III. Sobre el vers. 4 del cap. VIII, y el 5 del cap. XXIX. 215

IV. — De los vestidos y calzado de los hebreos conservados en el desierto. ibid.

NOTA IV. Sobre el vers. 6 y sig. del cap. XII. 215

§ V. — Defiéndense las leyes anti-idolátricas del abuso que les suponen Voltaire y Morgan. ibid.

NOTA V. Sobre el vers. 11 y sig. del cap. XXI. 220

§ VI. — Ley sobre el matrimonio con estrangeras. Humanidad y sabiduría de lo dispuesto acerca de

las que eran hechas prisioneras de guerra. ibid.

NOTA VI. Sobre el vers. 12 del cap. XXIII. 225

§ VII. — Ley relativa al campamento de los hebreos. ibid.

NOTA VII. Sobre los vers. 45, 56 y 57 del cap. XXVIII. 226

§ VIII. — Fiel cumplimiento de las amenazas de Moises. ibid.

§ IX. — Sobre el cumplimiento de las promesas. 230

NOTA VIII. Sobre los vers. 55 y sig. del cap. XXVIII. 232

§ X. — De la maldicion contra las madres. Verificada. Anterior al suceso; y por lo mismo confirmadora de la divinidad de este libro. ibid.

JOSUÉ.

NOTA I. 253

§ I. — Autenticidad de este libro. ibid.

NOTA II. Sobre el cap. II. 242

§ II. — Ocupacion de Rahab. Infundada acusacion de Josué como desconfiado de Dios. Cuál pueblo era Jericó. ibid.

NOTA III. Sobre el cap. III. 247

§ III. — Milagroso paso del Jordan. Desvanécense varias objeciones de Voltaire. ibid.

NOTA IV. Sobre los vers 2 y sig. del cap. v. 252

§ IV. — Número de los judíos circuncidados despues del paso del Jordan. Verdad del hecho. ibid.

- NOTA V. Sobre los vers. 11 y 12 del cap. v. 255
§ V. — Cómo se mantuvieron los hebreos en la campaña de Jericó. ibid.
- NOTA VI. Sobre el cap. vi. 257
§ VI. — Acusaciones de injusticia, crueldad etc. hechas contra los hebreos en la toma de Jericó; la conquista de Canaan y la destruccion de sus habitantes etc. ibid.
- NOTA VII. Sobre el vers. 25 del capítulo vi. 274
§ VII. — Una debil objecion contra la autenticidad del libro de Josué. ibid.
- NOTA VIII. Sobre el cap. vii. ibid.
§ VIII. — Combate de Hay. Uso de las suertes. ibid.
- NOTA IX. Sobre el vers 14 del cap. x. 276
§ IX. — Jerusalem no era entonces una mera aldea. Podia tener su rey. ibid.
- NOTA X. Sobre el vers. 11 del cap. x. 278
§ X. — De la lluvia de piedras que cayó sobre los cananeos. Razon de este milagro contra Le Clerc etc. ibid.
- NOTA XI. Sobre el vers 12 y sig. del cap. x. 291
§ XI. — Del milagro de la suspension del sol en la jornada de Gabaon. Respuesta á las objeciones contra este milagro. ibid.
- NOTA XII. Sobre los vers. 28 y sig. del cap. x, y sobre el cap. xi. 302
§ XII. — Vastas conquistas de Josué, reducidas á poco por Voltaire. ibid.
- NOTA XIII. Sobre el vers. 15 del cap. xv. 304

- § XIII. — Defectuosa traduccion de este versículo por Voltaire. Si Adan fué enterrado en Hebron. ibid.
- NOTA XIV. Sobre el vers. 16 del cap. xv. 305
§ XIV. — Desvanécense las objeciones de Voltaire sobre la posesion de Cariat-Sefer. Los pudieron muy bien saber la lengua fenicia. ibid.
- NOTA XV. Sobre el vers 12 del cap. xxv. 308
§ XV. — Del pais donde se refugiaron los cananeos. ibid.

FIN DEL INDICE.



ESTADO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



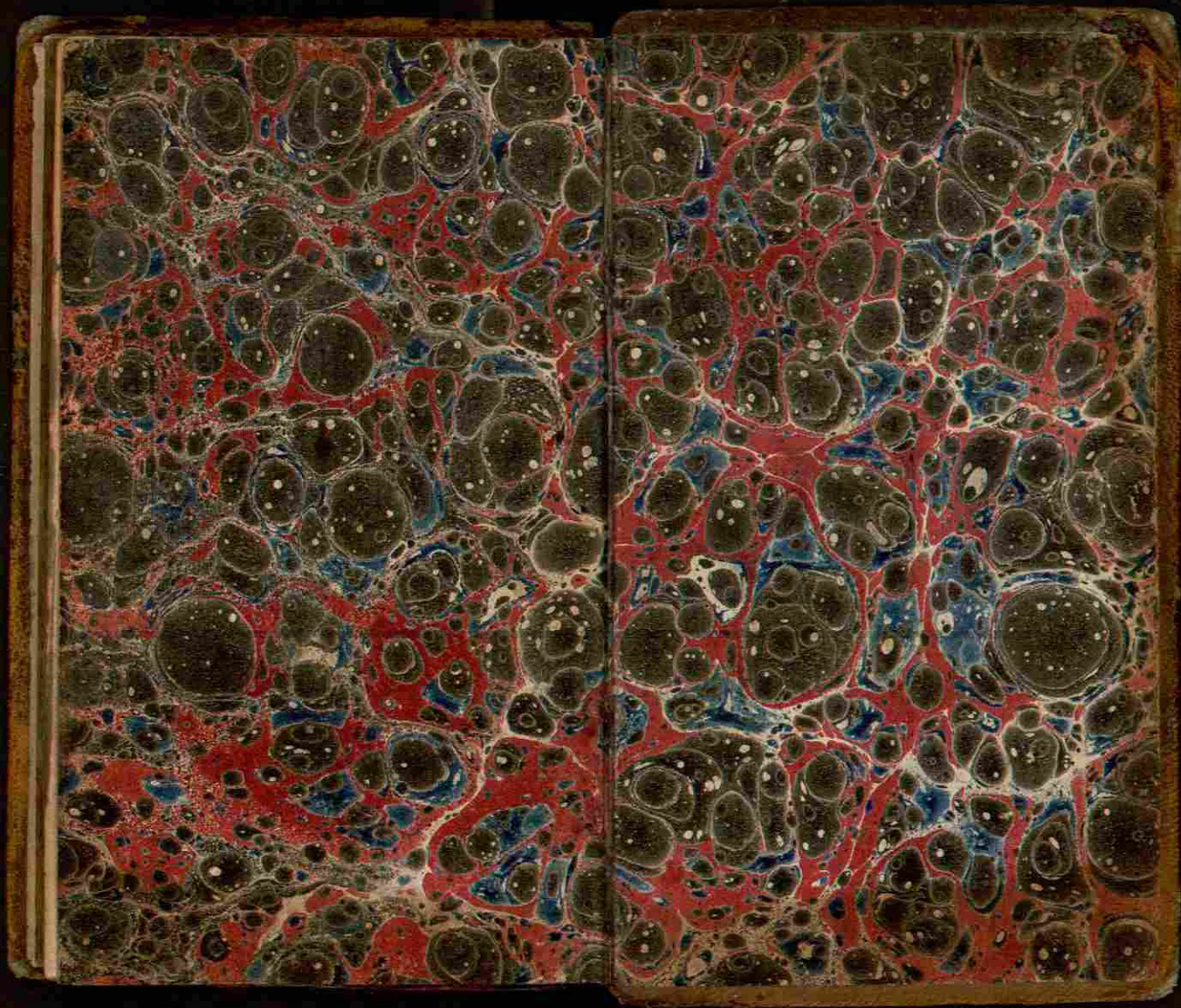
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
DE NUEVO LEÓN



DE NUEV
BLIOTE